



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TÍTULO:

“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DETECTAR FRAUDES TRIBUTARIOS
EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES TECNOLÓGICOS PROVENIENTES DE
CHINA EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MACHALA”

AUTOR:

Andrade Peña Charles Bryan

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DE:
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TUTORA:

CPA. Barberán Zambrano, Nancy Johanna., PhD

Guayaquil, Ecuador
18 de febrero del 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Charles Bryan, Andrade Peña**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.**

TUTORA

f. _____

CPA. Barberán Zambrano, Nancy Johanna., PhD

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, PhD

Guayaquil, a los 18 días del mes de febrero del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Andrade Peña, Charles Bryan

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DETECTAR FRAUDES TRIBUTARIOS EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES TECNOLÓGICOS PROVENIENTES DE CHINA EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MACHALA**” previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 18 días del mes de febrero del año 2020.

EL AUTOR

f. _____
Andrade Peña, Charles Bryan



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Andrade Peña, Charles Bryan

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DETECTAR FRAUDES TRIBUTARIOS EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES TECNOLÓGICOS PROVENIENTES DE CHINA EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MACHALA”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 18 días del mes de febrero del año 2020.

EL AUTOR

f. _____
Andrade Peña, Charles Bryan

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/view/61997861-217338-619894#/details/findings/matches/34>

The screenshot shows the Urkund report interface. At the top, there is a navigation bar with a back arrow, "BACK TO ANALYSIS OVERVIEW", and icons for refresh, download, and help. The "PROFILE" section is visible on the right. Below this, the submitter information is "nancy.barberan@cu.ucsg.edu.ec", the file is "Tesis_Charles_Andrade_Final.docx", and the similarity is "2%".

The main content area has three tabs: "FINDINGS" (selected), "SOURCES", and "ENTIRE DOCUMENT". Under "FINDINGS", there are three toggle switches: "Quotes" (disabled), "Brackets" (disabled), and "Detailed text differences" (disabled). Below these is a comparison table:

TYPE	SHOW IN TEXT
	Quotes <input type="checkbox"/>
	Brackets <input type="checkbox"/>
	Detailed text differences <input type="checkbox"/>

The comparison table shows a comparison between a "SUBMITTED DOCUMENT" and "MATCHING TEXT". The submitted document contains the text "convierte en un punto de presión para las administraciones". The matching text is "The contents of the source document cannot be displayed." The similarity is 38%. There are "PREVIOUS HIGHLIGHT" and "NEXT HIGHLIGHT" buttons at the bottom of the comparison table.

TUTORA

f. _____
CPA. Barberán Zambrano, Nancy Johanna., PhD

Agradecimiento.

Agradezco a Dios y María Santísima por las bendiciones recibidas, por estar juntos conmigo durante toda mi vida, por darme la fortaleza y sabiduría necesaria para sobrellevar diversas situaciones vividas.

Agradezco a mis padres Charles y Digna por haberme educado en la manera que lo hicieron, por los valores inculcados, por ayudarme a crecer tanto como persona y de manera profesional. A mi padre por haber sacrificado tanto para que yo sea un profesional, por haberme acompañado en cada uno de mis logros, a mi madre por ser la persona quien siempre ha estado ahí cuidando de mí y velando que me vaya bien.

A mi hermano Andy Andrade, por apoyarme cuando lo necesitaba, por estar conmigo en estos momentos del trabajo de titulación, con su experiencia recibida he podido culminar este proceso.

Un agradecimiento de manera especial a mi tutora de titulación CPA. Nancy Johanna Barberán Zambrano, PhD por su apoyo y paciencia que ha tenido en este proceso, gracias a sus conocimientos, además de ayudarme a culminar el trabajo de titulación ha demostrado ser una profesional con conciencia social.

No puedo olvidar de agradecer al Ing. Said Vicente Diez Farhat, además de ser mi tutor y coordinador me brindó su apoyo en momentos de incertidumbre en lo concerniente a tomar decisiones adecuadas.

Y por último agradezco a mis compañeros de estudio por la ayuda brindada en los momentos de los trabajos colaborativos.

Charles Bryan Andrade Peña

Dedicatoria.

Dedico este trabajo a Dios y María Santísima por las bendiciones recibidas, por estar juntos conmigo durante toda mi vida, por darme la fortaleza y sabiduría necesaria para sobrellevar diversas situaciones vividas.

También este trabajo les dedico a mis padres Charles y Digna, por sus sacrificios para que yo sea un profesional y acompañarme en cada uno de mis logros.

Charles Bryan Andrade Peña



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, PhD.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____
Econ. Baño Hifóng, María Mercedes, PhD.
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____
CPA. Salazar Torres, Patricia María, MSc.
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f. _____

CPA. Barberán Zambrano, Nancy Johanna., PhD
TUTORA

Índice

Introducción	2
Formulación del problema.....	3
Antecedentes.....	3
Contextualización del problema.....	4
Objetivos	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
Justificación.....	5
Preguntas de Investigación.....	6
Alcance o Delimitación.....	6
Limitación	7
Capítulo 1: Fundamentación Teórica.....	8
Marco Teórico	8
Teoría de Wenzel.....	8
Teoría del triángulo del fraude.....	9
Teoría del diamante.....	10
Marco Conceptual	11
Aduana.....	12
Funciones de la aduana.....	13
Incoterms.....	15
Sistema Ecuapass.....	17
Firma electrónica.....	18

El VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).....	20
Trámites aduaneros.....	21
Delitos aduaneros.....	23
Fraude aduanero.....	24
Control aduanero.....	26
Marco Referencial	28
Recaudaciones por tributos a las importaciones.....	28
Productos importados desde China al Ecuador.....	30
Caso Quezada	34
Marco Legal	35
Constitución de la República del Ecuador.....	35
Código tributario y Código Orgánico Tribunal Penal.	35
Acuerdos comerciales del Ecuador.....	37
Convenio de Kyoto (CKR)	39
Código de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI)	40
Reglamento Código de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI).....	40
Capítulo 2: Metodología de la Investigación.....	41
Diseño de Investigación	41
Diseño no experimental.	41
Prospectivo.....	41
Transversal.....	42
Tipo de investigación	42
Exploratorio.	42
Fuentes de información	42

Fuentes primarias.....	42
Fuentes secundarias.....	42
Enfoque de Investigación.....	43
Enfoque cualitativo.....	43
Herramientas de Investigación.....	44
Entrevista.....	47
Método del Caso.....	49
Etnografía.....	50
Evidencias documentales.....	50
Resultados y Análisis de la Investigación.....	51
Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a funcionarios aduaneros.....	51
Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a importadores de bienes tecnológicos provenientes de China del contexto.....	60
Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de la entrevista al bróker o agente de venta de una empresa proveedora de China.....	65
Resultados de las Entrevistas.....	66
Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de las observaciones realizadas en el contexto como fuente primaria de investigación.....	67
Resultados obtenidos por la observación de la etnografía.....	80
Herramienta secundaria de investigación.....	81
Resultados de análisis con las herramientas secundarias presentadas en la investigación.....	84
Capítulo 3: Propuesta Metodológica.....	86

Proceso del sistema de importación de bienes tecnológicos provenientes de China en el Ecuador.....	86
Riesgos detectados en los diferentes procesos de la importación de bienes tecnológicos provenientes de China	87
Diferentes procesos de importación de bienes tecnológicos provenientes de China. .	89
Propuesta Metodológica	92
Aplicación práctica de la propuesta metodológica para detectar fraude tributario en una importación de bienes tecnológicos provenientes de China.	94
Conclusiones	99
Recomendaciones.....	101
Referencias.....	103

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Principales Productos Importados desde China a Ecuador</i>	3
Tabla 2 <i>Recaudación anual de tributos (en miles de dólares) de importaciones de la ciudad de Guayaquil</i>	28
Tabla 3 <i>Importaciones al Ecuador de bienes tecnológicos provenientes de China</i>	30
Tabla 4 <i>Balance general de bienes tecnológicos Ecuador – China Balance general de bienes tecnológicos Ecuador – China</i>	31
Tabla 5 <i>Principales productos provenientes de China importados al Ecuador</i>	32
Tabla 6 <i>Delitos aduaneros</i>	36
Tabla 7 <i>Las contravenciones</i>	37
Tabla 8 <i>Contenido del convenio de Kyoto revisado</i>	39
Tabla 9 <i>Matriz de análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a funcionarios aduaneros</i>	58
Tabla 10 <i>Matriz de análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a importadores de bienes tecnológicos provenientes de China del contexto</i>	63
Tabla 11 <i>Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de las observaciones realizadas en el contexto como fuente primaria de investigación</i>	79
Tabla 12 <i>Matriz de la propuesta metodológica por etapas</i>	93
Tabla 13 <i>Matriz de aplicación práctica de la propuesta metodológica para detectar fraude tributario en una importación de bienes tecnológicos provenientes de China</i> . ..	96

Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i> Croquis del sector comercial central de la ciudad de Machala.....	7
<i>Figura 2.</i> Incoterns.....	16
<i>Figura 3.</i> Estructura del Sistema Ecuapass.....	17
<i>Figura 4.</i> Token	19
<i>Figura 5.</i> Sistema ECUAPASS	19
<i>Figura 6.</i> Sistema aduanero ECUAPASS.....	21
<i>Figura 7.</i> Trayecto del embarque de la mercancía.....	23
<i>Figura 8.</i> Recaudación anual en Guayaquil de los tributos en importaciones.....	29
<i>Figura 9.</i> Enfoque cualitativo.....	44
<i>Figura 10.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 1	69
<i>Figura 11.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 2.....	70
<i>Figura 12.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 3.....	72
<i>Figura 13.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 3.....	72
<i>Figura 14.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 4.....	74
<i>Figura 15.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 4.....	74
<i>Figura 16.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 5.....	76
<i>Figura 17.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 5.....	76
<i>Figura 18.</i> Evidencia gráfica del diario de campo 6.....	78
<i>Figura 19.</i> Liquidación aduanera de la importación de la mercancía subvaluada.....	83
<i>Figura 20.</i> Proceso normal sin subvaluar precio de mercancía.....	89
<i>Figura 21.</i> Proceso de importación de bienes tecnológicos provenientes de China con facturas subvaluadas.....	90

Lista de Apéndices

Apéndice a. Proforma inicial de la negociación de bienes tecnológicos provenientes de China.	111
Apéndice b. Factura original de la negociación inicial de los ítems de la proforma. ...	114
Apéndice c. Factura subvaluada con los mismos ítems de la negociación inicial	116
Apéndice d. Documento de embarque que utiliza la aerolínea para el flete	117
Apéndice e. Carta de porte	118
Apéndice f. Notificación de arribo de carga a zona primaria.	119
Apéndice g. Factura del funcionario aduanero que realiza el proceso de importación.	120
Apéndice h. Depósito bancario por pago de servicio de despacho aéreo.	120
Apéndice i. Consultas de la declaración con los valores FOB y CIF del valor referencial en la aduana.	121
Apéndice j. Detalle de los ítems importados de bienes tecnológicos proveniente de China con precios subvaluados.	122

Resumen.

Esta investigación se lo realizó en el centro comercial en la ciudad de Machala en la provincia de El Oro por causa de fraudes tributarios aduaneros en lo que incurren ciertos importadores PYMES. Para abordar la problemática de estudio donde se presentan los hechos, se implementó como diseño de investigación la cualitativa no experimental transversal exploratoria, como fuentes de investigación primaria se seleccionó para la entrevista a funcionarios aduaneros, importadores, agente bróker y la observación del contexto a estudiar. Además, como fuentes de información secundaria se acudió al análisis documental de una importación con facturas subvaluadas. De modo que permitió obtener debilidades en el sistema importador de la SENA, además se demostró la existencia de fraudes tributarios por subvaluación, así mismo se propuso una metodología y su aplicación práctica para detectar o mitigar fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China.

Por otra parte, como factores positivos se identificaron que algunos importadores PYMES tienen una cultura tributaria honesta, el conocer una forma eficiente de un proceso de importación, estar al tanto por qué incurren en delitos de subvaluación ciertos importadores PYMES en la ciudad de Machala. Por este motivo, se propuso una metodología para detectar fraudes tributarios en importación de bienes tecnológicos provenientes de China.

Palabras claves: Importaciones, bienes tecnológicos, sistema aduanero, fraude tributario, PYMES.

Introducción

El protagonismo que tiene China en los países latinoamericanos se ha incrementado en los últimos años, obteniendo mayor influencia en el desarrollo bilateral con diferentes países para el propósito de fomentar un desarrollo económico que destaque por su posición competitiva y fortaleza. Ésta cooperación internacional en el contexto está definida de acuerdo a las políticas de los países, ajustados a un proceso de negociación. Estas relaciones tendrían suertes distintas si hubiesen obrado de forma unilateral, además, está el comercio exterior entre los países de la región y China siendo como principales productos de exportación de este país con América Latina las mercancías eléctricas y mecánicas.

China es uno de los principales socios comerciales del Ecuador y ha demostrado una alta dependencia de las importaciones de productos provenientes de dicho país, lo que ha provocado un desequilibrio en la balanza comercial. El panorama económico de Ecuador con el país asiático no es favorable debido a que las importaciones en los últimos años fueron de USD 2.549,4 millones y sus exportaciones fueron mínimas. La deuda que mantiene el país con China y la venta anticipada de petróleo para financiamiento de obras y programas sociales, no han permitido espacios pertinentes en cuanto a negociaciones de establecimientos de aranceles comerciales y generación de convenios relacionados con información bilateral en lo referente a comercio exterior especialmente en importaciones de bienes tecnológicos.

Las importaciones de productos demuestran un valor FOB menor con relación a productos de otros países, lo que ha convertido al país asiático en un punto de referencia comercial para el Ecuador por su tipo de negociación en mercancías variadas y con costos competitivos. Entre los productos más importados desde China son los bienes tecnológicos por su gran demanda en el mercado nacional, ocasionando a la vez un movimiento comercial de gran competencia. El mercadeo de bienes tecnológicos provenientes de China es de gran competencia comercial en el país, además en la provincia de El Oro específicamente en el centro comercial de la ciudad de Machala las comercializaciones de estos productos producen gran demanda.

Por consiguiente, esto ha ocasionado una competencia desleal por parte de ciertos importadores PYMES de esta ciudad, a la vez ocasionan un perjuicio económico en el sector importador que tienen una cultura tributaria honesta. Por este motivo, atendiendo a esta problemática y descubriendo en la investigación los factores que generan el fraude aduanero por subvaluación de facturas en las exportaciones de bienes tecnológicos provenientes de China, se ha podido poner a disposición esta metodología para detectar este tipo de fraude y poder mitigar la subvaluación de facturas en las importaciones.

Formulación del problema

Antecedentes.

Ecuador mantiene una relación comercial estrecha con China siendo un primordial participante con más interacciones en la balanza comercial del país. Como se ha mencionado, este país exporta e importa varios bienes con el país asiático, el Ministerio de Industrias y Productividad, en su reporte Ecuador- China 2018, detalla un listado de los productos principales provenientes del país asiático importados por Ecuador como se muestra a continuación:

Tabla 1

Principales Productos Importados desde China a Ecuador.

Productos	Participación % 2018	2015	2016	2017	2018	Var. 2017-2018		
						%	USD	
Teléfonos celulares	8%	318	229	256	312	↑	22	56
Otras manufacturas de metales	7%	260	153	259	296	↑	14	37
Artículos electrodomésticos	6%	165	118	174	247	↑	41	72
Máquina ind. Y sus partes	4%	150	99	225	173	↓	-23	-51
Automóviles livianos	4%	52	41	134	160	↑	19	25
Aparatos eléctricos	3%	87	67	99	110	↑	11	11
Computadoras	2%	119	79	71	99	↑	40	28
Demás aceros aleados	2%	89	50	68	91	↑	34	23
Tubos y accesorios de tuberías	2%	95	38	38	87	↑	127	49
Motociclistas, velocípedos, y sus partes	2%	53	39	69	87	↑	26	18
Principales productos	41%	1.388	913	1.662	1.662		19	268
Resto de productos	59%	2.478	1.993	2.437	2.437		17	361
Importaciones no petroleras	100%	3.866	2.077	4.099	4.099		18	628

Nota: adaptado de “Informe Anual del Comercio Exterior”, por Banco Central del Ecuador, 2018, Principales productos importados desde China.

Como se puede observar en la tabla 1 la importación de bienes tecnológicos provenientes de China representa el mayor porcentaje en las importaciones realizadas en el año 2018 ocupando el primer lugar en los productos más importados del Ecuador con relación a dicho país. La SENAE y sus organismos de control están en una encrucijada operativa ya que los controles existentes no son suficientes para detectar o mitigar el fraude aduanero en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China, lo que traduce en las tributaciones recaudadas por la SENAE y el SRI que es una entidad pública siendo la más afectada al cargar con el peso de los fraudes fiscales. Ciertos importadores PYMES son los que subvalúan mercancías para obtener beneficios propios y así incrementar su margen de ganancia.

Contextualización del problema.

Las importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China se han incrementado en los últimos años por parte de pequeños y medianos importadores, a su vez se ha incrementado el fraude tributario. En consecuencia, algunos importadores subvalúan las facturas en lugar de declarar los valores reales causando desventajas a los ingresos fiscales y además con una competencia desleal por parte de estos fraudulentos importadores de bienes tecnológicos procedentes de China. Ocasionando perjuicio al sector comercial, distribuyendo estos productos con precios subvaluados, sin factura real de importación es decir con facturas subvaluadas.

El fraude tributario por parte de ciertos importadores PYMES, tienen sus antecedentes por falta de un control tributario más eficiente. En consecuencia, este delito aduanero en importaciones se ha incrementado, sin que la SENAE pueda detectar o mitigar la ocurrencia de este fraude. Por esta razón varios PYMES se ven tentados utilizar el fraude aduanero, que cumplir las importaciones respetando las regulaciones existentes.

Los importadores que cumplen con todos los requisitos de importación están convencidos de que existe una competencia desleal en el sector comercial de bienes tecnológicos provenientes de China. Para comenzar a erradicar o mitigar el problema que no empieza en el Ecuador, se debe empezar el control tributario a las importaciones desde el país asiático donde se origina.

Objetivos

Objetivo general.

Proponer una metodología para detectar fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China en PYMES de la ciudad de Machala, con la finalidad de evitar el perjuicio al sistema comercial y al estado debido a la competencia desleal.

Objetivos específicos.

Conocer el sistema de importación en el Ecuador describiendo todos los procesos para identificar las debilidades en el sistema aduanero ecuatoriano.

Describir el método de investigación aplicado y mediante los resultados establecer la existencia de fraudes tributarios.

Realizar una propuesta metodológica que permita detectar fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China para mitigar el riesgo de fraude.

Justificación

Este trabajo de investigación además de presentar la problemática, muestra el método para mitigar o detectar el fraude tributario en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China. Las importaciones de estos bienes tecnológicos se han incrementado por parte de pequeños y medianos importadores PYMES, lo que ha permitido un aumento en las actividades del sistema aduanero generando posibles fraudes tributarios, ocasionando una competencia desleal por parte de ciertos importadores además de perjuicios a los ingresos fiscales y al sistema comercial del lugar. Con esta metodología se pretende demostrar una forma de mitigar o detectar posibles fraudes tributarios, para beneficio del sistema aduanero del Ecuador como también a la recaudación tributaria del país sin dejar de contar con el bien que prestaría a todos los comerciantes que cumplen con los requisitos de importación de bienes tecnológicos provenientes de China.

Esta propuesta metodológica en lo referente a la carrera para auditoría tributaria será de gran apoyo para poder detectar riesgos materiales o minimizar su impacto en

cuanto a relevancia material debido a fallas en los registros de importaciones desde China que es de donde provienen los inconvenientes antes mencionados. Este trabajo además de aportar con alguna propuesta para detectar fraudes tributarios, espera ser parte de consultas en futuras investigaciones en Auditoria Tributaria en lo concerniente a detección de fraudes tributarios en las importaciones provenientes de China.

Preguntas de Investigación

¿Cómo identificar las debilidades en el proceso de importación del sistema aduanero ecuatoriano?

¿Cómo establecer la existencia de fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos subvaluados provenientes de China?

¿Qué propuesta metodológica puede mitigar el riesgo de fraude tributario en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China?

Alcance o Delimitación

El trabajo de la propuesta metodológica para detectar fraudes tributarios en las importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China será aplicado en la zona comercial central de la ciudad de Machala que es donde se encuentra la mayoría de Pequeños y Medianos Importadores de bienes tecnológicos provenientes de China. Además, tiene como alcance a los diferentes comerciantes minoristas de la zona comercial que trabajan con dispositivos tecnológicos y accesorios de telefonía móvil comprendidos en la zona de Juan Montalvo entre Sucre y Olmedo, y otros lugares aledaños del centro comercial. Este trabajo se lo delimita no solo al lugar donde se comercializa los bienes tecnológicos provenientes de China sino a los comerciantes minoristas porque el problema existente afecta también a dichos comerciantes.

Adjunto toma del croquis del sector.



Figura 1. Croquis del sector comercial central de la ciudad de Machala. Adaptado de Google Maps.

Limitación

Entre las principales limitaciones que presenta la investigación es la obtención de datos actuales relacionados con la problemática existente, la información con escaso acceso por parte del sector importador PYMES de bienes tecnológicos por lo delicado del tema. Los participantes de esta práctica errónea son sumamente sensibles en su identificación, la información que se obtuvo por parte de los involucrados podría ser insuficiente. Además, no existen estudios en el ámbito local para poder compararlos, por lo que este trabajo de investigación se lo desarrolla por primera vez en el contexto, a pesar de la originalidad de esta investigación, existió la limitante en información primaria debido a que sólo se lo obtuvo en el estudio del contexto y como fuente secundaria fueron los estudios documentales de importación fueron locales, ya que no se pudo recabar información proveniente de China.

Capítulo 1: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

El delito de fraude tributario converge en el uso de dos principales esquemas, la evasión y la elusión tributaria. La evasión fiscal abarca evitar la cancelación de impuestos por parte de corporaciones, fideicomisos e individuos, involucra que los contribuyentes falsean deliberadamente el estado real de sus ingresos ante las autoridades fiscales para reducir su obligación tributaria. También incluyen dentro de su declaración informes arancelarios deshonestos, mermando sus ganancias en comparación a las cantidades realmente percibidas, o excediendo las deducciones.

Teoría de Wenzel.

La economía informal es asociada normalmente con la evasión fiscal, gracias a un estudio cualitativo el autor determinó esta teoría, donde los participantes eran personas del sector comercial, relacionando el comercio informal con la evasión fiscal. Cabe recordar, que el comercio informal es una parte de la economía que tiene poca regularización con respecto a los impuestos. Una forma de medir la evasión fiscal o brecha fiscal es por los ingresos no declarados, que es la diferencia entre la cantidad real informada y la cantidad de ingresos que debe informar a las autoridades fiscales (Wenzel, 2002).

La teoría de Wenzel pone a la economía informal como responsable principal del fraude, desconociendo que algunos esquemas de fraude son realizados por individuos o cooperaciones que están ligadas al sistema tributario siendo forzados a cumplir sus deberes como agentes pasivos a plena vista de la ley. Sin embargo, en los sectores formales e informales de la ciudad de Machala existe una situación semejante a la teoría de Wenzel siendo notorio en la economía de esta ciudad la venta de ciertos productos con precios subvaluados, comparando los precios de estas mercancías comercializados por PYMES legalmente constituidas. Se interpreta que las empresas y personas naturales que comercializan estos productos de bienes tecnológicos con precios subvaluados no tienen los mismos gastos en que incurren otros agentes económicos.

Teoría del triángulo del fraude.

De Araujo (2017) explicó en la teoría del triángulo del fraude de Cressey los factores que condujeron al individuo a cometer el acto de fraude. Para el autor son tres vectores presentes de forma conjunta que conducen al comportamiento fraudulento. El primer vértice es denominado de Oportunidad, se refiere a la percepción personal del individuo en encontrar una chance para cometer el acto fraudulento, la idea general es que el defraudador perciba el tanto que el ambiente está vulnerable para que pueda ejecutar el fraude. Consiste en el individuo conseguir identificar situaciones en que pueda actuar de forma más segura, cuanto mayor el conocimiento del sector, mayores son las chances del individuo identificar las oportunidades que le llevaban a cometer sus actos de fraude. Mientras el segundo vértice del triángulo es descripto por los términos presión o necesidades, visto que representa los incentivos contextuales para el individuo realizar el fraude, esas incentivas pueden ser presiones para el alcance de metas, los deseos y las aspiraciones individuales. Esas necesidades pueden ser de carácter financiero o personal, o solo el deseo de satisfacción y ganancia personal. Las presiones sufridas por el individuo pueden ser reales o percibidas. Por último, el tercer vértice del triángulo es denominado de racionalización, representa el dilema ético del individuo, ya que el individuo precisa justificar para sí y para los otros que su acto de fraudar no es errado. El dilema ético reside en la conciencia del individuo sobre el cierto y errado, sobre su percepción moral si su acción es cierta o errada. La racionalización consiste en un modo que el agente busca justificativas que amenicen el efecto de sus actos o lo torne acepto por la sociedad (p. 5).

En la literatura relacionada a la teoría del triángulo del fraude para explicar por qué las personas incurrir en el fraude De Araujo explica en una forma sintetizada lo que la teoría de Cressey argumentaba que tres vectores tienen que actuar conjuntamente para el comportamiento fraudulento. El primer vector es la oportunidad que tiene que ver con la percepción del individuo de tener la facilidad para el cometimiento de fraude, el segundo vector es la presión o la necesidad de cumplir un deseo o satisfacción para ciertas

aspiraciones y el tercer vector es la racionalización que consiste en el modo de justificar el acto o efecto de la ejecución del fraude. Esta teoría del triángulo de fraude se ve aplicada en el sector comercial de la ciudad de Machala por ciertos PYMES que subvalúan mercancías para beneficio propio argumentando competencia desleal por parte de ciertos importadores extranjeros y justificando su delito en que la mayoría de los comerciantes incurren en esta actividad ilegal.

Teoría del diamante.

De Araujo (2017) explicó por qué Wolfe y Hermanson criticaron la Teoría del Triángulo del Fraude por no ella considerar algunas circunstancias consideradas por los autores como esenciales para el cometimiento del fraude.

Así, los autores acrecentaron un cuarto elemento, que denominaron de “la capacidad del defraudador”. Wolfe y Hermanson pasan a llamar el triángulo del Diamante del Fraude, después acrecentaron un cuarto vértice. Del punto de vista de Wolfe y Hermanson, determinados actos de fraude solamente ocurren porque son comandadas por una persona o personas dotadas de un determinado nivel de habilidad y porque están ocupando funciones o cargos de autoridad, que los autores llaman de capacidad. De acuerdo con Wolfe y Hermanson, algunas circunstancias fueran identificadas en el vértice capacidad. La primera situación fue el cargo o función de autoridad ejercida por el individuo dentro de la organización. La segunda circunstancia fue el defraudador tener la comprensión, inteligencia y la habilidad suficiente para burlar el control interno haciendo uso de su cargo o función. Además de eso, un comportamiento frecuentemente encontrado por los autores fue que el individuo defraudador posee un ego fuerte, o sea, tiene autoconfianza de que no va a ser descubierto, o en caso de ser descubierto, acredita plenamente que va a salir de la situación con facilidad. Otro comportamiento observado por Wolfe y Hermanson fue la capacidad de persuasión del individuo. En ese caso, él tiene la capacidad de convencer las personas que están a su alrededor a ayudarlo a cometer el acto de fraude, especialmente aquellas que ejercen cargos o funciones de un nivel jerárquico

inferior. Por fin, un defraudador bien-sucedido es efectivamente consistente, posee capacidad de mantener las mentiras y lidiar con el estrés que la situación genera. (p. 6)

La Teoría del Diamante del Fraude fue considerada posteriormente una teoría más completa y abarcadora en relación a la Teoría del Triángulo del Fraude de Cressey, para Wolfe y Hermanson la probabilidad de que ocurra el fraude es por la razón de un cuarto vértice que tiene que ver con la capacidad de persuasión y acción del individuo. El cuarto componente de esta teoría implica que los que cometen fraude son personas de un nivel jerárquico superior en la empresa, además de saber manejar y explotar las debilidades del control junto con el acceso a otras dependencias para su beneficio. En el entorno comercial de la ciudad de Machala existen importadores con una gran capacidad de mercadeo e inteligencia para poder disimular la razón de tener mercancías subvaluadas ofreciéndolas al consumidor como mercancías legalmente importadas.

Marco Conceptual

La importación es la introducción al país de mercaderías, productos u otros bienes, es decir toda mercancía que es ingresado al territorio aduanero sujetas a las normas y leyes jurídicas establecidas para el efecto (Álvarez, 2014).

Mientras que el derecho de importación es el impuesto determinado que utiliza el sistema aduanero de cada país para gravar las mercancías que entran a dicho país y si no se cumple con esta prestación se incurre en un delito aduanero y algunos PYMES están incurriendo en este delito aduanero. Las importaciones se clasifican por su valor en mayores y menores, por procedimiento en comunes y especiales; la factura o CIF es la base que determina el valor dependiendo del régimen de importación al país que se declara. Pueden importar todas las personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeras que están registrados como importador en la SENA E.

El servicio aduanero es una potestad que ejerce el estado ecuatoriano a través de la SENA E, atribuciones autorizadas o delegadas debidamente en coordinación y cooperación con otros órganos o entidades del sector público. Sujetos al presente cuerpo

legal, manuales de procedimientos, operación, reglamentos y demás normas aplicables (Álvarez, 2014).

Uno de los fines de la aduana es facilitar el comercio exterior, ejercer el control de entradas y salidas de mercaderías, transportes por fronteras, unidades de cargas en zonas aduaneras de la república, recaudar obligaciones tributarias gravadas para el efecto de importación y exportación de mercaderías conforme a lo estipulado al código tributario, resolver reclamos, peticiones, recursos y consultas a interesados. También tiene como objetivos prevenir, perseguir y sancionar delitos aduaneros, además de todas las atribuciones que son propias de la administración aduanera en la normativa adoptada en convenios internacionales con el Ecuador. El servicio nacional de aduana del Ecuador SENA E es una empresa autónoma, moderna, estatal que sirve al comercio exterior.

Aduana.

Es el servicio del gobierno responsable de la administración aduanera y recaudación de impuestos y derechos con la responsabilidad de aplicación de otras regulaciones y leyes que tienen relación con exportación, importación o almacenamiento de mercancías. El impuesto sobre importación o exportación de bienes se llama arancel aduanero, estos bienes comerciales se guardan en un área de aduana hasta ser despachados en una bodega llamada tienda de fianzas (Casagrande, 2019). El concepto moderno de aduanas se utiliza a partir de la era industrial, los países promovían las exportaciones como poderosa herramienta en la riqueza nacional.

Como aumentaba el comercio también la competencia y era necesario equilibrar las fuerzas del mercado con las necesidades del trabajo doméstico. Se aplicaron compensaciones y derechos a excedentes no vendidos y productos subvencionados. Estos intentos desenfundados de exportar provocaron choques económicos y detuvieron el envío, revelando los peligros del proteccionismo (Peña & Martínez, 2018). El concepto esencial de aduana a pesar de los grandes avances no ha cambiado ni ha desaparecido, en la actualidad se buscan variedades de amenazas novedosas por parte de las agencias de comercio exterior desde el medio ambiente hasta la seguridad, la idea es proteger el

mercado local en cada decisión tomada, aunque para el importador estas decisiones no estén bien claras.

Funciones de la aduana.

Las aduanas de forma normal se la consideran como el agente fiscal que se encarga de cobrar los impuestos de importación o exportación como otros aranceles aduaneros. En estos tiempos este concepto sobre funciones de las aduanas es de forma más ampliada de manera considerable y abarcan tres asuntos básicos como facilitador del comercio, seguridad y tributación (Casagrande, 2019).

Seguridad.

Debido a problemas con el terrorismo en los últimos años, se impulsó un significativo fortalecimiento de la seguridad en las operaciones aduaneras, por el cual se implementaron medidas amplias de control dirigidas a la seguridad en todos los suministros, prevenir e identificar riesgos son los objetivos principales. Las funciones de seguridad de la aduana y las pautas para implementarlos se encuentran en el Marco de Normas (SAFE) para facilitar y asegurar el comercio global. La facilitación abarca procedimientos, documentos, trámites, y operaciones concernientes con transacciones comerciales internacionales. Como objetivos están la armonización, simplificación y la estandarización para que las transacciones sean más económicas, fáciles y rápidas que antes (Casagrande, 2019).

Recaudación de impuestos.

Otro papel clave que desempeña la administración de aduanas es hacer cumplir en los sistemas tributarios nacionales las fronteras fiscales, relacionados con los impuestos directos a pesar que su papel es limitado. En países en vías de desarrollo los impuestos aduaneros forman una tercera parte de las recaudaciones fiscales y son utilizados para programas sociales. Todo depende de la adecuada valoración de las importaciones, a pesar de que estas recaudaciones no cumplen con las expectativas estimadas de los gobiernos.

Los impuestos indirectos toman un papel importante en la administración aduanera; generalmente se lo aplican en base del destino, quiere decir que el consumo

nacional de cualquier producto se ha importado o producido en el país es gravado, a la misma tasa. En cambio, las exportaciones se ponen en un país libre de impuestos para garantizar como parte fundamental, que los productos ingresados en un país sean gravados con impuestos. De esta manera los que se exporta esté exento de impuestos; es decir se transfieren al extranjero sin desviarlo al mercado interno.

En este sentido se ha incrementado notablemente la importancia de las aduanas por la extensión del impuesto al valor agregado (IVA), aunque se han adoptado en muchos casos de forma consiente como complemento a la liberalización del comercio. El IVA tiene como esencia aplicado en más de 120 países y por muchos países en vías de desarrollo en la década última, es que el impuesto en cada etapa de la producción se cobra, los impuestos sobre la producción son pagados contra créditos por impuestos pagados por el insumo y si son superados el impuesto sobre la producción, estos son reembolsados (Youm, 2017). Lo que significa que debe cargarse en todas las importaciones el IVA sea como insumos o consumo final. La consecuencia es que por importaciones se cobra gran parte de los ingresos por IVA.

La mayor parte del IVA en los países que rige estos ingresos serán acreditados o tendrán reembolso en la cadena de producción, el asunto es que en las importaciones es donde los gobiernos obtienen gran parte de los ingresos por IVA. Por otro lado, de las exportaciones el IVA otorga importancia a la administración de aduana en el fraude que por IVA es una de las formas más comunes y atractivas. Como el de afirmar falsamente que haya productos importados, con esto para un comerciante deshonesto no solo se le permite evitar el impuesto, sino que sea calificado para su reembolso. Uno de los desafíos más severos en la implantación del IVA es el abuso contra la protección y liberar de forma rápida el impuesto a las exportaciones, esto requiere por parte de la aduana un esfuerzo considerable de forma directa como con los administradores internos del IVA (Youm, 2017).

En el comercio.

Existe controversia en los acuerdos comerciales preferenciales porque retrasan o facilita el libre comercio internacional. Pero está claro que es un gran desafío para la

administración aduanera, esto implica la aplicación de tasas arancelarias para productos diferentes importados desde otros países. El desafío fundamental que resulta por la proliferación de acuerdos preferenciales no es la disposición de tasas múltiples en sí, sino poder aplicar las reglas y poder asegurar que se aplique de manera adecuada estas tasas (Newstex, 2018).

Estas reglas son necesarias porque garantizan que las tarifas arancelarias preferenciales sean aplicadas a productos básicos producidos en los países socios, más aún cuando no exista una tarifa externa común. En caso contrario, habría riesgo que las importaciones a otros países se las haga a través del país miembro con el más bajo nivel de arancel. Esto implica al establecer el libre comercio con un grupo de países la necesidad de garantizar un adecuado control en importaciones con otros países, lo que convierte en un punto de presión para las administraciones aduaneras. Por lo tanto, a través de esta ruta, en cada país participante la calidad de la administración de aduana estará determinada en gran medida entre ellos, por la calidad de los más débiles.

Actualmente el Ecuador pretende impulsar el crecimiento mediante un cambio de políticas destinadas al comercio exterior utilizando la matriz productiva del país y la diversificación de mercados; sin embargo, como medida de repuesta a las políticas cambiarias de los países de la región se evidencian altas medidas proteccionistas (Ordoñez, 2012).

Desde el siglo XVI desde la época colonial se da inicio a las relaciones entre bloques como China y América Latina. En la actualidad este país representa el principal socio comercial del Ecuador en cuanto a relaciones comerciales con países extranjeros (Ayala, 2018). Las principales exportaciones desde el país asiático hacia el Ecuador son los productos mecánicos y electrónicos de alta tecnología de ellos una parte productos son intermedios y sirven para que las empresas ecuatorianas puedan mejorar su capacidad de exportación.

Incoterms.

Son normas internacionales que guían la forma de responsabilidad de entrega de las mercancías relacionados con el precio fijado, así como las obligaciones del vendedor

e importador en asuntos de fletes y seguros. Los Incoterms más usados en transacciones de importación son el FOB (libre de abordaje), es decir el precio de mercancía no incluye fletes ni seguro, solo es hasta el lugar donde se embarca la mercancía. Pero si la factura es CIF (costo seguro y flete) esta factura es la que llega al sistema aduanero para la declaración aduanera de importación DAI.

CIF exige obligaciones al vendedor como:

- a) Entrega de mercancías y documentos.
- b) Empaque y embalaje
- c) Flete y seguro desde la fábrica hasta el lugar donde va ser embarcada la mercancía.
- d) Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes).
- e) Aduana (documentos y permisos)
- f) Transporte internacional
- g) Seguros hasta puerto de destino.

CIF exige obligaciones al importador como:

- a) Impuestos
- b) Gastos de importación

Entonces el CIF sería FOB + Seguro + Flete. Se ha explicado este detalle porque el proceso de importación con facturas de mercancías subvaluadas es con factura CIF, y en la primera etapa de la importación se genera FOB, que es el valor real de la mercancía.



Figura 2. Incoterms Adaptado de “Importaciones de Equipos tecnológicos ONT desde China” por L. Monte, FOB transferencia de la responsabilidad.

Sistema Ecuapass.

Fue implementado en el Ecuador desde octubre del año 2012, el 22 de octubre se aplicó este sistema informático de seguridad para comercio exterior especialmente en las importaciones. Se ha considerado por los importadores como un sistema eficiente, confiable y amigable. Con el anterior sistema SICE se demoraba de siete a ocho días el despacho de mercadería mientras con el sistema Ecuapass el tiempo promedio es de tres días (SENAE, ECUAPASS, 2019).

Con la firma electrónica o Token y la ventanilla única ecuatoriana, Ecuapass es un sistema seguro, de acuerdo con la SENAE sus objetivos son:

- Asegurar el control aduanero y facilita el comercio de forma simultánea.
- Eficacia y transparencia de las operaciones aduaneras.
- El uso del papel minimizado.
- Habilitar la ventanilla única de comercio exterior.
- El sistema de operaciones aduaneras establecerlos en base al modelo del sistema electrónico coreano (Unipass).

A continuación, se presenta la estructura de Ecuapass:



Figura 3. Estructura del Sistema Ecuapass. Adaptado de “estudio de caso para análisis de factibilidad de la aplicación del modelo ecua-pass en las pymes, caso imafex y gex import express” por E. Fierro, estructura del sistema uni-pass



Figura 3. Estructura del Sistema Ecuapass. Adaptado de “estudio de caso para análisis de factibilidad de la aplicación del modelo ecua-pass en las pymes, caso imafex y gex import express” por E. Fierro, estructura del sistema uni-pass.

Firma electrónica.

Son datos electrónicos y se utilizan para identificar al titular de la firma en la que aprueba y reconoce la información contenida. Estos datos están en un dispositivo electrónico llamado Token para ser utilizado en diferentes documentos como contratos electrónicos, facturas electrónicas, trámites legales, correos electrónicos, trámites tributarios y documentos que identifique a la persona. Estos certificados electrónicos digitales son los que garantizan el estar registrados como importadores, exportadores o agentes aduaneros; las personas registradas pueden ingresar al sistema sin problema sólo confirmando su clave que garantice su veracidad (SENAE, Para Importar, 2017).

Token es el dispositivo criptográfico USB que lleva la identidad digital del usuario, tiene capacidad de almacenar firmas electrónicas y certificados digitales; es un lector biométrico de seguridad. Para estar registrados al VUE y al servicio Ecuapass los operadores deben tener el Token y su firma electrónica.



Figura 4. Token Adaptado de “estudio de caso para análisis de factibilidad de la aplicación del modelo ecua-pass en las pymes, caso imafex y gex import express.” por E. Fierro, Token.

Uno de los aspectos importantes es la administración del usuario, es decir, permite que los operadores de comercio exterior fabriquen su propio usuario dentro del sistema además de su clave; con opción al acceso del equipo de trabajo y sirve como control de todas las actividades del sistema Ecuapass (SENAE, Para Importar, 2017).



Figura 5. Sistema ECUAPASS Adaptado de “estudio de caso para análisis de factibilidad de la aplicación del modelo ecua-pass en las pymes, caso imafex y gex import express.” por E. Fierro, Pagina web de ECUAPASS.

El VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Es una herramienta electrónica que todas las agentes de aduana y operadores de comercio exterior la utilizan, integran alrededor de 30 entidades públicas involucradas en procesos aduaneros y comercio exterior, totalmente administrada por la SENA. Tiene muchos beneficios, es un acceso virtual de todos los operadores, ayuda a optimizar costos y tiempos en las operaciones aduaneras y de comercio exterior. Como en esta plataforma se encuentran enlazadas varias entidades facilita la transmisión de autorizaciones, certificados y da más apertura a la información de estas entidades, así como procesos a seguir de las operaciones

La VUE fortalece todas las operaciones ya que con la firma digital o Token se lo hace de manera confiable y segura. La ventanilla única ecuatoriana cumple las tres C: Cualquier dispositivo, cualquier momento, cualquier lugar.

Instituciones integradas a la VUE.

Están integradas 30 instituciones en la plataforma de VUE; estas son:

- a) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)
- b) Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)
- c) Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
- d) Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS)
- e) Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares (MEER-SCAN)
- f) Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)
- g) Organismo de Acreditación Ecuatoriana (OAE)
- h) Consejo Nacional de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas (CONSEP)
- i) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- j) Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)
- k) Ministerio de Ambiente (MAE)
- l) Agencia de Regulación y Control Sanitario (ARCSA)
- m) Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)
- n) Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI)
- o) Servicio de Rentas Internas (SRI)

p) Superintendencia de Compañías

Trámites aduaneros.

Los trámites aduaneros para importar mercancías son: a) Registrarse en el portal web de Ecuapass siguiendo los pasos, b) Ingreso de información básica, c) Asignación de usuario y clave personal, d) Aceptación de términos y condiciones, e) Ingreso de firma electrónica o Token (SENAE, ECUAPASS, 2019).

Al confirmar su registro, se puede ingresar a los servicios que brinda la SENAE para comercio exterior.



Figura 6. Sistema aduanero ECUAPASS. Adaptado de “Importación de Equipos Tecnológicos ONT desde China” Escobar, Portal Ecuapass.

Requisitos y trámites para importar.

Documentos de soporte: control previo antes del embarque de mercancías, certificado fitosanitario, acuerdo ministerial, registro sanitario y registro INEN.

Documentos de control: Requisitos electrónicos para su ingreso al país. El plazo de vigencia del documento no puede ser superior a 180 días.

Documentos base: son los que sirven para la importación netamente dicha pueden ser físicos o electrónicos, son archivos que utiliza el agente de aduanas y el declarante, estos son:

- a) Factura comercial, garantiza a la aduana el valor de compra o transacción comercial para el ingreso de la mercadería.
- b) Documento de transportación acredita ante la aduana la propiedad de la mercancía y posterior circulación.
- c) Póliza de seguro, esta es opcional sirve para proteger de cualquier riesgo la mercancía durante el transporte desde su origen al destino, al presentar la declaración aduanera se pone un valor presuntivo de este seguro que es el 1% del valor de la mercancía a ingresar.
- d) Lista de empaque, detalla la mercancía a importar que se encuentra en la factura comercial, facilita el despachador aduanero el levante de la mercancía, se conoce como Packing list.
- e) Certificado de origen, asegura la firma exportadora que la mercancía es originaria de dicho país, en este caso es China, además garantiza la calidad de producto.

Conceptos impositivos y aranceles tributarios.

- a) El CIF (valor de la mercancía en la aduana).
- b) Ad valorem 10% (arancel aduanero basado en el CIF).
- c) Salvaguardia 10% (si tiene salvaguardia es igual al arancel aduanero).
- d) FODINFA 0.5% (es un fondo de desarrollo infantil).
- e) ICE (Impuesto a consumos especiales, esto depende de la mercancía importada).
- f) IVA 12% (Es calculado en base a la suma de todos los impuestos anteriores más el CIF).

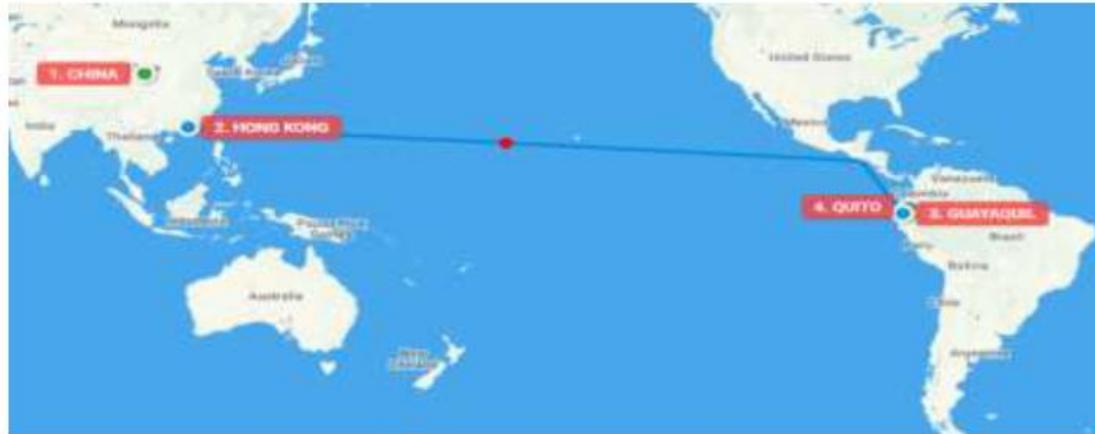


Figura 7. Trayecto del embarque de la mercancía. Adaptado de “Importación de Equipos Tecnológicos ONT desde China” Escobar, Ruta de importación desde China a Ecuador.

Delitos aduaneros.

El delito aduanero consiste en el ilícito y clandestino tráfico internacional de mercancías, o en todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca a error a la autoridad aduanera, realizados para causar perjuicios al fisco, evadiendo el pago total o parcial de impuestos o el cumplimiento de normas aduaneras, aunque las mercancías no sean objeto de Tributación (Cabello Miguel, 2009, p.190).

Es la voluntad humana manifestada en:

- a) Tráfico internacional de mercancías de forma ilícita o clandestina.
- b) Inducir a la autoridad aduanera a error por medio de actos como: Ocultamiento, simulación, falsedad, engaño.

Elementos básicos de los delitos aduaneros.

Para que exista un delito aduanero deber darse la sumatoria de algunos elementos básicos como:

- a) Territorio aduanero es el entorno donde es aplicado el sistema arancelario y prohibiciones de carácter económico en importaciones.
- b) Importaciones, es ingreso al país de cualquier mercancía dentro del territorio aduanero.

- c) Mercadería, en este caso la mercancía debe comprender dos elementos, primero que sean objetos inmateriales o materiales y segundo que esta mercancía se encuentre dentro de los ítems arancelarios.

Fraude aduanero.

La OMA define al fraude aduanero de la siguiente manera: cualquier infracción o delito contra estatutos o disposiciones regulatorias en que la aduana sea responsable de asegurar su cumplimiento, incluyendo: Evadir o intentar evadir el pago de derechos-aranceles-impuestos al flujo de mercancías. También evadir cualquier prohibición o restricción a que estén sujetas las mercancías. Recibir o intentar recibir cualquier reembolso, subsidio u otro desembolso al cual no se tiene derecho legítimo. Obtener o intentar obtener en forma ilícita algún beneficio que perjudique los principios y las prácticas de competencia leal de negocios (Otero, 2017, p. 17).

Algunos estudios identifican como principal responsable del fraude a la parte informal de la economía, desconociendo que algunos esquemas de fraudes se realizan a plena vista de la ley, por parte de corporaciones o individuos ligados al sistema tributario obligados al cumplimiento de sus deberes; sin embargo, en los sectores informales y formales de la ciudad de Machala existe una situación que no se aleja de estos estudios realizados. Siendo notorio en el sistema comercial de esta ciudad la venta de ciertos bienes tecnológicos provenientes de China con precios subvaluados, en comparación con valores de los mismos productos comercializados por empresas legalmente constituidas. Se interpreta que las PYMES y personas naturales que comercializan estos bienes tecnológicos no hacen los mismos gastos en que incurren otros agentes económicos.

Consiste en la disminución o no pago de los tributos aduaneros, por operación aduanera en que falsamente o dolosamente se declara como cantidad, valor, calidad, origen de mercancía, peso o servicios (Otero, Lucha contra el fraude, 2017).

El que comete delito de fraude aduanero está obligado a pagar los tributos aduaneros más lo estipulado en el código integral penal. Según el código de la Producción Comercio e Inversiones son actos de fraude comercial aduanero:

- a) Importar mercancías con documentos falsos a adulterados para cambiar el valor, calidad, especie, peso, origen, antigüedad o características como códigos, modelos o series.
- b) Simular una operación de comercio exterior para obtener beneficios económicos.
- c) No declarar correctamente las mercancías.
- d) Ocultar mercaderías dentro de otras mercaderías declaradas.
- e) Obtener reducción o liberación de tributos en mercaderías que no cumplen los requisitos.
- f) Venta o transferir mercancías importadas bajo régimen especial exoneradas de tributos sin autorización.
- g) Retiro de sellos o viole candados y seguridades colocados en medios de transporte, unidades de carga o recintos habilitados por la aduana.

Esquemas de fraudes aduaneros.

La subvaluación es declarar o rebajar dolosamente el valor de una mercancía a introducir con el objeto de reducir la base imponible y obtener una liquidación menor, el agente importa una mercadería con documentos de embarque o despacho aduaneros alterados de forma fraudulenta, esto permite en la aduana formular una declaración con menor valor de la mercancía en consecuencia se pagaría menos tributos logrando un beneficio ilícito (Otero, 2017).

La sobrevaluación es incrementar fraudulentamente el valor declarado de la mercancía por mayor valor. El agente procede de esta manera no porque desea pagar más impuestos o para vender la mercadería a mayor precio sino porque desea obtener un beneficio por parte del estado pagando menos impuesto a la renta. Esto sucede en países con altas tasas de impuesto a la renta y bajos impuesto a la importación (Otero, 2017).

En cambio, la falsedad de origen es utilizando beneficios indebidos de reglas en regímenes preferenciales o cupos arancelarios en función del país de origen. Cuando hay acuerdos comerciales para que las mercancías sean de libres ingresos o con tasas preferenciales, los importadores buscan la forma de aplicar las preferencias a mercaderías importadas por terceros países no incluidos en el acuerdo comercial. La modalidad es

falsificando documentos para justificar el país de origen en el acuerdo comercial y hacer una falsa declaración del país de donde proviene la mercadería (Otero, 2017).

El acogimiento indebido a una tasa menor se presenta en casos que existen varios niveles de aranceles o tasas reducidas en impuestos internos, obteniendo una tasa menor a la correspondiente mercadería declarada, alterando documentos sustentatorios de la transacción haciendo una declaración falsa sujeta a menor tasa consignada. Mientras que el acogimiento indebido a beneficios o exoneración tributaria es el ingreso de la mercancía se cumple con todos los requisitos para su acogimiento, una vez ingresa la mercadería exonerada el fraude se configura cuando se transfiere a un tercero en que los requisitos no los cumple para gozar de esta exoneración. Además, entre las prácticas de competencia desleal está el dumping que es ingresar al mercado de otro país a menor precio el mismo producto que al país exportador, al mercado de este país, almacenamiento, producción y transporte. Para evitar el pago de estos derechos se falsifican documentos simulando embarque de otros puertos al declarar partidas arancelarias correctas (Otero, 2017).

Etapas en la que se comenten fraude.

Fraude antes o previa solicitud de destinación aduanera: la mayoría de estos fraudes se planifican y traman antes del destino aduanero. Relacionados con cantidad, valor incorrecto, partidas arancelarias, drawback u origen; fraude durante o concurrente a la destinación aduanera: son relacionados con disposición de la mercadería sin autorización de autoridad aduanera y fraude posterior a la destinación aduanera: están relacionados por el incumplimiento de una obligación producto del régimen en la reimportación (Otero, Control aduanero, 2007).

Control aduanero.

Son medidas que se aplican para asegurar el cumplimiento de reglamentos y leyes cuya aplicación es responsabilidad de la autoridad aduanera, y se clasifican en:

Control anterior, es ejercido antes de la admisión de la declaración aduanera de mercancías por las administraciones aduaneras. Durante el despacho, es ejercido desde la admisión de la declaración aduanera hasta el momento del retiro o levante de la mercancía. Posterior es ejercido desde el momento del retiro de la mercancía por un régimen

aduanero. Se toma en cuenta como declaración aduanera al documento por el cual los operadores de comercio exterior verifican el destino aduanero para obtener el levante de la mercancía.

Por régimen aduanero, los regímenes son las disposiciones según la legislación de cada país, del tipo de mercancías reciban el tratamiento correspondiente. El convenio de Kyoto es el documento por el cual la mayoría de regímenes aduaneros usan como consideración para procedimientos aduaneros y es utilizado para el control de importaciones a nivel mundial.

En obligaciones tributarias se controlan el correcto pago de tributos de importaciones, es de suma importancia en los países a nivel mundial donde los ingresos fiscales dependen en gran parte de la participación de los impuestos a las importaciones. Se hace control sobre obligaciones no tributarias como certificados sanitarios, licencias o lo que se requiera para el despacho aduanero (Otero, Control aduanero, 2007).

Control aduanero en ejecución.

El control anterior es ejercido antes de la admisión de la declaración aduanera de mercancía DUA, se debe iniciar el control cuando operadores de comercio exterior envían algún documento sea físico o magnético donde esté el manifiesto de carga que indica a que régimen aduanero va destinado. En este momento empieza el control de la administración aduanera en base a esa información, permite hacer el análisis de riesgo con herramientas informáticas de un posible fraude.

Se debe hacer un estudio de los importadores para identificarlos y segmentarlos con esto ya se tiene un primer filtro para seleccionar los DUAS, para reconocimiento físico, todo depende del antecedente del operador de comercio exterior. Las acciones de control anterior deben ser de vigilancia y control de medio de transporte, unidades de carga en momentos de traslados de mercancías, en permanencia de almacenes temporales o depósitos autorizados (Otero, Control aduanero, 2007).

Mientras el control durante el despacho es ejercido en el momento del ingreso de la declaración aduanera al momento del levante de las mercancías. Como en esta etapa el movimiento es intenso en la administración aduaneras, se aplican a los DUAS,

documentos únicos un control selectivo en criterios de gestión de riesgo que permita seleccionar a un grupo de DUAS para reconocer físicamente, otros solo por los documentos y la mayoría sin ningún control. Las mercancías denominadas de color rojo o solo verificación del documento que son de color naranja (Otero, Control aduanero, 2007).

Y por último el control posterior, es ejercida la salida de las mercancías despachadas por un determinado régimen aduanero, se realizan una vez que las mercancías se encuentren en propiedad del operador, por el poder que tiene la administración aduanera de verificar las operaciones dentro de un periodo posterior al levante de las mercancías.

Las actividades de control son de dos tipos: controles documentarios diferido y auditorías adicionales a las inspecciones de usuarios de comercio exterior. Estas facultades de la administración aduanera para el ejercicio del control posterior deben contemplarse en los códigos tributarios y legislaciones aduaneras (Otero, Control aduanero, 2007).

Marco Referencial

Recaudaciones por tributos a las importaciones.

La siguiente tabla representa los tributos que la SENAE recauda producto de las importaciones en la ciudad de Guayaquil en el periodo 2014-2018.

Tabla 2.

Recaudación anual de tributos (en miles de dólares) de importaciones de la ciudad de Guayaquil.

Impuesto	2014	2015	2016	2017	2018
Ad					
Valorem	831.673.387,19	707.957.229,13	539.204.507,61	685.909.546,41	801.725.517,60
FODINFA	60.320.040,29	50.080.579,78	40.221.243,71	51.218.076,37	59.413.613,70
IVA	1.291.019.638,42	1.108.298.320,31	942.353.957,93	1.140.517.647,57	1.217.657.398,12
ICE	70.150.518,26	40.258.009,73	38.451.627,67	43.597.921,87	44.120.222,72
Otros					
Tributos	8.770.283,57	532.603.077,61	489.008.819,54	146.521.755,75	28.564.039,58
Total	2.261.933.867,73	2.439.197.216,57	2.049.240.156,45	2.067.764.947,96	2.151.480.791,72

Nota: adaptado de “Recaudación de tributo Ecuador”, por SENAE, 2018, ECUAPASS, Recaudaciones de todos los regímenes aduaneros por fecha de pago.

Se muestra en la tabla 2 que el IVA forma la mayor parte de las recaudaciones por tributos a las importaciones.

En la siguiente figura se representa la variación de las recaudaciones por tributo en importaciones en el periodo 2014-2018 enfocados a la ciudad de Guayaquil.

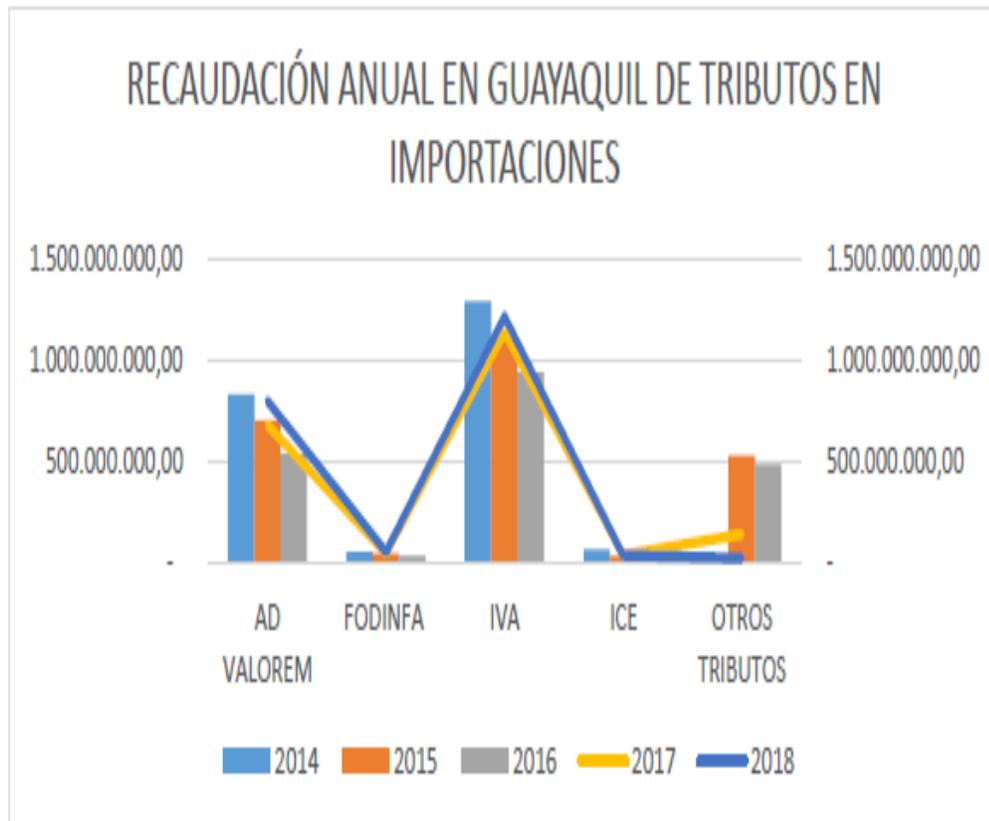


Figura 8. Recaudación anual en Guayaquil de los tributos en importaciones. Adaptado de “Recaudaciones de todos los regímenes aduaneros por fecha de pago”, SRI, ECUAPASS.

Se muestra que en la figura 2 la recaudación obtenida por la SENAE, el impuesto al valor agregado es el principal ingreso recaudado por el SRI estableciendo una gran diferencia con los otros atributos recaudados por las importaciones.

Productos importados desde China al Ecuador.

Tabla 3

Importaciones al Ecuador de bienes tecnológicos provenientes de China.

Productos	Participación % 2018	2015	2016	2017	2018	Var. 2017-2018	
						%	USD
Teléfonos celulares	8%	318	229	256	312	↑	22
Otras manufacturas de metales	7%	260	153	259	296	↑	14
Artículos electrodomésticos	6%	165	118	174	247	↑	41
Máquina ind. Y sus partes	4%	150	99	225	173	↓	-23
Automóviles livianos	4%	52	41	134	160	↑	19
Aparatos eléctricos	3%	87	67	99	110	↑	11
Computadoras	2%	119	79	71	99	↑	40
Demás aceros aleados	2%	89	50	68	91	↑	34
Tubos y accesorios de tuberías	2%	95	38	38	87	↑	127
Motociclistas, velocípedos, y sus partes	2%	53	39	69	87	↑	26
Principales productos	41%	1.388	913	1.662	1.662		19
Resto de productos	59%	2.478	1.993	2.437	2.437		17
Importaciones no petroleras	100%	3.866	2.077	4.099	4.099		18

Nota: adaptado de “Informe Anual del Comercio Exterior”, por Banco Central del Ecuador, 2018, Principales productos importados desde China.

Entre las importaciones no petroleras que el Ecuador realiza según tabla 3, están las importaciones de bienes de alta tecnología donde registra el primer lugar en número de partidas arancelarias en las importaciones con un porcentaje del 8% y que genera alrededor de 312 millones de dólares y hacia el alza, estos bienes de alta tecnología incluyen los teléfonos y dispositivos móviles incluidos los celulares. Este fenómeno es debido a la gran demanda del mercado comercial a todo nivel de los bienes de alta tecnología y aumentan de acuerdo a como se incrementa las tendencias del consumo. Como consecuencia, para abastecer el mercado, al no ser productos elaborados en el Ecuador los PYMES comerciantes deben importarlos.

En la tabla 3 se muestra como en los últimos años los teléfonos y celulares representan el principal producto de importación en el Ecuador y son bienes tecnológicos provenientes desde China y esto seguramente va en crecimiento. El país asiático se está situando como el mayor productor de bienes tecnológicos a nivel mundial en competencia

con otros países especialmente EEUU, también en el Ecuador se ha incrementado en un 22% las importaciones en referencia a los dos últimos años con una cifra de 56 millones de dólares, debido a una gran demanda, además el Ecuador no produce estos bienes de alta tecnología como se registra en la siguiente tabla.

Tabla 4

Balance general de bienes tecnológicos Ecuador – China Balance general de bienes tecnológicos Ecuador – China

	Bienes tecnológicos	FOB expresado en millones de USD				Número de partidas arancelarias			
		2015	2016	2017	2018 Ene-Mayo	2015	2016	2017	2018 Ene-Mayo
Exportaciones	Manufacturas de alta tecnología	2,2	0	0,1	0,7	15	10	9	5
	Manufacturas de baja tecnología	4,6	1,7	2,1	0,6	29	26	16	19
	Manufacturas de tecnología media	9,2	3,7	2,8	0,5	40	64	24	14
	TOTAL	15,9	5,4	5	1,8	84	100	49	38
Importaciones	Manufacturas de alta tecnología	548,2	538,9	434,4	209,7	494	502	510	462
	Manufacturas de baja tecnología	801,5	571,6	714,80	301,7	1.187	1.182	1.251	1.085
	Manufacturas de tecnología media	1.390,5	973	1.389,1	651	1.507	1.495	1.576	1.386
	TOTAL	2.740,1	3.083,5	2.538,3	1.162,4	3.188	3.179	3.337	2.933

Nota: adaptado de “Informe Anual del Comercio Exterior”, por Banco Central del Ecuador, 2018, Principales productos importados desde China.

Tabla 5.

Principales productos provenientes de China importados al Ecuador.

Manufacturas de alta tecnología	Teléfonos, incluido (celulares)
	Monitores y proyectores
	Motores y generadores, eléctricos
Manufacturas de baja tecnología	Prod. Laminados de hierro acero revestido
	Triciclos, coches de pedal y juguetes
	Prod. Laminados de hierro acero sin revestido
Manufacturas de tecnología media	Automóviles de turismo y demás
	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar
	Partes y accesorios de vehículos

Adaptado de “Informe Anual del Comercio Exterior”, por Banco Central del Ecuador, 2018, *Principales productos Importados*.

Se puede observar según la tabla 5 China en manufactura de alta tecnología tiene como principal producto de exportación los teléfonos incluidos telefonía móvil, este aumento de importaciones de productos no petroleros provenientes de este país se debe a los bajos precios y a la apreciación del tipo de cambio real del dólar frente al yuan. Lo que significa que por cada aumento del 3% de las importaciones provenientes del país asiático se aumenta 1% de apreciación del dólar, esto tiene sentido porque el 99% de importaciones provenientes de China al Ecuador son productos manufacturados. Es decir, en la actualidad es el segundo socio comercial en importaciones de bienes tecnológicos, con proyección al alza debido a la eliminación de salvaguardias y aranceles.

En un estudio realizado por Álvarez (2014) indicó que la Fiscalía General del Estado reconoce que los casos de defraudación aduanera van en aumento y que fiscales especializados en asuntos aduaneros en las provincias de Guayas y Esmeraldas iniciaron investigaciones por presuntos delitos de fraude aduanero.

Dispuso la Fiscalía al director del Servicio Nacional de Aduanas del Distrito Esmeraldas que se efectuó la apertura de 19 contenedores que arribaron a bordo del buque OCEAN EMERALD en el viaje 103 al puerto internacional de Esmeralda al nombre de MICASANI C.A que va de transito aduanero al régimen internacional de la república

Bolivariana de Venezuela. En las indagaciones la fiscalía encontró indicios de existencia de fraude aduanero como: los nombres de consignatarios cambiados de distribuidora MICASANI C.A a Transportes Morán C.A, costo de transportes altos, cambios de destino, el mismo de numero de documento de importaciones para la existencia de dos embarques, ruta y lógica de transporte, por último, los documentos de importaciones indicaban que el busque salió de Manzanillo, pero el tracking del barco indicaba que se salió de Balboa.

De las mismas formas al revisar otras informaciones en el Sistema Integrado de Aduanas, resultó que existían otros contenedores en tránsito a Venezuela y al mismo destinatario, encontrándose embodegados en patios de Contecon Guayaquil S.A que habría arribado al puerto marítimo de Guayaquil, esta mercancía estaba a nombre de Transportes Morán C.A por la misma investigación se realizó la valoración e inspección.

Concluyó que: “Este es uno de los cientos de casos conocidos por la Fiscalía, la misma que refleja la audacia de los importadores, que pese a los esfuerzos del Servicio Nacional de Aduanas siguen aconteciendo casos donde cada vez más sorprendentes por la agilidad que tienen para engañar a la Aduana y perjudicar con millones de dólares al Estado” (Álvarez, 2014, p.89).

Por otra parte, un estudio realizado por Núñez (2012) manifestó que la evasión arancelaria es de aproximadamente el 40% en el país y esto demuestra lo poco eficaz del control aduanero por lo que hace falta procesos idóneos de capacitación y selección de colaboradores, poca eficacia y esto produce un incumplimiento de leyes, reglamentos y normativas, de la gestión que realiza la aduana se habla de tres fases: primera línea o control anterior, segunda línea o control concurrente o en el momento y tercera línea o control posterior.

Y concluye que “el proceso aduanero debería contar con los siguientes elementos: planificación, herramientas de análisis y selección, adaptación a los estándares internacionales de control de comercio exterior, normalización de criterios de organismos de control, reducción de los controles de primera y segunda línea y fortalecimiento de la tercera línea; y, capacitación permanente del personal de la administración aduanera” (Núñez, 2012, p.86).

Caso Quezada

Entre los casos más conocidos a nivel local en fraude tributario por subvaluación de mercadería es el llamado “Caso Quezada” aquí se evidenció y se expuso el esquema de fraude además del proceso judicial que se llevó a cabo de forma legal como delito aduanero.

El juzgado Vigésimo Quinto de Garantías Penales en el proceso Judicial N° 09275-2004-0130 por motivo de cometimiento de delito aduanero en el cual el acusador era la Dirección Distrital del Guayas del Servicio Nacional de Aduanas y la importadora de créditos Quezada Cía. Ltda. Es la procesada cuya resolución del 11 de abril del 2005 informa en primera instancia el esquema de fraude por subvaluación de mercancías cometido por el nombrado acusado, en primera instancia se obtuvo dictamen acusatorio mixto. En los años 2007-2009 se dieron inicios a otros juicios, la SENA E en todo el tiempo instó que este caso se mantenga activo hasta que haya condena acusatoria. La expectativa de la SENA E seguía presentando argumentos válidos para que los juicios no prescriban en contra de los procesados Mercedes Loayza, Wilmer Quezada, Harold Esmeraldas y Jorge Arias ellos representaban a la empresa y se apegaban a derechos de apelación. Este acto ilícito de subvaluación de mercancías implicaba registros de facturas comerciales falsas de electrodomésticos en las declaraciones aduaneras de importación.

La SENA E en las denuncias presentadas implicaba un fraude tributario de perjuicio al estado de \$1'663.412,00 y la sanción monetaria sería de alrededor de 17 Millones de dólares (evasión por diez) y pena máxima de 5 años de prisión de libertad. Quezada es uno de los importantes importadores de electrodomésticos y bienes tecnológicos en el país, para ese entonces era parte de los TOPS 17 empresas grandes del Ecuador, no obstante, por el cometimiento de delitos y su fuga del país no enfrenta los procesos judiciales. El último proceso que registra el consejo de judicatura bajo infracción de fraude aduanero es en fecha 6 de enero del 2016 cuyo proceso 17171-20116-0020 es en contra de Wilmer Quezada, pero no existen datos sobre este juicio, Corporación Quezada continúa sus actividades normales y figura en el país como una de las empresas más importantes.

Marco Legal

El marco legal son el conjunto de reglas jurídicas que se aplican en el interior del estado en un momento dado. En un país con derecho sus principales fuentes son los textos, tratados internacionales, constitución, leyes reglamentarias. Las fuentes que conforma el marco legal para el sistema aduanero son:

Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece lo siguiente:

“Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento” (p.85).

Es fuente del sistema sancionador aduanero, a partir de tres puntos de vista:

Primero: frente al ejercicio del poder punitivo del estado consagra las garantías de la persona, segundo: frente a la potestad tributaria aclara resguardos a la persona, incluyendo las prerrogativas que engloba a la aduana como potestad al sistema aduanero y tercero: consagra los principios de carácter general no especificados en aquellas potestades que pueden influenciar al momento de imponer sanciones.

Código tributario y Código Orgánico Tribunal Penal.

El código tributario provee de los principios básicos y fundamentales, así como fuentes informativas del sistema aduanero.

Mientras que el Código Orgánico Tribunal Penal establece los delitos contra la administración aduanera como defraudación aduanera, el contrabando y receptación aduanera, en la sección sexta establece el mal uso de suspensiones o exenciones tributarias aduaneras y agravantes de los delitos aduaneros, este código facilita imponer sanciones y penas por el cometimiento del delito aduanero. El libro V del Código de la Producción Comercio e Inversiones con respecto de la competitiva sistemática y de facilitación aduanera consta de cinco títulos (Código Organico Integral Penal, 2014).

De la facilitación aduanera para el comercio del sustantivo aduanero, del fomento y promoción de los sectores estratégicos clave para la infraestructura productiva, de las

sanciones de las infracciones aduaneras, de los auxiliares de la administración aduanera y la administración aduanera. Las sanciones aduaneras con el COPCI determinan las sanciones aplicables en infracciones tipificadas en esta ley sean contravenciones, delitos o faltas reglamentarias, a continuación, presentamos las distintas sanciones:

Tabla 6

Delitos aduaneros

Tipo	Sanción	Características
Defraudación aduanera (Cuantía superior a 150 SBU)	2-5 años 10 veces el valor del tributo	<p>Importe o exporte mercancías con documentos falsos o adulterados.</p> <p>Simulación de una operación de comercio exterior para beneficiarse de incentivos económicos.</p> <p>No declare la cantidad correcta.</p> <p>Ocultar dentro de mercancías declaradas otras sin declarar.</p> <p>Obtenga liberación o reducción de tributos sin cumplir con lo dispuesto en la ley.</p> <p>Venda o transfiera o use indebidamente mercancías importadas al amparo de regímenes especiales o con exoneración.</p>
Delito agravado	5 años máxima multa	<p>Cuando es participante del delito un funcionario o servidor público.</p> <p>Cuando es participe del delito un agente afianzado de aduana o un operador económico autorizado.</p> <p>Cuando se evite el descubrimiento del delito, dificulte u obstruya la incautación, retención, inmovilización o decomiso.</p> <p>Cuando se haga figurar como destinatarios o proveedores a personas naturales o jurídicas inexistentes, o declaren domicilios falsos.</p> <p>Cuando se utilice a menores de edad.</p> <p>Cuando los tributos causados sean superiores a 300 salarios básicos unificados.</p> <p>Las mercancías sean falsificadas o se atribuya un lugar de fabricación distinto al real.</p>

Nota: Adaptado de “Ecuador, Código de la Producción, Comercio e Inversiones”, R.O. # 351 del 29-12-2010.

Tabla 7
Las contravenciones

Sanción, Multa	Características
1 salario básico unificado 10% del Valor en Aduana	Permitir el ingreso de personas a las zonas primarias aduaneras, sin cumplir con lo establecido en el reglamento. No presentar los documentos de acompañamientos conjuntamente con la Declaración Aduanera.
5 Salarios básicos unificados	Transmitir electrónicamente en forma tardía, total o parcial, el manifiesto de carga por parte del transportista. Entregar fuera del tiempo establecido por la administración aduanera de las mercancías a descargar. Entregar información calificada como confidencial por parte de los servidores públicos. No entregar el listado de pasajeros por parte del transportista.
10 salarios básicos	No entregar las mercancías contenidas en los manifiestos de carga por parte del transportista. Obstaculizar o impedir acciones de control aduanero. Incumplir con los plazos del transbordo o reembarque. No entregar por parte de los Depósitos Temporales los inventarios.
1 salario básico unificado 300% del valor en aduana	Incumplir los plazos de los regímenes especiales. La sobrevaloración o subvaloración de las mercancías. Permitir el ingreso de mercancías a los depósitos temporales sin documentación.

Nota: Adaptado de “Ecuador, Código de la Producción, Comercio e Inversiones”, R.O. # 351 del 29-12-2010.

Acuerdos comerciales del Ecuador

Son tratados entre dos o más países cuyo objetivo es mejorar las relaciones económicas y los intercambios comerciales de la forma previsible, libre posible y fluida.

Acuerdo Ecuador – Unión Europea: es de gran importancia para el país ya que representa desde hace varios años el destino principal de las exportaciones no petroleras e importaciones, rige las reglas para comercialización de servicios y bienes entre el

Ecuador y la Unión Europea. Gracias a los beneficios arancelarios el reto para el Ecuador es poder diversificar productos y destinos a otros países europeos, según últimos datos de la Unión Europea las importaciones al Ecuador crecieron 35% en el primer año del acuerdo siendo el principal ítem de importación las maquinarias que representa el 10% de las importaciones del Ecuador desde Europa (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

Tratado de acuerdo con la comunidad Andina: la comunidad Andina es otro organismo de integración donde el Ecuador está ligado, en lo que se aplica reglas aduaneras en países sudamericanos como Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador. Este bloque originalmente se denominó Pacto Andino hasta 1996 según acuerdo de Cartagena en 1969, conformada por organismos en instituciones vinculadas al Sistema Andino de Integración (SAI) firmado en 1996. La finalidad del SAI es coordinar en forma efectiva los organismos e instituciones, permitir un trabajo conjunto con el grupo Andino de Naciones, promover el comercio exterior fortaleciendo acciones que relacionen al proceso de integración (Comunidad Andina, 2017).

Acuerdo comercial Ecuador –China: Ecuador comercializa con China desde años anteriores en productos como materias primas para exportar como petróleo, desperdicios de metales y productos marítimos, en cambio las importaciones que se realizan desde China son diversificados y están clasificados por manufacturas de bajo nivel tecnológico como juguetes, ropa; del nivel tecnológico medio como motocicletas, artefactos eléctricos y de nivel tecnológico alto como vehículos, equipos electrónicos, bienes tecnológicos, celulares. Por información del Banco Central del Ecuador el intercambio comercial con China fue 1.748.996 millones de dólares el último año, las políticas del Ecuador en materia comercial han evolucionado desde el fomento, sustituyendo importaciones hasta diversificar las exportaciones. Las relaciones bilaterales entre Ecuador y China en asuntos comerciales van en aumento y se tiende a profundizar la brecha comercial entre el comercio exterior y es necesario concertar con empresas nacionales a través de diferentes ministerios que tienen que ver con el comercio exterior tratando la verdadera situación del comercio con el gigante asiático con nuestro país, se dice que el Ecuador está invadido con productos chinos que es difícil o imposible venderles bienes (China C. d., 2019).

Convenio de Kyoto (CKR)

Convenio internacional para la simplificación y armonización de regímenes aduaneros, fue adoptado el 18 de mayo de 1973 y rige desde el 25 de septiembre de 1974. Este convenio fue modificado por la enmienda producidas en Bruselas el 26 de junio de 1999 en la que se implementan nuevas y actuales técnicas, así como practicas aduaneras además se corrigieron ciertas deficiencias y es como nace El Convenio de Kyoto Revisado CKR. Nace como instrumento internacional para minimizar barreras existentes entre regímenes aduaneros de los países participantes. El principal objetivo es eliminar los obstáculos del comercio internacional (World Customs Organization, 2007).

Tabla 8.

Contenido del convenio de Kyoto revisado

	Contenidos
Cuerpo	Preámbulo. Definiciones. Ámbito y estructura. Gestión del convenio. Las partes contratantes. Derechos de votación. Administración del Convenio. Suscripción. Vigencia. Enmienda al Convenio.
Anexo General	Principios Generales. Definiciones. Derechos de aduana e impuestos. Establecimiento de garantías. Control aduanero. Uso de la tecnología informática.
Anexos específicos	Recursos o reclamaciones en materia aduanera. Llegada de mercancías y almacenamiento temporal Importación. Exportación. Depósito y zonas francas. Tránsito, transbordo y cabotaje. Perfeccionamiento o Internación temporal. Infracciones aduaneras. Procedimientos especiales. Origen de las mercancías.

Nota: Adaptado de “Convenio de Kyoto Revisado”.

Código de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI)

Este código fue aprobado y publicado en el registro oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, la Ley Orgánica de Aduana fue sustituida por esta normativa. Además de establecer las funciones que corresponde a la Dirección Nacional del Servicio Aduanero y su estructura orgánica junto con los órganos que lo integra, fijan también las direcciones regionales y sus atribuciones con las administraciones aduaneras. También en el ámbito de delitos y contravenciones el COPCI establece reglamentos a lo que los funcionarios de este organismo deben atenerse, así como las autoridades marítimas, policial y aeronáutica en las tareas de represión y prevención de conductas ilícitas junto con la acción a desarrollar con la función jurisdiccional y sus colaboradores (Finder, 2010).

Reglamento Código de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI)

Este reglamento designa procedimientos instrucciones y normas que regulan funciones y aspectos orgánicos de las operaciones aduaneras por lo cual permite que se aplique mejor el referido código. El reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio del Código Orgánico de la Producción del (COPCI) del libro V Decreto Ejecutivo N°756 publicado el 19 de mayo del 2011 (Finder, 2010).

Capítulo 2: Metodología de la Investigación.

Diseño de Investigación

Una vez que se ha desarrollado la introducción y el capítulo 1, se visualiza de una manera concreta el responder a las preguntas concernientes a la investigación, para esto es necesario seleccionar el diseño de investigación que dará la estrategia para obtener la información que se desea. Existen algunos enfoques como el cuantitativo y el cualitativo, y se utiliza el diseño que de la certeza para encontrar las respuestas a las preguntas y poder obtener evidencia con respecto a lo que se quiere demostrar en la investigación.

Si se escoge el diseño adecuado; el estudio final tendrá mejores posibilidades de éxito en la investigación, no es lo mismo seleccionar el diseño para uno u otra investigación ya que cada diseño tiene sus propias características, la amplitud, profundidad y precisión de la información que se obtenga va en función de la elección del diseño.

Diseño no experimental.

Se la realiza sin manipular de forma deliberada las variables, es decir que en la investigación no se mueven las variables independientes para causar un efecto en las variables dependientes. En la investigación se trata de observar tal como es en forma natural el fenómeno a estudiar para después analizarlos, es decir no se genera ninguna situación, sino que se observa las ya existentes, no son provocadas por el investigador que la realiza. En la investigación no experimental los antecedentes o variables independientes ocurren y no se manipulan porque no se tiene un control directo sobre ellas debido a que ya sucedieron como también sus efectos (Hernandez, 2010).

Prospectivo.

Según La presente investigación se utilizará el enfoque prospectivo puesto que de acuerdo con Manterola & Otzen (2014):

Los estudios de cohorte prospectiva o concurrente se definen como aquel estudio, que puede ser utilizado para determinar el pronóstico de algún estudio, con un seguimiento que comienza en el presente y se extiende hacia el futuro; período en

el que se pueden medir y en forma acuciosa una serie de variables. En éstos, la exposición al factor puede ya haber ocurrido o aún no. Además, es el diseño que permite calcular la incidencia y riesgos (p. 642).

Transversal.

El tipo de diseño es no experimental transversal porque se recolectaron datos en un solo momento de la investigación con el propósito de describir variables y analizar la incidencia o como se relaciona en un momento dado, es como si tomara una fotografía de lo que pasa en ese instante.

Tipo de investigación

Exploratorio.

Además del diseño no experimental prospectivo transversal el tipo de investigación es exploratorio porque se comienza a conocer el comportamiento de una comunidad, un contexto, un evento, o una situación. Se trata en un momento específico de la exploración inicial y son utilizados en problema de investigación poco conocidos o nuevos.

Fuentes de información

Fuentes primarias.

Las fuentes primarias “proporcionan datos de primera mano: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis, disertaciones, documentos oficiales, artículos periodísticos, testimonios de expertos, foros, páginas de Internet (...)” (Morán & Alvarado, 2010, p.30). Por lo cual en el presente trabajo de investigación se considerará como fuente primaria los datos obtenidos de libros, páginas de internet y estudios sobre fraude de soborno.

Fuentes secundarias.

Las fuentes secundarias “toman sus contenidos de las fuentes primarias para su interpretación, complemento, corrección o refutación (...) Dentro de esta categoría de

fuentes de información encontramos las publicaciones de instituciones, los ensayos, las tesis, las antologías, etcétera.” (Muñoz, 2011, p.226).

Como información secundaria se considerará los datos que se obtendrán de los repositorios, publicaciones de la COMEX, estadísticas de la SENAE, puesto que se obtendrá datos más específicos relacionados con el tema de investigación y otros informes proporcionados por parte de los organismos de control.

Enfoque de Investigación

El enfoque de esta investigación es cualitativo, porque el trabajo de investigación se encamina a comprender y ahondar ciertos fenómenos explorándolos bajo la perspectiva de un entorno natural con participantes relacionados con el contexto. Además, se recomienda el tipo de enfoque cualitativo (Hernandez, 2010).

Enfoque cualitativo

Se orienta en comprender y ahondar los fenómenos desde la visión de los colaboradores en relación con el contexto y un ambiente natural. Este enfoque se selecciona cuando se busca entender la perspectiva de los participantes acerca de los fenómenos que existen, opiniones, experiencias y significados, en otras palabras, la manera que los participantes ven a la realidad subjetivamente. Se recomienda seleccionar el enfoque cualitativo cuando la investigación ha sido poco explorada o no se han realizado estudios al respecto de algún grupo social específico, este proceso inicia con la idea de la investigación, el investigador debe conocer con profundidad el entorno en donde se efectúa el estudio (Hernandez, 2010).

La investigación cualitativa tiene algunas ventajas como: regresar etapas previas con frecuencia, los reportes de campo se visualizan en dos sentidos dependiendo de la muestra inicial, además de observar a las personas en los ambientes naturales, puede existir la posibilidad de que no sean convenientes estas observaciones por lo tanto se tendría que visualizar a las personas en otro ambiente. Así mismo se puede advertir al analizar los datos que se necesita, un mayor número de personas en la muestra no contempladas al principio. Se pueden analizar otros tipos de datos no considerados al inicio del estudio o solo enfocarnos en fuentes primarias de investigación como:

entrevistas y observación del contexto, pero durante la investigación existe la posibilidad de descubrir documentos valiosos como fuentes primarias en la investigación que ayuden a obtener mejores resultados para la investigación (Hernandez, 2010).

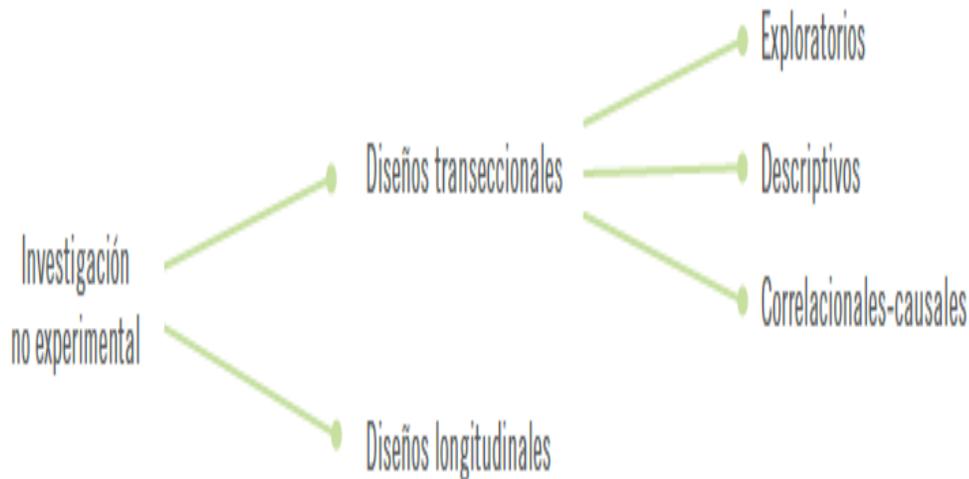


Figura 9. Enfoque cualitativo. Adaptado de “Metodología de la Investigación”, Hernández, Investigación no experimental.

Herramientas de Investigación.

Antes de comenzar a redactar las herramientas de investigación se debe especificar o escoger la muestra donde se va a realizar el estudio, en el enfoque cualitativo se trata de grupos de personas, sucesos, comunidades o eventos sobre el cual se recolectarán los datos, aunque no necesariamente sea una cantidad representativa de la población o el universo a utilizar.

La primera acción para seleccionar la muestra se lo realiza desde el momento del planteamiento y seleccionar el contexto donde se encuentran los casos que interesan; es por eso que el muestreo adecuado es de suma importancia en la investigación cualitativa y reflexionar la estrategia a seguir para obtener los objetivos de la investigación, tomando en cuenta ciertos criterios éticos, pragmáticos y estratégicos. En el muestreo cualitativo

es normal empezar con identificación de grupos de individuos con ambientes propicios, y obtener muestras más flexibles. Existen muestras dirigidas y son muestras de expertos, muestra de sujetos voluntarios, muestras por cuotas, muestras de orientación hacia la investigación y muestras de casos tipos (Bernal, 2010).

En esta investigación de tipo cualitativa como herramientas se utilizan grupos de enfoque, entrevistas, observación, biografía e historias de la vida, anotaciones y bitácora de campo. Se recurre como herramientas a las entrevistas y la observación de campo, además de utilizar anotaciones y bitácora de campo. Como fuente secundaria de investigación se utiliza documentos como papeles, factura, declaraciones aduaneras, guía de embarque, liquidaciones, factura de agente aduanero, proformas que demuestran un proceso de importación (Bernal, 2010).

Por tratarse de seres humanos los datos que interesan son percepciones, imágenes mentales, conceptos, creencias, pensamientos, experiencias, procesos o vivencias que los participantes manifiesten sea de manera grupal o colectiva. Estos datos se recolectan con la finalidad de comprenderlos, analizarlos y responder las preguntas de investigación para obtener el conocimiento.

Esta recolección de datos ocurre en ambientes cotidianos y naturales de los participantes o grupos a analizar, en el proceso cualitativo el investigador hace sus propias investigaciones, el mismo mediante métodos diversos y técnicas recoge los datos, es decir él es quien observa, entrevista, conduce sesiones, revisa documentos entre otros, no sólo analiza, sino que es el método para obtener información. En el enfoque cualitativo no son estándares los instrumentos de investigación solo trabaja con múltiples fuentes de datos como entrevistas, documentos, observaciones directas, material audiovisual. El mayor reto es poder introducirse en el ambiente y mezclarse con este, para obtener los diversos casos que expresen un sentido profundo del entendimiento del fenómeno a estudiar. Se debe tener en el proceso cualitativo ideas inclusivas y así obtener múltiples panoramas de los participantes para interactuar con ellos, se debe respetar a las personas a investigar, quien no sigue esta regla no tiene razón de estar en el campo debe ser una persona sensible y abierta (Hernandez, 2010).

Tipos de herramientas de investigación.

Las herramientas utilizadas en esta investigación son las primarias como entrevistas y la observación del contexto además se utilizará como herramienta secundaria de investigación los documentos, archivos referentes al tema de estudio. En las entrevistas como herramientas primarias se podrá obtener información técnica y específica a medida como se vayan realizando las entrevistas además de adquirir evidencia que nos lleve al juicio del fraude tributario por el esquema de subvaluación de facturas. Las entrevistas para la investigación están orientadas a detectar el fraude tributario por subvaluación de precios de las mercancías importadas, se lo realiza a un grupo de funcionarios aduaneros, importadores de bienes tecnológicos y al bróker o agente de venta que son expertos en la temática del sistema de importación aduanero en el Ecuador además de estar al tanto de la situación a investigar pueden proponer una solución para mitigar estos fraudes de acuerdo con los objetivos de la investigación.

En la observación se mira y anota lo que se considere pertinente y el formato de los diarios de campo es simple como una hoja dividida en dos donde se registran anotaciones tanto en lo descriptivo de la observación y la interpretativa. Además de observar se toma imágenes como pruebas gráficas de lo observado como constancia que forma parte del entorno lo anotado. Por esta razón la investigación no se delega y se lo realiza personalmente porque soy parte del contexto a investigar. Lo único que es estándar en la observación y sumersión en el campo de investigación son las anotaciones, como avanza la inducción se puede generar listados de elementos cada día que dure la investigación de campo (Hernandez, 2010).

En las herramientas secundarias de investigación las evidencias documentales son papeles reales obtenidas de un proceso de importación con mercancías subvaluadas, se pudo obtener este objetivo debido a que en el contexto donde participo en la investigación los importadores PYMES nos conocemos, por lo tanto, se alcanzó obtener estos documentos de forma amigable, pero con el derecho a la privacidad y confidencialidad (Hernandez, 2010).

Entrevista.

La entrevista cualitativa es más cercana es decir una reunión para conversar e intercambiar información entre el entrevistador y el entrevistado, este último puede ser una o dos personas, pudiendo entrevistar en forma personal o en grupo. En esta investigación se van estructurando las preguntas y respuestas para comunicar y construir de forma conjunta significados sobre un tema. Las entrevistas se dividen en no estructuradas o abiertas, semiestructuradas y estructuradas, para la investigación se va utilizar las interrogantes de tipo estructuradas y abiertas (Hernandez, 2010).

En esta investigación se empieza con preguntas abiertas de tipo piloto y conforme avanza la investigación se van estructurando, se desarrolla personalmente las entrevistas respectivas.

Entrevista a profundidad.

En el trabajo de investigación se entrevista a cuatro funcionarios aduaneros y a tres importadores de bienes tecnológicos provenientes de China porque son los que tienen mayor conocimiento de la problemática a investigar además que forman parte del sistema de importación de bienes tecnológicos provenientes de China. Además, se podrá obtener información técnica y específica de acuerdo a como se vaya realizando las entrevistas obteniendo evidencias que nos lleve al juicio del fraude tributario por el esquema de subvaluación de facturas. Las preguntas de la entrevista sujeto de estudio son de mucha reserva debido a que las repuestas darán a conocer el funcionamiento de los controles del sistema aduanero y la forma de importar las mercancías.

La entrevista para el estudio está orientado a detectar el fraude tributario por subvaluación de precios de las mercancías importadas y se lo hace a un grupo de funcionarios aduaneros que son expertos en la temática del sistema de importación aduanero en el Ecuador. Además, de estar al tanto de la situación a investigar pueden proponer una solución para mitigar estos fraudes de acuerdo con los objetivos de la investigación. También, se entrevistará a los importadores que tienen problemas con la comercialización de los bienes tecnológicos provenientes de China y a un intermediario

o agente de venta de una empresa proveedora de bienes tecnológicos provenientes de China.

Preguntas efectuadas a funcionarios aduaneros.

- a) En su opinión ¿Qué control tiene la SENAE para detectar subvaluación?
- b) A su criterio ¿Qué debilidades tiene el Sistema Aduanero Ecuatoriano?
- c) ¿En qué forma a participado en una importación de precios subvaluados?
- d) A su criterio ¿Qué controles debe tener la SENAE para detectar subvaluación?
- e) ¿Cómo Ud. podría determinar una subvaluación?
- f) Además del Ecuapass para controles de documentación y codificación del perfil de riesgo del importador, ¿Qué otros controles tienen la aduana para mitigar estos riesgos?
- g) Existen controles en otros países, ¿Por qué cree que no aplica este tipo de control la SENAE?
- h) A su criterio, ¿Cuáles son las fortalezas de la SENAE?
- i) ¿Qué tipo de recomendación puede Ud. Sugerir a la SENAE para mitigar la subvaluación de facturas?

Preguntas al empresario importador de bienes tecnológicos provenientes de China.

- a) Las penas por delito aduanero en otros países son mayores que las que se aplican del Ecuador. ¿Cómo explicaría usted esta situación que afecta a la tributación ecuatoriana y a los importadores?
- b) ¿Por qué cree usted que ciertos importadores hacen elusión de sus facturas?
- c) ¿Cuál piensa usted que es la debilidad en el sistema aduanero ecuatoriano?
- d) ¿En qué le perjudica las importaciones fraudulentas de bienes tecnológicos provenientes de China?

Preguntas al agente de valores de la proveedora de bienes tecnológicos de China.

- a) En la República de China. ¿Quién controla las importaciones?

- b) Como política de los proveedores en China emitir facturas en blanco. ¿Es normal?
- c) ¿Cómo cree que puede detectar la subvaluación de facturas y que control debe existir?
- d) ¿Cómo registran y califica a la República de China a los exportadores de bienes tecnológicos?

Objetivos de la entrevista de la investigación.

El objetivo para la entrevista al funcionario aduanero es la de descubrir el sistema aduanero del Ecuador durante todos los procesos además de los controles que aplican en estos procesos para las importaciones de bienes tecnológicos proveniente de China y que emita su recomendación. Además, que identifique los controles juntos con sus falencias y recomendaciones. También identificar que motiva a ciertos importadores a defraudar al sistema tributario, igualmente observar si puede ser detectado el riesgo existente al fraude, hacer conciencia tributaria y sus recomendaciones.

El objetivo de entrevistar al agente de ventas de la empresa proveedora de bienes tecnológicos provenientes de China es poder identificar si existe control desde el origen de la importación y como detectarlo además de las recomendaciones.

Método del Caso.

La inmersión inicial en el contexto significa tener un grado de sensibilidad con el ambiente en cual se hará el estudio, identificando informantes que ayudarían en la investigación. En el proceso cualitativo la recolección, la muestra y el análisis son faces que de manera simultánea se realiza (Hernández, 2010). Cuando se ingresa al ambiente donde se va a realizar la investigación en el enfoque cualitativo, se empieza a realizar las interrogantes que se hacen para la investigación, a la vez se revisa el contexto o situación geográfica donde se tiene contacto con las personas que servirán para el muestreo. Este contexto es el que se seleccionó inicialmente además de visitarlo, evaluarlo para ver si es el adecuado y si es posible tener una relación con el ambiente para evitar cualquier contratiempo que pueda dificultar el estudio.

Etnografía.

En la investigación de campo a realizar se utiliza la observación, la participación activa y completa del investigador, además, de laborar en el entorno de la investigación sigue siendo un observador, es un participante que se mezcla con los investigados. Se utiliza bitácoras para algunos días de observación en la zona comercial delimitada para poder sacar conclusiones referentes a las preguntas de investigación (Hernandez, 2010).

Objetivos de la etnografía.

a) Observar el movimiento comercial entre los diferentes importadores de bienes tecnológicos provenientes de China, b) comparar los diferentes valores existentes en los bienes tecnológicos provenientes de China en el área comercial delimitada. y c) durante el método de la observación poder obtener la existencia de banderas rojas que tienen que ver con el fraude tributario.

Con estos objetivos propuestos para la etnografía se puede sacar conclusión de que existe irregularidad en el área comercial de la zona delimitada además de obtener razones para utilizar una propuesta metodológica para mitigar estas banderas rojas, y que el sector comercial esté acorde con los precios como una mejor forma de competencia.

Evidencias documentales

Son de tipo individual y personales vinculados con el proceso de importación de bienes tecnológicos provenientes de China, enlazados con el esquema de subvaluación de facturas respetando los derechos de privacidad y confidencialidad, sólo se utiliza estas pruebas documentales para fines del trabajo de investigación. Por tal motivo, se reserva el derecho a ocultar los nombres de las personas involucradas en el proceso de importación con bienes subvaluados, pero dejando constancia que los documentos presentados son fidedignos y reales; siendo estos documentos facturas, proformas, declaraciones aduaneras, guía de embarque, factura de agente aduanero.

Objetivos de las evidencias documentales.

Analizar la documentación utilizada en un proceso de importación.

Descubrir cómo es utilizado el esquema de subvaluación de mercancías en un proceso de importación.

Detectar las falencias existentes en el sistema de importación aduanera.

Resultados y Análisis de la Investigación

El objetivo de utilizar estas fuentes de investigación es dar respuesta a las interrogantes planteadas en la investigación, para esto como fuentes de investigación primarias se tiene la entrevista a funcionarios aduaneros, a empresarios importadores de bienes tecnológicos y al bróker o agente de ventas de una proveedora de bienes tecnológicos provenientes de China. Como herramientas secundarias se utilizan evidencias documentales obtenidas de un proceso de importación de mercancías con precios subvaluados.

Las herramientas primarias de investigación son:

- a) Entrevistas a funcionarios aduaneros.
- b) Entrevistas a importadores de bienes tecnológicos provenientes de china.
- c) Entrevistas al agente vendedor de una proveedora de bienes tecnológicos provenientes de china.
- d) Observación de la etnografía.

Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a funcionarios aduaneros.

Interrogante uno: En su opinión ¿Qué control tiene la SENA para detectar subvaluación?

Funcionario uno: La validación de datos en primer lugar, cuando se asigna el canal de aforo por perfiles de riesgo, basado en el historial del importador, este tipo de control es muy extenso por que se consideran varios factores. La validación de datos es auto declarar adjuntando los documentos de soporte, y el sistema verifica si hay irregularidades en lo ingresado. Se realiza el aforo y si hay inconsistencia en los precios de la mercancía, se realiza la valorización aduanera por medio de duda razonable.

Funcionario dos: Realizado el aforo físico, que es el único control que tiene la SENAE para detectar un fraude por subvaluación se genera duda razonable. Como indica la ley, el importador tiene cinco días hábiles para presentar documentos de soporte en valorización de mercadería, el primer método de valorización es por factura. Si no se puede valorar se utiliza el valor base de Ecuapass, pero la valoración de datos no es un control solo es una herramienta que sirve de filtro para el canal de aforo.

Funcionario tres: Entre los controles de la SENAE se marcan indicadores de riesgos que son variables que recogen información para generar un perfil de riesgo del importador. Para la valoración de mercancía la SENAE hace referencia en valores de importaciones anteriores, si hay inconsistencia entre los valores declarados y registrados en el sistema, esta genera duda razonable y se solicita al importador que sustente los precios con lo indicado en la factura.

Funcionario 4: En la SENAE existe el tema de subfacturación, pero esto no existe porque no se trata de una factura subvaluada y se tendría que comparar con la factura original, se trata de un problema de subvaluación de mercancías. El sistema se alimenta de información diaria y arroja la alerta cuando según la base de datos el precio está muy bajo de un ítem, pero no para todos los ítems de la factura. Los aforadores solo toman el valor del producto que el sistema dio alarma por debajo del mínimo valor, las mercancías van aforo físico al revalúo.

Interrogante dos: A su criterio ¿Qué debilidades tiene el Sistema Aduanero Ecuatoriano?

Funcionario uno: La corrupción en su totalidad. El personal aduanero en su mayoría son puestos políticos y no son personal calificado en conocimiento de comercio exterior y experiencia. Los aforadores aduaneros monopolizan las importaciones, dan importancia y preferencia a los importadores mayores por lo tanto el trato no es igualitario en cuanto a tiempo, orientación y documentación. La idea es recaudar fondos para el partido político de turno.

Funcionario dos: El problema no es el sistema sino los funcionarios; no dan respuesta motivada por el rechazo de la valoración y el trámite se vuelve extenso y tedioso.

La aduana al no tener una prueba razonable lo declara culpable y el valor de la mercancía es revalorizada. El personal de la SENAE tiene menos de dos años en sus puestos y no cuentan con expertos en valoración y clasificación de mercancías de importación.

Funcionario tres: Los parámetros de búsqueda o filtros no son los más adecuados para el control de facturas subvaluadas; a los aforadores aduaneros les toman mucho tiempo efectuar los ajustes entre los valores declarados por el importador y el canal de ajuste respectivo.

Funcionario cuatro: El sistema Ecuapass no se lo aplica en el 100% solo funciona un 70% de su capacidad. Además, no existe un personal capacitado, como esto se maneja políticamente el personal es cambiado en diferentes gobiernos juntos con sus directivos, por lo tanto, el desarrollo del sistema no es utilizado al 100%.

Interrogante tres: ¿En qué forma a participado en una importación de precios subvaluados?

Funcionario uno: Desconozco la participación, como funcionario acepto la información que el importador me envía. No podría asegurar que algún ítem sea subvaluado, esto compete al control de la SENAE y al importador. Solo trabajo con las facturas que envía el importador.

Funcionario dos: Es mi criterio que el proceso de importación de mercancía subvaluadas se lo hace previamente en la primera etapa de la importación. Es decir, antes de la declaración aduanera; ya que al momento de la DAI entran exclusivamente los filtros de la SENAE, nosotros trabajamos solo con documentos enviados.

Funcionario tres: No podemos participar en actos de corrupción, cuando se trata de subvaluación de mercancía nos enteramos por el sistema de la SENAE; ya escapa de nuestra competencia este control.

Funcionario cuatro: Sólo me entero de que algún funcionario aduanero más que todo en el aforo físico ha cometido un acto de corrupción en importaciones de mercancías subvaluadas, en mi caso sólo trabajo con documentos ya revisados.

Interrogante cuatro: A su criterio ¿Qué controles debe tener la SENAE para detectar subvaluación?

Funcionario uno: Exigir la presentación de la declaración de exportación de parte del proveedor de China, dentro de los documentos de soporte obligatorio no indica que se presente este documento, para esto habría que reformarse el artículo 73 del COOCIP.

Funcionario dos: Que todo importador sea obligado en el registro de Ecuapass a ingresar su correo de dominio donde realiza la negociación y reducir el riesgo de cambio de identidad. A este correo llegan todas las notificaciones al importador y el sistema automáticamente lo registra.

Funcionario tres: La SENAE en controles pueden ser precisos para evitar subvaluación, lo que sucede es falta de experiencia en su aplicación. Sin embargo, se podría solicitar referencia de la mercancía desde China para tener una valoración real de la importación. En la actualidad no existe un convenio de cruce de información entre las aduanas de China y Ecuador, la aduana de China no verifica valores de mercancía a exportar.

Funcionario 4: En otros países al momento de la declaración aduanera se registra el número de la exportación realizada en otro país. SENAE sólo tiene competencia en nuestro país, la aduana debe exigir a los importadores que registren el número de exportación desde China como un requisito para realizar la importación. Debe investigarse a los proveedores debido a que hay proveedores formales e informales, se los pueden controlar con el perfil de riesgo, mejorando la base de datos de la valorización de ítems actualizándolos constantemente.

Interrogante cinco: ¿Cómo Ud. podría determinar una subvaluación?

Funcionario uno: Por experiencia, la SENAE tiene los mecanismos para detectar la subvaluación; en este mundo globalizado se puede obtener precios referenciales de productos con similares características de lo que se importa con esto realizar la conciliación de precios en el mercado.

Funcionario dos: La subvaluación siempre ha existido en las importaciones, sin embargo, no existen controles que puedan eliminar este método de fraude aduanero, pero se lo detectaría usando el aforo físico con la máquina de rayos X que, si lo tiene, particularmente en importaciones con mercancías de valores pequeños.

Funcionario tres: Mediante comprobantes documentales como facturas de venta, transferencia bancaria, Kardex auditar la cantidad de ingresos y salidas de mercancías con los valores; sino es exacta se evidenciaría la existencia de subvaluación.

Funcionario cuatro: La única forma de detectar subvaluación en la SENAE es mediante aforo físico, determinando cantidad, calidad y precios de productos comparando con la base de datos se puede determinar si estos productos facturados están subvaluados.

Interrogante seis: Además del Ecuapass para controles de documentación y codificación del perfil de riesgo del importador, ¿Qué otros controles tienen la aduana para mitigar estos riesgos?

Funcionario uno: La duda razonable es la otra forma que tiene la SENAE para mitigar estos riesgos, lo hace en el proceso concurrente de la importación mediante aforo físico, determinando cantidad, calidad y precio de las mercancías detectando si las facturas están subvaluadas por medio del sistema de base de datos.

Funcionario dos: La comprobación documental es otra forma que tiene la SENAE como control por medio de las facturas de exportación CIF, guías de carga; la aduana del Ecuador tiene una base de datos en que registra diferentes partidas arancelarias y los codifica mediante tamaño, procedencia, estuche y calidad con precios referenciales de cada mercancía.

Funcionario tres: Mediante la duda razonable cuando existe inconformidad en el aforo documental, el importador tiene la oportunidad de presentar documentos de soporte. Si no cumple la SENAE aplica ajustes de la mercancía por decisión 571 de la CAN.

Funcionario cuatro: Después del control del sistema Ecuapass, la SENAE solo tiene como otro control la duda razonable mediante aforo físico si hay inconformidad se notifica al importador que tiene 5 días hábiles para presentar documentos de soporte.

Interrogante siete: Existen controles en otros países, ¿Por qué cree que no aplica este tipo de control la SENAE?

Funcionario uno: En otros países el proveedor o exportador de China remite la factura directa a la aduana del otro país importador a la vez el BL o guía de carga. El importador solo hace la transferencia bancaria al proveedor de China, no hay

intermediarios, la aduana con esta información hace su liquidación. Otros países tienen convenios internacionales con China en cuestión de comercio exterior, pero al Ecuador le falta este tipo de convenios.

Funcionario dos: En otros países existe el cruce de información entre la aduana del país importador y la aduana de China; obliga que las exportaciones desde China sean verificadas con los valores de mercancías a exportar. El Ecuador por su política de comercio exterior y compromisos económicos con éste país no exige que obliguen a sus importadores enviar los valores de mercancías a exportar.

Funcionario tres: Otros países envían delegados al mercado de China con lista de ítems más importados desde éste país y los más vendidos, para verificar los precios FOB antes de la importación de dicho país, en el Ecuador no se aplica, porque se maneja la política en los puestos claves y para esto se necesita personal calificado en comercio exterior.

Funcionario cuatro: Tengo conocimiento que en otros países la sanción por subvaluación o importación dolosa es más rigurosa que aquí en el Ecuador, es hasta 30 veces el valor defraudado y la pena de 5 a 8 años de prisión, pero aquí solo se aplica la sanción pecuniaria y no la penal, porque el nivel de corrupción es latente en nuestro país.

Interrogante ocho: A su criterio, ¿Cuáles son las fortalezas de la SENA E?

Funcionario uno: En recaudación de impuestos cumple un papel importante, según estadísticas del banco Central está en tercer puesto en recaudaciones. La logística es excelente y su equipo es apropiado para la actividad. El sistema coreano Ecuapass es eficiente, aunque no es explotado en su totalidad emite información en tiempo real a cualquier hora y lugar.

Funcionario dos: China ha realizado inversiones para que la SENA E cuente con equipos de primera línea como el equipo de rayos x para modalidad de aforo físico de grandes importaciones y para gestión del sistema Ecuapass.

Funcionario tres: La validación de datos por auto declaración en el sistema de Ecuapass es un filtro electrónico para emitir perfiles de riesgos, es uno de los más

utilizados a nivel mundial. Su sistema aduanero está basado por normas emitidas en el convenio de Kyoto.

Funcionario cuatro: Definitivamente su sistema de control automático como Ecuapass, además de permitir importaciones a PYMES comerciantes. La duda razonable puede ser verificado hasta 5 años después de la importación.

Interrogante nueve: ¿Qué tipo de recomendación puede Ud. Sugerir a la SENA E para mitigar la subvaluación de facturas?

Funcionario uno: Los proveedores deben enviar la factura de importación directamente a la aduana, el proveedor de China es informal, puede enviar las facturas para que sean llenadas en el Ecuador, sin embargo, si fuese directa la información para la aduana se abstendrían de hacerlos porque está el problema de idioma y leyes en el Ecuador.

Funcionarios dos: La aduana en China debe regularizar sus exportaciones mediante facturas numeradas que tengan peso tributario exigiendo autorización, numeración de facturas por reglamentación, éste país no cuenta con un régimen tributario. Se debe enviar delegados de comercio exterior a China para verificar precios de mercancías más vendidas en sus exportaciones.

Funcionario tres: Que todo importador sea obligado en el registro de sistema Ecuapass a ingresar su correo donde hace las negociaciones primarias y recibe las notificaciones del importador. La presentación de la declaración de la exportación del proveedor desde China, aunque esto no está normalizado.

Funcionario cuatro: Los controles para la valoración de mercancías se lo debe realizar por medio de otros parámetros como los movimientos bancarios del importador, análisis contable, Kardex en bodega del comerciante. Mantener actualizados los precios referenciales de las mercancías desde China, mediante información automática entre productores y la SENA E.

Tabla 9.

Matriz de análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a funcionarios aduaneros.

Interrogantes	Análisis
Interrogante uno: En su opinión ¿Qué control tiene la SENAE para detectar subvaluación?	De las opiniones de funcionarios aduaneros se denota que para detectar subvaluación la SENAE solo utiliza como controles la validación de datos por el sistema Ecuapass, según el perfil de riesgo se asignan el canal de aforo y si hay inconformidad se genera duda razonable. Los controles o filtros son muy deficientes para detectar en la etapa concurrente de la importación de mercancías en facturas subvaluadas. No es subfacturación sino subvaluación para esto habrá que conciliar las facturas comerciales existentes y esto no es posible.
Interrogante dos: A su criterio ¿Qué debilidades tiene el Sistema Aduanero Ecuatoriano?	De los criterios por funcionarios aduaneros se denota que los parámetros o filtros de búsqueda no son los más adecuados para detectar facturas subvaluadas en el momento de la importación. El portal de ajustes de valores utilizados por el aforador y declarados por el importador retrasa el proceso. Además, el sistema Ecuapass no se utiliza al 100% debido a falta de capacidad del personal en el proceso.
Interrogante tres: ¿En qué forma a participado en una importación de precios subvaluados?	De la respuesta de los funcionarios aduaneros se puede denotar que cuando se trata de importaciones de mercancía subvaluadas, durante la segunda etapa del proceso de importación, es decir, en la declaración aduanera, la subvaluación de mercancías fue realizadas en la primera etapa de la importación.
Interrogante cuatro: A su criterio ¿Qué controles debe tener la SENAE para detectar subvaluación?	De los criterios de los funcionarios aduaneros se puede deducir que a la SENAE le falta más controles para detectar subvaluación, que la factura de exportación sea enviada directamente a la SENAE, junto con la guía de carga. El importador sólo haría la transacción de mercancías sin intermediarios, que se registre en el Ecuapass el correo de dominio de la transacción inicial, realizar el cruce de información entre la aduana del Ecuador y la aduana de China. Porque es insuficiente en la actualidad; para esto se debe hacer un convenio entre los países, la aduana de China protege a sus exportadores en cuanto a valoración de mercancías.

Tabla 9.

Matriz de análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a funcionarios aduaneros (parte 2).

Interrogantes	Análisis
Interrogante cinco: ¿Cómo Ud. podría determinar una subvaluación?	Por las respuestas de los funcionarios aduaneros se puede denotar que el control para detectar subvaluación en la SENAE solo lo hace en la segunda etapa de la importación; es decir determinación de precios basados en valores referenciales a partir del aforo físico. La SENAE utiliza poco la potestad de control en la etapa tercera de la importación cabe indicar después de la nacionalización de los productos. Es lamentable que no utilice esta potestad porque tiene hasta cinco años después del levante de la mercancía realizar el control del precio de la importación.
Interrogante seis: Además del Ecuapass para controles de documentación y codificación del perfil de riesgo del importador, ¿Qué otros controles tienen la aduana para mitigar estos riesgos?	De las opiniones de los funcionarios aduaneros se puede deducir que la SENAE no desarrolla el sistema Ecuapass al 100%. Además, para calificación del perfil de riesgo de los importadores solo existe la duda razonable en presentación documental y el aforo físico. Es un criterio pensar que en la segunda etapa de la importación la SENAE le falta un control paralelo al Ecuapass para que se concilien en todo momento los dos controles.
Interrogante siete: Existen controles en otros países, ¿Por qué cree que no aplica este tipo de control la SENAE?	Según las respuestas obtenidas de los funcionarios aduaneros se denota que en el Ecuador la política de comercio exterior está en desventaja en otros países respecto a convenios con China; además se evidencia que por compromisos económicos y políticos con éste país el Ecuador se encuentra atado a tomar más decisiones en regulaciones con respecto a importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China.
Interrogante ocho: A su criterio, ¿Cuáles son las fortalezas de la SENAE?	Según criterio de los funcionarios aduaneros se deduce que las fortalezas de la SENAE consisten en su capacidad de recaudación de impuestos en generación de divisas para el país como uno de los más importantes, la inversión realizada en el sistema Ecuapass como un control automático en comercio exterior ya que es el más utilizado a nivel mundial.

Tabla 9.

Matriz de análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a funcionarios aduaneros (parte 3).

Interrogantes	Análisis
<p>Interrogante nueve: ¿Qué tipo de recomendación puede Ud. Sugerir a la SENAE para mitigar la subvaluación de facturas?</p>	<p>Según sugerencias de los funcionarios aduaneros se puede determinar que a la SENAE le falta controles en la primera etapa de la importación, es decir antes de la declaración aduanera. La SENAE tiene poca o casi ninguna influencia en las exportaciones provenientes de China por lo tanto no puede ejercer un control de sus exportaciones desde ese país de forma eficiente.</p>

Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a importadores de bienes tecnológicos provenientes de China del contexto.

Interrogante uno: Las penas por delito aduanero en otros países son mayores que los que se aplican en el Ecuador. ¿Cómo explicaría Ud. esta situación que afectaría la tributación ecuatoriana y a los importadores

Importador uno: Debido a la corrupción existente en el país influye en el criterio y educación de cada ser humano, incurren en lo político social y económico. Existe mucha corrupción y es difícil competir porque esto parte de nuestros gobernantes no hay honestidad. No se trata de poner penas mayores la lucha es contra algo mayor como es la corrupción, aquí no se aplica la ley como se debe, no hay prisión en caso de evasión tributaria solo multas.

Importador dos: Es correcto que se categorice los delitos de evasión tributaria aduanera. Mejor sería que tenga un efecto disuasivo para que sea un impedimento en el cometido de fraude tributario, pero no se cumple en la práctica esta sanción, solo se desembolsa más dinero de lo que se pretende evadir. La aduana cataloga las diferencias de precios en las facturas subvaluadas como error de cálculos o costos y no como evasión fiscal.

Importador tres: La evasión tributaria por importaciones en nuestro país es un modo de vida de algunos PYMES, es decir que ya son parte del sistema corrupto en el Ecuador. No se aplican las leyes como deben ser solamente lo hacen en forma pecuniaria y no penal, hasta la actualidad poco se conocen de casos de evasión fiscal aduanera en que los culpables terminan en prisión. Sólo son sanciones de multa y esto también si es que no se les rebaja en el valor de lo que se pretende evadir.

Interrogante dos: ¿Por qué cree Ud. ¿Que ciertos importadores hacen subvaluación en las facturas?

Importador uno: Porque no existe en el peso de la ley un trato igualitario, hay competencia con otros comerciantes que tienen facilidad de acceso a cuentas bancarias y al idioma de la cultura China. Algunos comerciantes incurren en esta práctica no por agrado sino por la competencia e incertidumbre que las mercancías importadas por otros comerciantes provenientes de China tienen un precio de venta muy por debajo del costo real.

Importador dos: Hay dos formas de ver la situación, en lo ético se resta recursos al estado y a los beneficios sociales, pero por otro lado el importador tiene un punto de vista que tiene que ver con la competitividad en el comercio, siempre los comerciantes sondean los precios de venta al público y el tema de costos, lo ven como necesidad de tener buen precio para competir.

Importador tres: Enfocándose en el beneficio personal, se incurre en la subvaluación en donde los valores de las facturas normalmente deben coincidir con las transferencias hechas, el saldo al proveedor se lo realiza por otros medios, esto significa que son personas que no tienen ninguna afinidad.

Interrogante tres: ¿Cuál piensa Ud. ¿Qué es la debilidad del Sistema Aduanero Ecuatoriano?

Importador uno: El sistema no es el problema sino los funcionarios, no dan una explicación motivada para el rechazo de la valoración, lo hace tedioso. Sin prueba razonable la SENAE declara culpable y revaloriza la mercancía, existe mucha rotación en

su personal lo realiza cada dos años y no cuentan con un personal calificado en comercio exterior.

Importador dos: Los parámetros de búsquedas o filtros no son los más seguros para el control de facturas subvaluadas. Los aforadores toman mucho tiempo para efectuar los ajustes de valores declarados del importador con el canal respectivo. Falta capacitación al personal que maneja el sistema Ecuapass dependen del gobierno de turno.

Importador tres: Los agentes aduaneros monopolizan las importaciones dando preferencia a importadores especialmente grandes y extranjeros, el trato no es igualitario formando parte de una cadena de corrupción de diferentes funcionarios y en diferentes puestos.

Interrogante cuatro: ¿En qué le perjudica las importaciones fraudulentas de bienes tecnológicos provenientes de China?

Importador uno: En todo sentido, normalmente se lleva un formulario de costos y determinamos los impuestos a pagar de forma legal, pero nos damos cuenta que en mercancías de iguales características no terminan costando lo mismo para otros importadores que subvalúan. Pero como estamos en el comercio y la competencia debemos ingeniarnos para no perder o liquidar.

Importador dos: En la pérdida de clientela en el negocio, tengo que aumentar gastos en promociones, garantías y otros beneficios a los clientes para mantener a la cartera de clientes, debido a que la facturación con precios reales también el IVA es mayor y a veces tengo que asumir ese gasto, para que el cliente no se vea afectado, esto no sucede con comerciantes que manejan facturas subvaluadas.

Importador tres: La subvaluación en las facturas implican mayor ganancia para ciertos importadores que no se rigen por la ley, el problema es que existe muchos importadores provenientes de China y dominan el mercado. Como este país es el principal proveedor de bienes tecnológicos, los comerciantes provenientes del país asiático tienen facilidades de importar desde su país de origen, motivando a que los importadores o comerciantes de otras provincias, o importan con valores subvaluados o compran directamente al importador de China aquí en el Ecuador. Si no subvalúa el empresario

liquida porque el estado no protege al empresario ecuatoriano sobre este fenómeno que existe con los importadores provenientes de este país.

Tabla 10.

Matriz de análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a importadores de bienes tecnológicos provenientes de China del contexto.

Interrogantes	Análisis
<p>Interrogante uno: Las penas por delito aduanero en otros países son mayores que los que se aplican en el Ecuador. ¿Cómo explicaría Ud. esta situación que afectaría la tributación ecuatoriana y a los importadores</p>	<p>Según explicación de los importadores de bienes tecnológicos se puede deducir que se encuentran sin protección de parte de las leyes aduaneras con respecto a las sanciones y por lo tanto ellos deben ver la forma de luchar contra este problema, como si fueran parte de la competencia.</p>
<p>Interrogante dos: ¿Por qué cree Ud. ¿Que ciertos importadores hacen subvaluación en las facturas?</p>	<p>Por la explicación de importadores de bienes tecnológicos se puede denotar que ciertos importadores cometen fraudes aduaneros por subvaluación debido a la competencia desleal con otros comerciantes e importadores desde la misma China, obligados a competir con precios rebajados al público. Se piensa que no debe existir ninguna razón o excusa para cometer un delito en este caso fraude tributario aduanero, se puede competir utilizando un buen mercadeo y diferentes formas de competitividad, es cuestión de imaginación e ingenio.</p>

Tabla 10.

Matriz de análisis e interpretación de la información obtenidas a través de entrevistas a importadores de bienes tecnológicos provenientes de China del contexto (parte 2).

Interrogantes	Análisis
Interrogante tres: ¿Cuál piensa Ud. ¿Qué es la debilidad del Sistema Aduanero Ecuatoriano?	De las opiniones de los importadores de bienes tecnológicos se puede deducir que la mayor debilidad del Sistema Aduanero Ecuatoriano es la corrupción que existe entre los funcionarios de turno. No existe funcionarios de carrera en comercio exterior y esto implica que sus puestos son cuotas de acuerdo con el gobierno de turno. Se monopolizan o dan preferencias a ciertas importaciones mayores dando un trato no igualitario a importaciones de PYMES. Los parámetros de filtros deben ser actualizados y más sistematizados.
Interrogante cuatro: ¿En qué le perjudica las importaciones fraudulentas de bienes tecnológicos provenientes de China?	De las opiniones de los importadores de bienes tecnológicos se denota que el importador o empresario honesto se ve desamparado por el estado en esta situación de fraudes de facturas subvaluadas. Los comerciantes que comenten este fraude aduanero alegan a la competencia desleal que existen con importadores extranjeros provenientes de China, ya que tienen ocupado el mercado en su totalidad, es decir son productores, proveedores, exportadores e importadores desde ese país al Ecuador. El gobierno no protege al empresario ecuatoriano sobre esta situación, del lastre de la subvaluación de facturas, mientras no se corrija ciertos puntos en la política de comercio exterior seguirá actuando esta forma de evasión de impuestos perdiendo el estado y la sociedad a todo nivel.

Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de la entrevista al bróker o agente de venta de una empresa proveedora de China.

Interrogante uno: En la República de China. ¿Quién controla las importaciones?

En China no es importante que la factura tenga peso tributario en las exportaciones, le es más importante la recaudación interna y no el beneficio de otro país. El gobierno de China no exige a sus exportadores contar con facturas pre enumeradas autorizadas por una institución competente.

Interrogante dos: Como política de los proveedores en China emitir facturas en blanco. ¿Es normal?

La cultura China está rodeada de corrupción, al momento la mayoría de los proveedores están dispuestos a emitir facturas para que el importador los llene con la subvaluación respectiva.

Interrogante tres: En el Ecuador. ¿Cómo cree que puede detectar la subvaluación de facturas y que control debe existir?

Conozco que China ha realizado inversiones en el Ecuador para que la SENAE cuente con equipos de primera como los rayos x para importaciones de gran tamaño como modalidad de aforo, también lo realizan en la parte aeroportuaria. Se puede recomendar, aunque es difícil controlar que las facturas se generen en línea directamente desde China a la SENAE y al importador.

Interrogante cuatro: ¿Cómo registran y califica la República de China a los exportadores de bienes tecnológicos?

China no cuenta con un régimen tributario que exija autorización y pre enumeración por reglamentación en una factura, menos para la exportación, al proveedor de éste país muy poco le interesa la recaudación en países compradores. En consecuencia, el gobierno de la República de China no tiene reglamentación para facturas de exportación solo es relevante las recaudaciones que se obtengan en el país asiático. El registro de exportadores es utilizado por este país para asuntos estadísticos y no para control.

Análisis

De la información obtenida al bróker o agente vendedor de una empresa proveedora de bienes tecnológicos provenientes de China se deduce que el gobierno de este país no le interesa las economías de otros países solo su propia economía, no tiene registro de exportación de bienes tecnológicos por proveedores ya que solo sirven los impuestos de exportación. Por lo tanto, no exigen facturas pre enumeradas a sus exportadores, ni les interesa la corrupción en exportación. La investigación de proveedores tiene que ser por parte de la aduana ecuatoriana; el gobierno de China puede realizar cruce de información con las facturas reales en el momento del Drawback, el fabricante debe presentar la factura real por devolución del porcentaje de exportación para esto no presentaría facturas subvaluadas, pues no les conviene a los exportadores.

Resultados de las Entrevistas.

Con los resultados de la investigación realizada por las entrevistas se puede dar respuesta a interrogantes planteadas en la investigación sobre ciertas debilidades en el proceso de importación del sistema aduanero ecuatoriano como:

- a) En detención de subvaluación solo utiliza el aforo físico y el documental y si no hay conformidad entrará en duda razonable; donde el importador tiene la oportunidad de presentar documentos de soporte.
- b) La SENA E hace su propia valoración de mercancía basado en normas y nada más.
- c) Los datos son validados por auto declaración en el sistema Ecuapass y es usado como un filtro de perfiles de riesgo y origina la forma de aforo.
- d) La SENA E para determinar valores se basa en valores referenciales de mercancías que han sido importadas con anterioridad.
- e) La SENA E clasifica las partidas arancelarias por las características según bases de datos.

Estos aspectos desfavorables generan deficiencias en las importaciones de mercancías de bienes tecnológicos provenientes de China como:

- a) La búsqueda o parámetro para los filtros no son los más adecuados para detectar facturas subvaluadas en la etapa concurrente del control.

- b) El gobierno de la república de China no exige que las facturas sean enumeradas y generadas por un organismo.
- c) El sistema Ecuapass no lo desarrolla en su capacidad total.
- d) Se retrasa el proceso por lo complejo que existe en la conciliación de valores declarados por el importador y revisados por funcionarios aduaneros.
- e) Demasiada corrupción.
- f) Las importaciones de bienes tecnológicas provenientes de China son monopolizados por preferencias de los agentes aduaneros.

Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de las observaciones realizadas en el contexto como fuente primaria de investigación.

Investigación sobre el comportamiento del comercio del centro comercial de la ciudad de Machala en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China del 17 al 23 de diciembre del 2019.

Diario de campo N° 1

Investigador: Charles Andrade Peña

Fecha: martes, 17/12/2019

Hora: 10:00H -15:00H

Lugar: Centro comercial de la ciudad de Machala

Descripción del entorno observado

El movimiento comercial es intenso, el lugar tiene muchos negocios de diferentes productos, existen alrededor de unos veinte locales comerciales de venta de bienes tecnológicos. El ambiente es intenso y bullicioso, los comerciantes ofrecen sus productos y los clientes están usando ropa ligera para el calor sofocante, el contexto es solo cuatro cuadras y no da mucho espacio para la movilización. Existen pocos locales mayoristas de bienes tecnológicos.

Observación

Los clientes de diferentes edades la mayoría entre 15 a 40 años están visitando diferentes locales comerciales en búsqueda de celulares y dispositivos móviles, estos productos son de gran demanda y aún en esta ocasión que es época navideña.

El cliente que lleva ropa deportiva entra a un local comercial de bienes tecnológicos pregunta por precio y calidad, luego sale y entra a otro local comercial haciendo las mismas preguntas, también ingresa en el local comercial donde trabajo, lo observo y le pregunto

¿Qué es lo que necesita?

Y me responde el tipo de producto que desea, se lo muestro y le explico el precio y la calidad.

El cliente dice que en otro local ofrecen el mismo producto a precio muy rebajado, le comunico a mi cliente que mi local ofrece garantías y planes de pago; lo que posiblemente no le pueden ofrecer en otros negocios ya que somos importadores mayoristas.

El cliente se queda pensando y sale del local, yo sigo atendiendo a otros clientes un tiempo más tarde el cliente regresa y hace la compra del producto.

Conclusión

Parece que el cliente estuvo averiguando en algunas casas comerciales sobre el producto pienso que se inclinó por la seriedad de la casa comercial donde laboro; además pesa mucho en estas circunstancias la garantía y la forma de pago.

Me pregunto

¿Por qué existe el mismo producto con precios subvaluadas en este sector comercial?

Evidencia grafica de la observación del contexto



Figura 10. Evidencia gráfica del diario de campo 1

El cliente con ropa deportiva pide información de precios en dos diferentes locales comerciales.

Diario de campo N° 2

Investigador: Charles Andrade Peña

Fecha: miércoles, 18/12/2019

Hora: 12:00H -18:00H

Lugar: Centro comercial de la ciudad de Machala

Descripción del entorno observado

Me encuentro en las calles Juan Montalvo y Nueve de Mayo esquina. Es un poco más tarde que ayer y el movimiento comercial sigue intenso, se evidencia como el centro comercial está con gran afluencia de personas, curiosas o clientes, he salido a observar a otros negocios de bienes tecnológicos.

Observación.

En este entorno comercial como es reducido, nos conocemos todos los comerciantes PYMES que laboramos con este tipo de mercancía, y sabemos que existen algunos almacenes que hacen subvaluación de producto.

Observo que en un local comercial de bienes tecnológicos hay algunos clientes, son todos jóvenes en busca de celulares u otros dispositivos, yo no entro al local me quedo

en la parte de afuera para notar si es que alguien adquiere algún producto o solo están preguntando.

Unos clientes hacen la compra respectiva y otros salen del almacén sin adquirir ningún producto, ingreso al local comercial del conocido importador y le pregunto.

¿Cómo le va en el negocio?

Me responde. Que no se queja y que le va bien relativamente. Le comunico que observé buena clientela en su negocio, me decía que sus precios están de oferta que lo da con buena rebaja.

Observé algunos precios del negocio del importador y noté que estaban muy rebajados; le pregunté ¿cómo podía rebajar los precios más bajos de lo que pueda importar?, me contestó que ya no importaba mucho, que prefería comprar a los importadores de China en Guayaquil, que sus productos los vendían a precios bien rebajados como si fueran subvaluados y así evitaba el proceso de importación

Conclusión

El importador conocido se le hizo más fácil comprar en Guayaquil a importadores mayoristas provenientes de China y así evitaba todo ese trámite que significa importar, parece ser que el gobierno les da facilidades a importadores extranjeros para que importen bienes tecnológicos provenientes de China, con esto la competencia es más desleal.

Evidencia grafica de la observación del contexto



Figura 11. Evidencia gráfica del diario de campo 2

Observo el local comercial de un comerciante conocido.

Diario de campo N° 3

Investigador: Charles Andrade Peña

Fecha: viernes, 20/12/2019

Hora: 10:00H -16:00H

Lugar: Centro comercial de la ciudad de Machala

Descripción del entorno observado

Me encuentro ubicado en las calles Juan Montalvo e/ Sucre y Olmedo de la ciudad de Machala el lugar es el mismo entorno anterior, el movimiento comercial es intenso, observo otros negocios informales de bienes tecnológicos, las calles son estrechas no existe movimiento vehicular, algo parecido a la bahía de Guayaquil; los clientes visten ropa ligera el ambiente es festivo, próximo a navidad. La oferta y demanda de los bienes tecnológicos provenientes de China es grande no hay casas comerciales sin clientes.

Observación

Me encuentro observando cómo diferentes tipos de clientes se aproximan a los negocios de bienes tecnológicos provenientes de China, algunos preguntan y otros hacen sus propuestas, la oferta y demanda es intensa.

Me percato que existen más clientes en negocios informales que en las casas comerciales mayoristas, allí no hay clientes, pero en los negocios pequeños si y me pregunto, ¿Por qué?

Me detengo a un negocio y observo en las ofertas de ciertos productos con precios muy rebajados, inclusive mucho menor al coste de importación real.

Regreso a otros negocios mayoristas serios y noto la ausencia de clientes, observo como los importadores serios se ven afectados por esta situación de subvaluación de precios en facturas.

Conclusión

No cabe duda que la existencia de negocios informales que comercializan bienes tecnológicos provenientes de China con precios subvaluados están afectando y hacen peligrar que otros negocios de iguales características cierren o quiebren. Los importadores

serios tienen que inventarse y ofrecer otros beneficios para entrar en competencia con estos comerciantes informales.

Evidencia grafica de la observación del contexto



Figura 12. Evidencia gráfica del diario de campo 3

Local comercial sin clientes.



Figura 13. Evidencia gráfica del diario de campo 3

Local comercial con clientes.

Diario de campo N° 4

Investigador: Charles Andrade Peña

Fecha: sábado, 21/12/2019

Hora: 12:00H -17:00H

Lugar: Centro comercial de la ciudad de Machala

Descripción del entorno observado

Me encuentro en las calles Sucre e/ Juan Montalvo y Nueve de Mayo de la ciudad de Machala, es sábado el negocio se acrecienta más, llegan clientes del campo con sus familias, las personas usan ropa ligera, la oferta y demanda de bienes tecnológicos es creciente. Las calles están cerradas para la circulación vehicular, hay negocios en las veredas de otros productos con parasoles multicolores, las vitrinas están exhibiendo los bienes tecnológicos para comercializar, uno con los precios al público y otros sin mostrar el precio, es un día de mucho movimiento comercial.

Observación

En este día me propuse observar a ciertas familias provenientes de zonas rurales que salen hacer sus compras de fin de semana.

La familia estaba compuesta por el esposo, su esposa y una hija pequeña que tiene en brazos, vestían ropa deportiva, fresca por el ambiente, y noto como son encontrados por un comerciante informal, este comerciante vende bienes tecnológicos subvaluados.

La familia se dispone a escuchar las ofertas del comerciante, pero la esposa del joven se percata que existen otros locales que ofrecen los mismos productos y llega a otro local a escuchar la oferta, parece que le agrada la negociación y adquiere el producto a precio subvaluado, mientras observo que el local mayorista del mismo sector como vende productos con un valor real, pero con garantía ni siquiera se han acercado a preguntar, ni por curiosidad los precios y ofertas.

Conclusión

Este tipo de clientes que vienen de zonas rurales, cuando salen de compras solo les interesa el precio, pero no valoran la seguridad que ofrece un local formal mayorista,

inclusive se puede observar que ni factura solicitan, si lo hicieran se darían cuenta que el IVA en la factura es lo que hace que la mercancía suba de valor.

Evidencia grafica de la observación del contexto



Figura 14. Evidencia gráfica del diario de campo 4

Familia proveniente de zonas rurales en busca de bienes tecnológicos.



Figura 15. Evidencia gráfica del diario de campo 4

Local comercial mayorista de bienes tecnológicos sin clientes.

Diario de campo N° 5

Investigador: Charles Andrade Peña

Fecha: Domingo, 22/12/2019

Hora: 10:00H -16:00H

Lugar: Centro comercial de la ciudad de Machala

Descripción del entorno observado

Regreso en las calles Juan Montalvo y Olmedo es domingo y aquí en Machala es como día feriado, el comercio es mucho más intenso que cualquier otro día, los clientes y comerciantes se confunden a simple vista no se sabe quién es quién, su forma de vestir es lo más fresco posible.

Los negocios protegidos por carpas multicolores, es algo similar a la bahía de Guayaquil, da una idea de cómo es el comercio en Machala.

Observación

En este día me confundo con los clientes como si fuera un comprador más, para conocer el punto de vista de los clientes, de la preferencia de comprar bienes tecnológicos en un negocio informal que en una importadora mayorista.

Me acerco a una pareja que viene de otro cantón de la provincia del El Oro y les pregunto ¿por qué no visitan locales comerciales mayorista y solo se quedan en el negocio informal?, me responden porque los precios les parecen más económicos que los almacenes mayoristas, además, como estamos de apuro solo compramos lo que encontramos al paso.

Le sugerí que visitaran un local comercial mayorista y que no saldrían defraudados, ya que existe más variedad de productos, garantía y facilidades de pago hasta le damos la factura con el IVA incluido, para que no tengan inconvenientes en caso de robo de su celular porque pueden poner la denuncia con la factura en la mano.

La pareja pensó y me preguntaron si conozco algún almacén mayorista que tenga algunos modelos de celulares a escoger; les contesté que sí y los llevé donde laboro.

En el almacén mayorista donde laboro la pareja entró y observaron los productos, encontraron una variedad y precios accesibles, solo un poco más altos que los subvaluados

de otros negocios; me preguntaron si tenía garantía y les contesté por supuesto hasta un año porque tenemos atención al cliente.

Compraron el producto y la pareja salió contenta y agradecida por el consejo.

Conclusión

He podido percibir en mis observaciones que hay clientes que están dispuestos a no correr el riesgo al comprar productos subvaluados al comercio informal, pero es preocupante saber que la mayoría de importadores cometen este ilícito de fraude aduanero por la competencia existente.

El importador mayorista que hace todo legalmente no le queda más que para no liquidar hacer un poco de mercadeo y dar seguridad de compra a los clientes.

Evidencia grafica de la observación del contexto



Figura 16. Evidencia gráfica del diario de campo 5

Me encuentro observando el contexto en medio de clientes.



Figura 17. Evidencia gráfica del diario de campo 5

Estoy en el local donde laboro ofreciendo el producto al cliente.

Diario de campo N° 6

Investigador: Charles Andrade Peña

Fecha: lunes, 23/12/2019

Hora: 9:00H -16:00H

Lugar: Centro comercial de la ciudad de Machala

Descripción del entorno observado

Me encuentro en las calles de Juan Montalvo e/ Sucre y Olmedo en el corazón del centro comercial de Machala estamos a las puertas de la navidad, el comercio formal e informal es intenso, las calles cerradas para el tránsito vehicular. La afluencia de personas es inmensa, el bullicio tremendo, música de todo tipo, clientes y observadores de todo tipo desde pequeños a mayores, noto más negocios informales que otras veces parece que han venido comerciantes de otras provincias hasta de otros países. Machala es un centro comercial muy activo en el Ecuador, hay vitrinas de exposición de bienes tecnológicos en las aceras, la competencia es fuerte.

Observación

Esta vez entro a observar a un importador conocido, observo la diferencia de productos que ofrecen un importador legal y un comerciante no tan legal. Me percaté que tienen algunos clientes, uno con ropa deportiva y una señorita con casco de moto; están mirando y solicitando precios por algún producto que puedan comprar, el joven sale sin comprar e inmediatamente se dirige a otro local informal a preguntar por el mismo producto.

El cliente adquiere el producto al comerciante informal que le ofrece con menor precio es decir subvaluado, y no extiende la factura solo un comprobante de venta.

Espero que se vaya el cliente y le pregunto al comerciante conocido por el precio que vendió el producto; el comerciante informal me dijo un valor muy por debajo de la importación de ese producto. Le pregunto cómo hace para vender ese producto a un precio tan rebajado, me contestó que diferentes importadores ofrecen productos con esos precios y que podían importar cualquier producto con precios económicos.

Me supo decir que en Guayaquil ya hay importadores que vienen de China y ofrecen productos tecnológicos a un precio muy por debajo de lo que se puedan vender en el centro comercial de Machala.

Conclusión

En este último día no quedó duda de la existencia de fraude aduanero con mercancía subvaluadas en el centro comercial de Machala, observé que es una forma natural de comercialización; la mayor parte de los comerciantes actúan como si fuera algo normal vender mercancías subvaluadas, sin percatarse que es un delito tributario aduanero.

Evidencia grafica de la observación del contexto



Figura 18. Evidencia gráfica del diario de campo 6

Cliente pidiendo información de precio y calidad de un bien tecnológico

Tabla 11.

Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de las observaciones realizadas en el contexto como fuente primaria de investigación.

Diario de campo	Análisis
Uno martes, 17/12/2019	<p>Parece que el cliente estuvo averiguando en algunas casas comerciales sobre el producto pienso que se inclinó por la seriedad de la casa comercial donde laboro; además pesa mucho en estas circunstancias la garantía y la forma de pago.</p> <p>Me pregunto ¿Por qué existe el mismo producto con precios subvaluados en este sector comercial?</p>
Dos miércoles, 18/12/2019	<p>El importador conocido se le hizo más fácil comprar en Guayaquil a importadores mayoristas provenientes de China y así evitaba todo ese trámite que significa importar, parece ser que el gobierno les da facilidades a importadores extranjeros para que importen bienes tecnológicos provenientes de China, con esto la competencia es más desleal.</p>
Tres viernes, 20/12/2019	<p>No cabe duda que la existencia de negocios informales que comercializan bienes tecnológicos provenientes de China con precios subvaluados están afectando y hacen peligrar que otros negocios de iguales características cierren o quiebren. Los importadores serios tienen que inventarse y ofrecer otros beneficios para entrar en competencia con estos comerciantes informales.</p>
Cuatro sábado, 21/12/2019	<p>Este tipo de clientes que vienen de zonas rurales, cuando salen de compras solo les interesa el precio, pero no valoran la seguridad que ofrece un local formal mayorista, inclusive se puede observar que ni factura solicitan, si lo hicieran se darían cuenta que el IVA en la factura es lo que hace que la mercancía suba de valor.</p>

Tabla 11.

Análisis e interpretación de la información obtenidas a través de las

<p>Cinco Domingo, 22/12/2019</p>	<p>He podido percibir en mis observaciones que hay clientes que están dispuestos a no correr el riesgo al comprar productos subvaluados al comercio informal, pero es preocupante saber que la mayoría de importadores cometen este ilícito de fraude aduanero por la competencia existente.</p> <p>El importador mayorista que hace todo legalmente no le queda más que para no liquidar hacer un poco de mercadeo y dar seguridad de compra a los clientes.</p>
<p>Seis lunes, 23/12/2019</p>	<p>En este último día no quedó duda de la existencia de fraude aduanero con mercancía subvaluadas en el centro comercial de Machala, observé que es una forma natural de comercialización; la mayor parte de los comerciantes actúan como si fuera algo normal vender mercancías subvaluadas, sin percatarse que es un delito tributario aduanero.</p>

observaciones realizadas en el contexto como fuente primaria de investigación (parte 2).

Resultados obtenidos por la observación de la etnografía

Al observar el contexto puedo concluir que empresas importadoras de bienes tecnológicos provenientes de China cometen subvaluación de mercancías por la razón que la mayoría realizan el mismo acto, esto hace que los precios subvaluados paguen menos impuestos y tengan costos por debajo de lo normal. A la vez genera afectación a empresas PYMES que se rigen con lo que estipula la ley, se ha podido comprobar la existencia de banderas rojas de posibles fraudes tributarios aduanero bajo el esquema de subvaluación de precios en la factura por parte de las diferentes PYMES de la ciudad de Machala. Cabe recalcar que esta problemática no solo tiene que ver con bienes tecnológicos provenientes de China sino con otros productos que cumplen con características similares.

Las mercancías subvaluadas en las facturas implican un margen de ganancia mayor y no legal, el empresario decide incurrir en evasión por motivos netamente económico y a beneficio personal, justificándose en la competencia desleal por parte de otros importadores mayoristas. No es justificable cometer delito de evasión tributaria aduanera, pero si bien es cierto hay que ser un importador para darse cuenta, como los aranceles aduaneros más impuestos tributarios especialmente el IVA son los que más afectan a la liquidación aduanera en importaciones y por ende al valor de las mercancías. Aunque otros casos suelen ser necesarios debido al favoritismo existente en el ámbito comercial y legal con otros importadores extranjeros con respecto al empresario nacional. Mientras el estado regula al importador nacional de cualquier forma, en cambio otros países siguen realizando actos ilícitos en subvaluación y ante esto no hay como litigar.

Herramienta secundaria de investigación.

Como herramienta secundaria de investigación se han obtenido diferentes documentos de tipo individual y personal vinculados en un proceso de importación de bienes tecnológicos provenientes de China. Otros documentos vinculados a una importación de bienes subvaluados demostrando como opera una subvaluación de precios en las facturas de importaciones de mercancías. Por motivos de derechos de privacidad y confiabilidad del propietario de estos documentos se abstendrá de ofrecer identidades verdaderas, por el motivo mencionado anteriormente, en lo demás todo lo demostrado en documentos es de tipo reales y verdaderos.

Los documentos presentan en esta parte de la investigación como son utilizados en las tres etapas del proceso de importación en el antes, durante y después de la presentación del DAI (declaración aduanera). Para que una mercadería sea nacionalizada un agente de aduanas hace la declaración aduanera electrónicamente vía Ecuapass y se presenta en la aduana los documentos exigidos como: facturas comerciales, proformas, conocimiento de embarque (carta de porte), AirWaybill (Documento de embarque solo para flete aéreo), póliza de seguro encargada de la SENA E.

Evidencias Documentales.

Primera etapa

Donde se fija las condiciones de venta. Aquí se presenta proforma inicial (ver apéndice a).

Factura proforma

Del proveedor con el importador, consta el número de mercancías y sus especificaciones esto es el FOB para el exportador en China y FOB (para el comprador en Ecuador) (ver apéndice b).

Proceso de subvaluación

El exportador envía la factura proforma original al importador con todos los términos, precio, tipo de mercancía, marca, (ver apéndice b).

El exportador indica el precio a pagar y las condiciones de venta. El importador hace el pedido al proveedor que le emita la misma factura en blanco; esta negociación es paralela a la negociación original, por otra vía de comunicación. El exportador accede y envía la otra factura en blanco para que el importador realice la subvaluación de los mismos ítems (ver apéndice c).

Con la factura subvaluada proveniente de China se hace el proceso de importación en la SENAE. El importador paga el valor subvaluado de la factura con depósito bancario y el exportador realiza el envío de la mercadería con el Packing List que vienen en el Airwaybill (Ver apéndice d). Este documento es un guía de embarque que utiliza la aerolínea para el flete en este caso KLM.

La empresa aérea emite una carta de porte que viene hacer como Bill of loading en flete marítimo es una prueba del contenido de carga que sirve de rastreo en caso de que la mercancía no llegue a su destino (Ver apéndice e).

Carta de porte como prueba del contenido de carga

Se realiza el embarque de la mercancía y el proveedor remite los documentos mencionados con la factura subvaluada para comenzar el proceso de importación.

Segunda etapa

Durante la declaración aduanera se incorpora un funcionario aduanero a realizar el proceso de declaración aduanera, presentando la documentación enviada por el proveedor.

Para esto la empresa aérea de carga a emitido un llamado al importador que en bodegas de aduana ha llegado la mercancía y está en zona primaria (Ver apéndice f). Se comienza el proceso de la nacionalización de la mercancía con la factura subvaluada como se muestra en la declaración aduanera de importación con los mismos ítems, acordados en la factura real. (Ver figura 23). La SENA E hace la liquidación aduanera FOB + Seguro + Flete = CIF (Valor en aduana) en base al CIF se hace la liquidación de la importación: Ad Valorem + Fodinfra + IVA (12% (CIF + Ad Valorem + Fodinfra)) (Ver figura 19)

CONTRIBUYENTE:		Tipo de Identificación		Número de Identificación	
Numero de la liquidación		RUC		TELEFONO	
Nombre o Razon Social		Ciudad	MACHALA		
Dirección	MACHALA / JUAN MONTALVO S/N ENTRE OLMEDO Y SUCRE				

Fecha : 12/02/2019

Liquidación

CONCEPTO		Liquidación de Aduana	Valor liberado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar no garantizada
A.	Derechos arancelarios					
	ARANCEL ADVALOREM	186.930	0	186.930		
	ARANCEL ESPECIFICO	0	0	0		
	ANTIDUMPING	0	0	0		
B.	Impuestos					
	FODINFRA	18.410	0	18.410		
	ICE ADVALOREM	0	0	0		
	ICE ESPECIFICO	0	0	0		
	IVA	466.340	0	466.340		
C.	Tasas					
	Tasa de Vigilancia Aduanera	0	0	0		
D.	Recargos Arancelarios					
	SALVAGUARDIA	0	0	0		
	SALVAGUARDIA ESPECIFICA	0	0	0		
E.	Intereses					
F.	Multas					
G.	Otros					
	TOTAL:	671.680	0	671.680	0	671.680
Fecha/Hora de liquidación	02/12/2019	Fecha máxima de pago	04/12/2019	Banco		
Numero de Garantía		Valor liquidado	671.680			
Motivo Liquidación						
Observación:						
Observación de Anulación:						

Figura 19. Liquidación aduanera de la importación de la mercancía subvaluada

El agente de aduanas realiza la declaración y comunica al importador el valor de la liquidación de tributos aduaneros a cancelar, se cancela y el sistema Ecuapass notifica el canal de aforo a realizarse sea documental o físico (Ver apéndice i).

Tercera Etapa

Con el documento cancelado con la liquidación y la guía de carga o carta de porte si no hay ningún inconveniente se hace el levante de la mercancía. En las facturas del agente de aduanas se encuentra la guía de remisión, tipo de aforo, la orden y la liquidación.

Resultados de análisis con las herramientas secundarias presentadas en la investigación

Con estos documentos presentados en la investigación se demuestra cómo se realiza una importación de bienes tecnológicos provenientes de China con precios subvaluados en la factura. Se puede discernir que todo el proceso se lo realiza en la primera etapa de importación, es decir antes de la declaración aduanera (DAI), y en la tercera etapa es decir después de la declaración aduanera en el proceso del levante de la mercancía. La negociación paralela ilegal se lo realiza por otra vía del sistema financiero de forma irregular. Cabe recalcar como los proveedores y exportadores de bienes tecnológicos provenientes de China se prestan para el cometimiento del fraude por subvaluación, ya que no les interesa, lo que pase en otro país solo los ingresos por exportación del país de origen en este caso China.

Todo funcionario aduanero si conoce de esta situación, pero este agente solo se limita a importar con los documentos que le llega desde China porque cabe notar que a él no le compete el control del fraude, esto le corresponde a la SENA. Con estas evidencias primarias y secundarias de la investigación hemos dado respuesta a dos interrogantes de la investigación a realizar

- a) ¿Cómo identificar las debilidades en el proceso de importación del Sistema Aduanero Ecuatoriano?
- b) ¿Cómo establecer la existencia de fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos subvaluados provenientes de China?

Quedando como última interrogante a resolver:

c) ¿Con qué propuesta metodológica se puede mitigar el riesgo de fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China?

Capítulo 3: Propuesta Metodológica

Proceso del sistema de importación de bienes tecnológicos provenientes de China en el Ecuador.

Existen tres etapas claras en el proceso de importación

Primera etapa: Procesos antes de la declaración aduanera de la importación DAI

Segunda etapa: Proceso en el momento concurrente de la presentación de la DAI.

Tercera etapa: Después del proceso de la declaración aduanera, es decir, en el levante de la mercancía.

Primera etapa

Cuando el importador está habilitado por la SENAE, comienza con el proceso de escogimiento de un proveedor de bienes tecnológicos provenientes de China, normalmente es una agencia de proveedores de estos productos. Se escoge Alibaba porque es la más conocida y segura en asuntos de proveedores de productos a nivel mundial. Esta agencia asigna una lista de proveedores confiables para la negociación, donde se escoge la empresa proveedora de China más conveniente para la negociación de bienes tecnológicos.

Escogido el proveedor de bienes tecnológicos se le solicita la proforma del stock de mercancías de bienes tecnológicos al proveedor y éste envía la proforma con valores y las características de la mercancía puesto en aduana. De acuerdo con la negociación del proveedor con el importador se emite la factura FOB, es decir, sólo el valor de la mercancía e indica la forma de pago antes del embarque. Realizada la transacción el proveedor sigue con el despacho de la mercadería poniéndose de acuerdo con el importador si la factura final es CIF, es decir, puesta en el puerto de destino.

Segunda etapa

La factura CIF ingresa al sistema aduanero ecuatoriano y se genera la declaración aduanera de importación DAI, el proveedor envía los documentos de soporte como factura comercial, póliza de seguro, certificado de origen y documento de embarque. La SENAE por medio del sistema Ecuapass registra los datos para validarlo y aceptarlos. El sistema solo verifica que los datos estén correctamente ingresados y a la vez genera un número de

refrendo, el encargado del aforo y tipo de aforo; y crea la liquidación aduanera a cancelar por el importador.

Cuando se emite la factura CIF por parte del proveedor se cancela la factura de acuerdo a la negociación, puede ser por transferencia bancaria o por vía directa. Cuando se cancela todo el CIF el proveedor envía el BL (guía de carga), la factura sellada y ésta factura es la que utiliza el funcionario aduanero para tramitar la importación de la mercancía por medio del sistema aduanero y que generen el respectivo pago de la liquidación por el importador.

Tercera etapa

Terminado el proceso de liquidación y el bancario, la SENAE mediante informe de indicadores de riesgo dado por el sistema Ecuapass procede al aforo sea físico o documental. En caso de encontrar novedades la importación entrará en proceso de duda razonable, el importador tiene que sustentar con documentos que los ítems con los precios de la mercancía, declarados en la factura es la correcta. Sino puede demostrar con documentos el valor de la mercancía la SENAE hará el ajuste necesario para valoración por art. 571 de la CAN procediendo a reclasificar y valorar con las multas y sanciones respectivas.

En el otro caso de que el aforo no tenga novedad, se realiza el permiso de salida de la mercancía con su autorización correspondiente. Se procede el pago del almacenaje temporal en la zona uno con el registro de salida, terminando el proceso con el levante de la mercancía.

Riesgos detectados en los diferentes procesos de la importación de bienes tecnológicos provenientes de China

a) Ingreso de documentos y datos

El sistema Ecuapass hace el proceso de ingresos de documentos y datos, con los enviados desde China en forma digital como documentos de guía de embarque, factura comercial, certificado de origen, pólizas de seguros. El sistema acepta lo que se le envía ya que todo esto es digital; no hay documento en que se

pueda probar o conciliar la información ingresada como es la factura comercial original, por lo tanto, no se puede verificar precios facturados desde China.

b) El proceso del control de importación solo se lo realiza en la SENAE

Este proceso debe realizarlo la SENAE desde el país de origen de la importación de las mercancías en este caso China, porque como se ha establecido desde antes de la declaración aduanera comienza el proceso de importación y la SENAE muestra debilidad en esta parte.

c) El aforo de documentos.

El aforo de los documentos se realiza mediante verificación de la declaración aduanera y documentos de soporte que son registrados por el sistema Ecuapass, esta detecta si es correcta la liquidación de tributos, también que cumplan con las disposiciones aduaneras. Sin embargo, hasta la actualidad no existe un convenio con China para que remita la lista de los principales proveedores de bienes tecnológicos y los precios del mercado actualizados.

d) La duda razonable de evasión tributaria.

Lo débil de la aplicación del peso de la ley y las sanciones afectadas a los que cometen fraude aduanero, permite que los importadores no recapaciten o reaccionen en el cometimiento de este delito; se debería sancionar con la pena máxima es decir multa y prisión, solo se hace sanción pecuniaria y no penal.

e) Relaciones humanas de la SENAE.

El personal aduanero no es idóneo para estos puestos claves en procesos de importación, deben ser personas altamente calificadas para el manejo del sistema Ecuapass. Estos puestos son susceptibles a la corrupción pues con personal no calificados y colocados por asuntos políticos siempre habrá debilidades en el control de proceso de importación.

Diferentes procesos de importación de bienes tecnológicos provenientes de China.

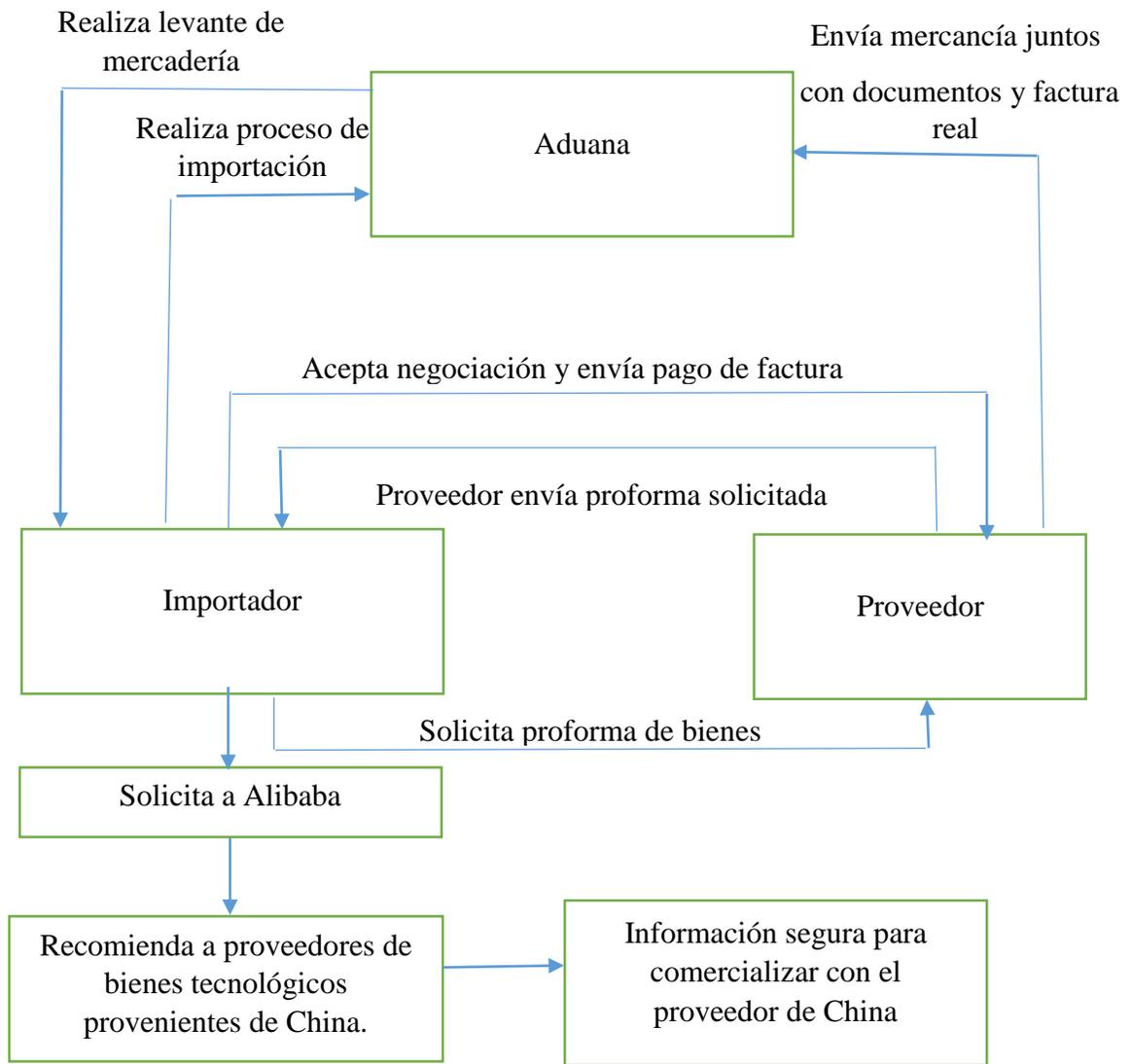


Figura 20. Proceso normal sin subvaluar precio de mercancía.

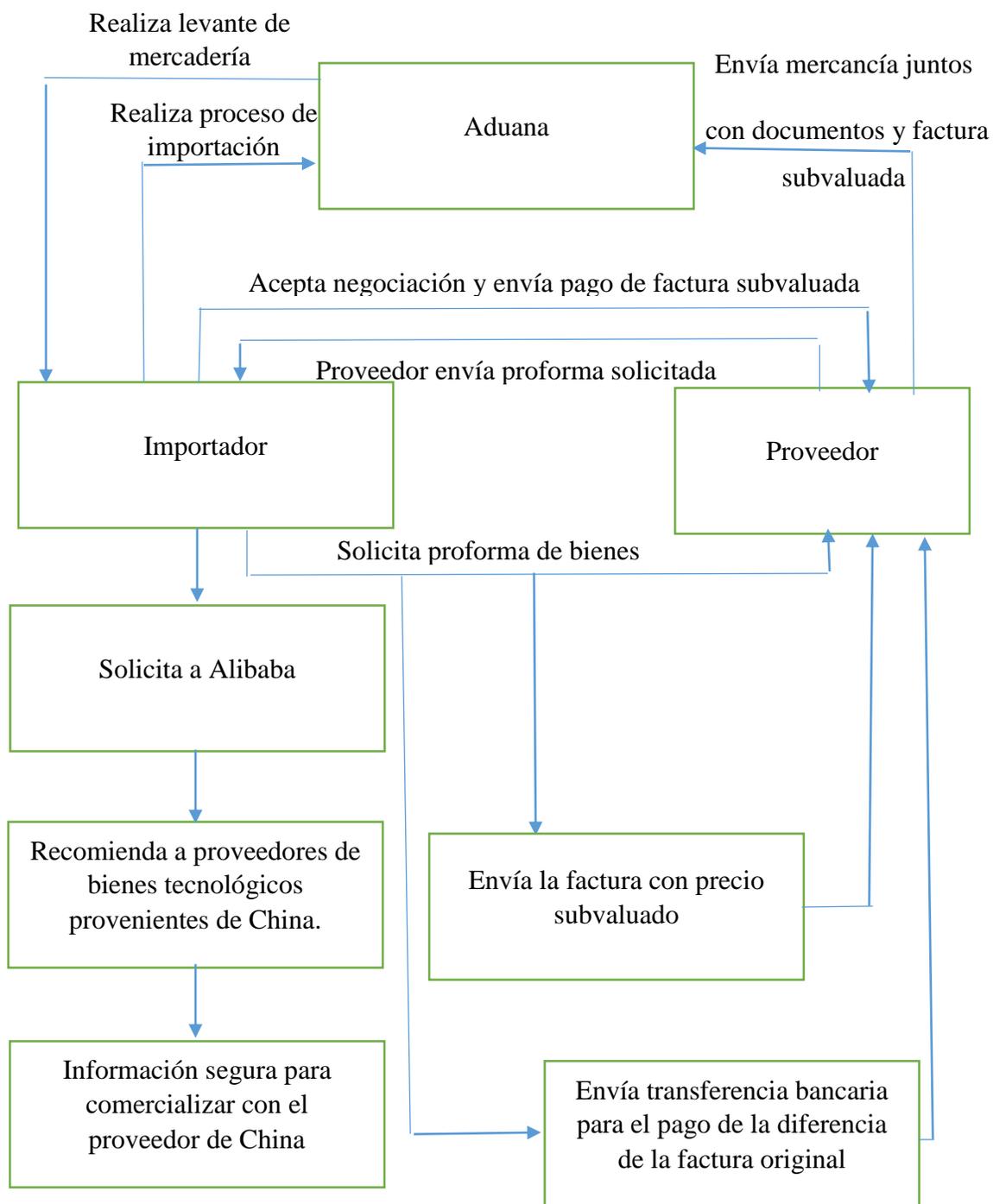


Figura 21. Proceso de importación de bienes tecnológicos provenientes de China con facturas subvaluadas.

Comentarios sobre estos procesos de importación

En el proceso normal o sin subvaluación es claro y transparente se aprecia los pasos a seguir desde el escogimiento del proveedor hasta el levante de la mercancía, a simple vista se nota que el sistema Ecuapass de la SENAE no tiene ningún inconveniente y el control es eficiente. En cambio, en el proceso subvaluado la mercancía ingresa con una factura no real, es decir con precios subvaluados donde el proveedor pone a disponibilidad otra factura; la real será para su contabilidad y la ficticia con precios subvaluados como trámite de importación. Aquí se nota las falencias que tiene el sistema aduanero descrito anteriormente y no es tan eficiente. En la gráfica en este proceso subvaluado hay otro proceso paralelo de la negociación donde la SENAE no ha podido descifrarlo, ni mitigarlo, peor corregirlo.

Introducción a la Propuesta metodológica

Con la información recabada se procede a realizar una propuesta metodológica para detectar o mitigar el fraude tributario en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China. Se lo realiza después de investigar los procesos de importación de la SENAE, también los controles, de la misma forma se guía por información recabada por las entrevistas, observaciones del entorno del centro comercial de la ciudad de Machala. Así como la información secundaria basados en documentos recopilados como facturas, guías de importación, aviso de llegada de mercadería proformas de los ítems de bienes tecnológicos, giro bancario, liquidación aduanera.

La subvaluación de los precios en las facturas de importación de bienes tecnológicos provenientes de China es la razón de la problemática por la competencia desleal en algunos PYMES de la ciudad de Machala, además del fraude tributario ocasionado al país por evasión de impuestos tributarios aduaneros. La investigación se lo realizó mediante el método cualitativo no experimental transversal exploratoria y se ha podido establecer debilidades del sistema aduanero ecuatoriano en lo que a controles se refiere. En consecuencia, ha facilitado la evasión tributaria en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China, por lo que se sugiere controles adicionales para evitar la evasión de impuestos aduaneros como:

- a) Solicitar el número de FOB desde China no el CIF
- b) La base de datos de precios preferenciales debe ser actualizados en línea desde los productores de bienes tecnológicos provenientes de China, no con proveedores ni exportadores.
- c) El correo de dominio es decir el portal donde se genera la negociación primaria debe ser registrada por la SENA E.
- d) Las facturas originales deben ser enviadas en línea en forma productores, importador y aduana.
- e) Los proveedores o exportadores deben ser clasificados y registrados los antecedentes en asuntos de importaciones.

Propuesta Metodológica

En esta propuesta metodológica para detectar fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China se sugiere hacerlo en las etapas primera o antes de la declaración aduanera DAI y tercera etapa después de la declaración aduanera en otras palabras en el levante de la mercancía. Esta propuesta metodológica no interviene en la segunda etapa porque en la etapa concurrente la SENA E es la encargada del control, aunque tiene deficiencias como se mencionó. Por lo tanto, la metodología en las etapas primera y tercera de la importación puede mitigar el riesgo de fraude aduanero que se ocasione en la segunda etapa de la importación.

Propuesta metodológica en primera etapa.

- a) Se efectúa la diferencia entre el FOB y el CIF debido a que la SENA E al registrar los documentos de soporte solo exige en la importación la proforma autorizada o factura comercial CIF, póliza de seguro y el certificado de origen. Con esto no se realiza a cabalidad la verificación de precios facturados. Se propone que debe exigirse el registro del número FOB de exportación desde China que usó el proveedor con esto se facilitaría la conciliación de información.

- b) Como en otros países también se propone que la SENAE debe tener una oficina en China con personal especializado en comercio exterior que registre las exportaciones desde China de bienes tecnológicos con las importaciones al Ecuador. Además de tener los precios actualizados en los diferentes productos de bienes tecnológicos en forma automática, desde que sale la mercancía desde China ya se debe conocer su valor FOB a precio de producción.
- c) En una importación con facturas subvaluadas siempre existe una negociación paralela para cerrar la negociación con precios reales. Se propone pedir información al sistema financiero cuando se registre giros bancarios pequeños autorizados para un mismo proveedor en China.

Propuesta metodológica en tercera etapa.

Por la facultad que tiene la SENAE de verificar los precios de verificación hasta cinco años después del levante de la mercancía, se propone realizar la conciliación de valores de mercancías importadas desde China en el lugar donde se comercializa bienes tecnológicos en la ciudad de Machala.

Tabla 12.

Matriz de la propuesta metodológica por etapas.

Etapas	Propuesta Metodológica
Primera	Se efectúa la diferencia entre el FOB y el CIF debido a que la SENAE al registrar los documentos de soporte solo exige en la importación la proforma autorizada o factura comercial CIF, póliza de seguro y el certificado de origen. Con esto no se realiza a cabalidad la verificación de precios facturados. Se propone que debe exigirse el registro del número FOB de exportación desde China que usó el proveedor con esto se facilitaría la conciliación de información.

Tabla 12.

Matriz de la propuesta metodológica por etapas (parte 2).

Etapas	Propuesta Metodológica
Primera	Como en otros países también se propone que la SENA E debe tener una oficina en China con personal especializado en comercio exterior que registre las exportaciones desde China de bienes tecnológicos con las importaciones al Ecuador. Además de tener los precios actualizados en los diferentes productos de bienes tecnológicos en forma automática, desde que sale la mercancía desde China ya se debe conocer su valor FOB a precio de producción.
Primera	En una importación con facturas subvaluadas siempre existe una negociación paralela para cerrar la negociación con precios reales. Se propone pedir información al sistema financiero cuando se registre giros bancarios pequeños autorizados para un mismo proveedor en China.
Tercera	Por la facultad que tiene la SENA E de verificar los precios de verificación hasta cinco años después del levante de la mercancía, se propone realizar la conciliación de valores de mercancías importadas desde China en el lugar donde se comercializa bienes tecnológicos en la ciudad de Machala.

Aplicación práctica de la propuesta metodológica para detectar fraude tributario en una importación de bienes tecnológicos provenientes de China.

Primera etapa

Antes de la declaración aduanera el importador escoge al proveedor de bienes tecnológicos provenientes de China, la negociación se realiza con el proveedor. En este proceso se sugiere que el portal web donde se realiza la negociación sea registrado por la SENA E, aquí se opera le primer filtro de la importación. Realizada la negociación se

solicita al proveedor una proforma de los ítems de bienes tecnológicos con características y precios FOB es decir antes de embarque.

En este proceso se propone que la proforma solicitada pase primero por la oficina especializada en asuntos de exportación de bienes tecnológicos en China. Es decir, se registre la exportación hacia el Ecuador con los precios referenciales actualizados y ser enviados al sistema aduanero ecuatoriano para su registro, en este momento ya opera el segundo filtro del control de la exportación. El proveedor emite la factura en base a la proforma aceptada por el importador, esta factura ya es conciliada con el documento enviado por la oficina de comercio exterior ecuatoriana en China.

En este proceso la propuesta aplica verificando el número del documento FOB es decir factura antes del embarque de la mercancía, así se verifica la información de la factura con lo enviado desde China, este sería el tercer filtro de la importación. El importador paga el valor del total de la factura enviada como ha sido la negociación y el proveedor hace el embarque con la factura CIF. Aquí entra la conversación del portal web de la negociación primaria registrada por la SENAE, este sería el cuarto filtro de la importación.

Segunda etapa

Durante la declaración aduanera DAI el control lo hace la SENAE en base a lo registrado en la primera etapa de la importación, no tendrá problemas en la declaración DAI por lo tanto no existirá dudas razonables para la importación de bienes tecnológicos provenientes de China, automáticamente se genera la liquidación tributaria aduanera y el permiso para el levante de la mercancía.

Tercera etapa

Si existiera indicios de subvaluación de precios, debe existir otra negociación paralela debido a que se tiene que cancelar por otra vía el valor real de la factura al proveedor. En este punto del proceso la propuesta es solicitar al sistema financiero nacional que registre y se emita una alarma interna al sistema aduanero ecuatoriano cuando se realicen varios giros de pequeñas cantidades autorizadas a un mismo proveedor

de bienes tecnológicos provenientes de China, es la forma de cancelar el faltante de la transacción real.

Después del levante de la mercancía depositada en las bodegas del importador para ponerlos a disposición de los clientes en el centro comercial de Machala. Esta propuesta sugiere por potestad que tiene la SENA E hasta cinco años después de la nacionalización de la mercancía, realizar la conciliación de precios de venta con valores obtenidos en el cruce de la información desde la oficina de exportación en China.

Si no existe novedad en los diferentes procesos del sistema aduanero ecuatoriano basados en esta propuesta metodológica, las importaciones de estos bienes tecnológicos provenientes de China estarán realizadas con la garantía de que los valores expuestos a la venta son generados de forma legal y segura. Con la propuesta metodológica demostrada en una importación la SENA E puede mitigar en un gran porcentaje el fraude tributario aduanero en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China. No se puede hablar de eliminar este fenómeno ya que ninguna propuesta es perfecta, pero si detectar o evitar en gran proporción el fraude tributario en las importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China.

Tabla 13.

Matriz de aplicación práctica de la propuesta metodológica para detectar fraude tributario en una importación de bienes tecnológicos provenientes de China.

Etapas	Aplicación de la Propuesta Metodológica
Primera	Antes de la declaración aduanera el importador escoge al proveedor de bienes tecnológicos provenientes de China, la negociación se realiza con el proveedor. En este proceso se sugiere que el portal web donde se realiza la negociación sea registrado por la SENA E, aquí se opera le primer filtro de la importación. Realizada la negociación se solicita al proveedor una proforma de los ítems de bienes tecnológicos con características y precios FOB es decir antes de embarque.

Tabla 13.

Matriz de aplicación práctica de la propuesta metodológica para detectar fraude tributario en una importación de bienes tecnológicos provenientes de China(parte 2).

Etapas	Aplicación de la Propuesta Metodológica
Primera	En este proceso se propone que la proforma solicitada pase primero por la oficina especializada en asuntos de exportación de bienes tecnológicos en China. Es decir, se registre la exportación hacia el Ecuador con los precios referenciales actualizados y ser enviados al sistema aduanero ecuatoriano para su registro, en este momento ya opera el segundo filtro del control de la exportación. El proveedor emite la factura en base a la proforma aceptada por el importador, esta factura ya es conciliada con el documento enviado por la oficina de comercio exterior ecuatoriana en China.
Primera	En este proceso la propuesta aplica verificando el número del documento FOB es decir factura antes del embarque de la mercancía, así se verifica la información de la factura con lo enviado desde China, este sería el tercer filtro de la importación. El importador paga el valor del total de la factura enviada como ha sido la negociación y el proveedor hace el embarque con la factura CIF. Aquí entra la conversación del portal web de la negociación primaria registrada por la SENA E, este sería el cuarto filtro de la importación.
Segunda	Durante la declaración aduanera DAI el control lo hace la SENA E en base a lo registrado en la primera etapa de la importación, no tendrá problemas en la declaración DAI por lo tanto no existirá dudas razonables para la importación de bienes tecnológicos provenientes de China, automáticamente se genera la liquidación tributaria aduanera y el permiso para el levante de la mercancía..
Tercera	Si existiera indicios de subvaluación de precios, debe existir otra negociación paralela debido a que se tiene que cancelar por otra vía el valor real de la factura al proveedor. En este punto del proceso la propuesta es solicitar al sistema financiero nacional que registre y se emita una alarma interna al sistema aduanero ecuatoriano cuando se realicen varios giros de pequeñas cantidades autorizadas a un mismo proveedor de bienes tecnológicos provenientes de China, es la forma de cancelar el faltante de la transacción real.
Tercera	Después del levante de la mercancía depositada en las bodegas del importador para ponerlos a disposición de los clientes en el centro comercial de Machala. Esta propuesta sugiere por potestad que tiene la SENA E hasta cinco años después de la nacionalización de la mercancía, realizar la conciliación de precios de venta con valores obtenidos en el cruce de la información desde la oficina de exportación en China.

Tabla 13.

Matriz de aplicación práctica de la propuesta metodológica para detectar fraude tributario en una importación de bienes tecnológicos provenientes de China (parte 3).

Tercera	Si no existe novedad en los diferentes procesos del sistema aduanero ecuatoriano basados en esta propuesta metodológica, las importaciones de estos bienes tecnológicos provenientes de China estarán realizadas con la garantía de que los valores expuestos a la venta son generados de forma legal y segura. Con la propuesta metodológica demostrada en una importación la SENAE puede mitigar en un gran porcentaje el fraude tributario aduanero en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China.
----------------	---

Conclusiones

El fraude aduanero por subvaluación de facturas en el Ecuador es un fenómeno que implica grandes pérdidas económicas al fisco, además de perjudicar el comercio interno por competencia desleal. La subvaluación de facturas así mismo al producir beneficios particulares tanto a ciertos importadores como a servidores públicos a cargo del control aduanero, también involucran indirectamente al cliente por asuntos tributarios en el cometimiento de fraude. Mediante la revisión de literaturas y trabajos científicos se pudo identificar algunos aspectos que encuadran con la cultura de ciertos comerciantes PYMES de bienes tecnológicos en la ciudad de Machala de la provincia de El Oro, con el objetivo de dar fundamento a la identificación de razones que influyen para la subvaluación de facturas en las importaciones.

Se utilizaron varios métodos no experimentales en la investigación cualitativa para la recaudación de información en fuentes de investigación primarias se manejó las entrevistas a funcionarios aduaneros, empresarios, importadores y al agente vendedor de un proveedor de bienes tecnológicos provenientes de China. Y así obtener una visión de los controles existentes y sus debilidades en el sistema aduanero ecuatoriano en las importaciones de estos bienes tecnológicos.

El análisis del contexto se lo realizó con la técnica de la observación; para alcanzar una idea más profunda de cómo es el comercio de bienes tecnológicos en la ciudad de Machala. Utilizando diferentes puntos de vista obtenidos por los clientes, el importador mayorista, el comerciante informal, se pudo obtener también información sobre banderas rojas para el cometimiento de fraudes en subvaluación de facturas para las importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China.

Durante la información secundaria obtenida de los documentos de un importador de bienes tecnológicos provenientes de China con facturas reales y subvaluadas se pudo evidenciar que el control del sistema aduanero ecuatoriano es insuficiente. Además, el sistema Ecuapass no es explotado en su máxima capacidad debido a que el personal aduanero no está capacitado en este aspecto, están influenciados por asuntos políticos. Se determinó que el proceso aduanero consta de tres etapas, pero la SENAE solo actúa en la

segunda etapa es decir en la parte concurrente de la declaración aduanera, mientras se determinó que el fraude aduanero comienza desde la primera etapa y termina en la tercera etapa durante el levante de la mercancía.

Se ha evidenciado por puntos de vistas de los importadores serios que la corrupción aduanera tiene algunos actores (exportadores, proveedores, importadores, agentes de aduana, depósitos temporales y funcionarios públicos). Los cuales no participan todos ellos necesariamente en estos actos ilícitos, aunque los fraudes aduaneros se lo realizan no unitariamente.

Se identificaron que desde China comienza el fraude de subvaluación por facturación en importaciones, debido que al proveedor no le interesa las recaudaciones existentes en otros países importadores. El gobierno de la república de China no tiene una reglamentación donde exijan facturas pre enumeradas para exportaciones; solo les interesa las recaudaciones que existen en ese país.

Los importadores PYMES del centro comercial de la ciudad de Machala incurren en estos ilícitos aduaneros debido a la competencia desleal de otros importadores extranjeros de bienes tecnológicos provenientes de China. Por lo que no existe un trato igualitario, en cuestión al peso de la ley. Además, por la incertidumbre del movimiento comercial y establecer ventaja competitiva de precios, subvalúan por debajo del costo real.

En base al análisis de la debilidad del sistema de importaciones del Ecuador se estableció una propuesta metodológica para eliminar o al menos detectar o mitigar el fraude aduanero tributario en las importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China, desarrollado en un proceso de importación.

Las leyes que penalizan el fraude aduanero no se lo aplican en su totalidad, cuando se detecta una evasión tributaria aduanera, solo se lo tipifica como que es un error de la importación y no como un delito. Es necesario que no solo se aplique la multa respectiva sino se aplique la sanción penal. Si así fuere no cabe duda que al menos una parte de operadores de comercio exterior estarían sujetos a procesos penales, para esto el gobierno

no tiene el personal capacitado en los distintos distritos aduaneros para hacer cumplir la ley.

Como experiencia positiva alcanzadas en esta investigación fueron conocer la actualización de las nuevas reformas a la ley aduanera. Obtener información de cómo agilizar un proceso de importación para optimizar el tiempo. Además, descubrir que ciertos importadores PYMES tienen buena cultura tributaria a pesar de las dificultades en el comercio.

Los que somos parte de una sociedad debemos tener conciencia de esta situación grave que genera este fenómeno donde se rompe el principio de equidad al fomentar de una u otra forma la presencia de ineficiencia en la economía como un círculo perverso.

Recomendaciones

Es indispensable realizar otros tipos de investigaciones para comprender la problemática que aqueja al sector comercial de la ciudad de Machala en cuanto a las importaciones de bienes tecnológicos, este fenómeno no solo sucede en este sector comercial sino en todo el país. Si bien las sanciones son indispensables para mitigar este tipo de fraudes, es recomendable que el sistema aduanero ecuatoriano promueva el pago de impuestos aduaneros a través de compensaciones a la buena práctica tributaria. Además, la tramitación debe ser ágil sumado con una buena información legal y administrativa provocando un mayor uso de los servicios públicos aduaneros esto mitigaría el número de evasores.

Una buena educación tributaria es recomendable como parte del pensum académico en diferentes niveles de educación del Ecuador. Para que obtengan conocimientos acerca de legislación, obligaciones y derechos en tributación ecuatoriano. Se recomienda hacer una campaña de concientización por parte de los organismos de control también del sector empresarial sobre ética profesional y comercial, como respuesta inmediata para tratar de solucionar en lo posible el cometimiento de fraude de subvaluación de mercancías que es el más desarrollado en el que incurrir con mayor impunidad.

Es recomendable que la SENAE en lo que se refiere a filtros de control, como a sus estructuras sean revaluadas y mejoradas ya que dan acceso a que cometan subvaluaciones debido a brechas detectadas, mejorar en la actualización de datos para cotejar la información a nivel internacional de una manera más eficiente. El reclutamiento de personal debe ser de experiencia con desarrollo profesional en labores de aforo y control.

Se recomienda despolitizar las plazas laborales, los procesos deben ser transparentes que se revalore con estándares internacionales y no se presenten a ambigüedades. También es recomendable que la SENAE debe impulsar la primera etapa y tercera etapa de la línea de control, es decir el antes y el después de la declaración aduanera, en la primera etapa mediante una oficina de comercio exterior en China. Además de convenios internacionales que permitan el cruce de información de facturas de exportación desde China, con las facturas de importación en el Ecuador, porque la subvaluación comienza desde la negociación.

Para terminar, se recomienda que en la tercera etapa el control se lo realice mediante auditoría fiscal y conciliación de mercancías en bodegas de importadores con el precio referencial de importación. La SENAE debe mostrar confianza al sector importador con respecto al cumplimiento de la ley ante casos de corrupción y fraude tributario aduanero. Según los importadores PYMES existen descontento debido a la aplicación del peso de la ley para ciertos empresarios que incurren en delitos de subvaluación por lo que se origina una competencia desleal.

Referencias

- De Araújo Santos, N. (septiembre de 2017). *Diamante del Fraude: un estudio descriptivo en los Informes de Demandas Externas del Ministerio de Transparencia, Fiscalización Contraloría General de la Unión (CGU)*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/320452548_Diamante_del_Fraude_un_estudio_descriptivo_en_los_Informes_de_Demandas_Externas_del_Ministerio_de_Transparencia_Fiscalizacion_Contraloria_General_de_la_Union_CGU
- AAA+, M. i. (25 de noviembre de 2019). *Cámara de Comercio Ecuatoriano China*. Obtenido de <http://www.camarachina.ec/responsive/2019/03/10/made-in-china-aaa/>
- Achig, J. A. (2018). Política de restricción a las importaciones de equipos celulares en el Ecuador y sus efectos en el desarrollo económico nacional. *Economía y Negocios*. Obtenido de <https://doi.org/10.29019/eyn.v9i2.494>
- Adminar. (2019). *Importar electrónica de China 2019*. Obtenido de <https://mingtagroup.com/importar-electronica-de-china-2019-respondemos-tus-preguntas/>
- Aduanas, C. y. (6 de septiembre de 2018). *Los 4 Problemas al importar de China más comunes*. Obtenido de <https://www.comercioyaduanas.com.mx/comoimportar/comoimportaramexico/problemas-al-importar/>
- Alvarez Toapanta, B. K. (Octubre de 2014). *El contrabando aduanero como una de las causas de las causas de daño efectivo al patrimonio público*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3999/1/T-UCE-0013-Ab-238.pdf>
- Arévalo Briones, K. (2016). *Análisis económico-financiero ante las reformas arancelarias*.

- Ayala, J. (15 de diciembre de 2018). *Ecuador y China. Guayaquil, Ecuador*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/opinion/columnajose-ayala-ecuador-china.html>
- BDO. (noviembre de 2019). Folleto Cierre Fiscal 2018 y Reformas Tributarias 2019. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:D4PWAXKtkHoJ:www.bdo.ec/getmedia/5b686bcf-8374-419f-8d16-076f86b19249/Folleto-Cierre-Fiscal-2018-y-Reformas-Tributarias-2019.pdf.aspx%3Fext%3D.pdf%26disposition%3Dattachment+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=e>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cabello, M. (2009). *Las aduanas y el comercio internacional*. Madrid: Editorial Esic 2ª Edición.
- CAMAE. (18 de marzo de 2019). *Las importaciones crecieron 5,4% en enero del 2019*. Obtenido de <http://www.camae.org/economia-del-ecuador/las-importaciones-crecieron-54-en-enero-del-2019/>
- Casagrande, K. (20 de marzo de 2019). *PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DISMINUCIÓN DEL FRAUDE TRIBUTARIO EN EL SECTOR IMPORTADOR DE JUGUETES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13054/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-394.pdf>
- Cedillo Vera, B. G. (2015). *INFRACCIONES ADUANERAS DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21641/1/TESIS.pdf>

- Cepal. (2015). *América Latina y el Caribe y China Hacia una nueva era de cooperación económica*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38196/S1500389_es.pdf
- China. (24 de noviembre de 2019). *Datos comerciales básicos* . Obtenido de <https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/CHN/textview>
- China, C. d. (25 de noviembre de 2019). *A región le falta agenda común con China*. Obtenido de <http://www.camarachina.ec/responsive/2018/01/09/a-region-le-falta-agenda-comun-con-china/>
- Chong-Qui Espinoza, N. P. (s.f.). *VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE CHINA Y ECUADOR DESPUES DE LA MEDIDA ARANCELARIA IMPUESTA POR EL GOBIERNO ACTUAL AL COMERCIO DE PRODUCTOS TEXTILES*. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/826/1/TESIS%20NADYA.pdf>
- Chuqui Vargas, A. M. (2018). *Tasa de Servicio de Control Aduanero en el Ecuador* . Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10724/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-245.pdf>
- Cisneros Cruz, L. A. (2011). *Importacion de bisuteria desde Hong-Kong -China hacia*. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/4133/1/T-ESPE-057061.pdf>
- Código Organico Integral Penal. (10 de febrero de 2014). *Suplemento Registro Oficial N°180*. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Comunidad Andina. (2017). *Sistema Andino de Integración*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=4&tipo=SA&title=sistem>

- Dávila Pinto, P. (2016). *REPERCUSIONES DEL COMERCIO ILEGAL FRENTE A LA ECONOMÍA NACIONAL. SECTOR INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO* .
Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/33/1/IAEN-008-2006.pdf>
- Duran Jimenez, A. G. (2016). *EL CONTROL POSTERIOR EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE SOLICITA SENA E DE UNA MERCANCÍA DE IMPORTACIÓN*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9170/1/ECUACE-2016-CI-DE00030.pdf>
- Ecuador, B. C. (2019). *LA ECONOMÍA ECUATORIANA CRECIÓ 0,6% EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019*.
- Ecuador, S. N. (24 de noviembre de 2019). *Importaciones*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/importaciones/>
- Escobar, L. R. (2017). *La carga tributaria y su influencia en la comercialización de productos importados en la provincia de Manabí* . Obtenido de https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v8i1.782
- Espinoza Piguave, E. U. (diciembre de 2018). *El Ascenso económico de China*. Obtenido de http://world_business.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2018/09/16.1-El-Ascenso-econ%C3%B3mico-de-China-el-nuevo-n%C3%BAcleo-geogr%C3%A1fico-de-la-producci%C3%B3n-global.pdf
- Feijoo, C. G. (2012). *ANTECEDENTES Y PAUTAS PARA IMPORTAR Y EXPORTAR DESDE Y HACIA CHINA*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/111855/Godoy%20Feijoo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fierro, G. (enero de 2015). *ESTUDIO DE CASO PARA ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE LA APLICACIÓN DEL MODELO ECUA-PASS EN LAS PYMES, CASO*

- IMAFEX Y GEX IMPORT EXPRESS*. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/278/1/T-UIDE-0257.pdf>
- Finder, L. (29 de diciembre de 2010). *CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO*. Obtenido de <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Group, M. (24 de noviembre de 2019). *Tu puerta de entrada a China*. Obtenido de <https://mingtagroup.com/importar-electronica-de-china-2019-respondemos-tus-preguntas/>
- Hernandez, C. (2010). *Metodología de la investigación 5ta Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- iContainers. (24 de noviembre de 2019). *Importar desde China*. Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/importar/china/>
- Landázuri Usiña, J. P. (2018). *SALVAGUARDIAS COMO MECANISMO PARA EQUILIBRAR LA BALANZA COMERCIAL DE ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2007-2017*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4868/1/Tesis%20Land%20C3%A1zuri%20Juan%202018.pdf>
- Manterola, C., & Otzen, T. (2014). *Estudios Observacionales: Los Diseños Utilizados con Mayor Frecuencia en Investigación Clínica*. Obtenido de International Journal of Morphology: <https://doi.org/10.4067/S0717-95022014000200042>
- Mazzella, F. (02 de agosto de 2016). *La metamorfosis tecnológica de china y el comercio mundial*. Obtenido de <https://conexionintal.iadb.org/2016/08/02/la-metamorfosis-tecnologica-de-china-y-el-comercio-mundial/>

- Ministerio de Comercio Exterior. (2014). *El Acuerdo comercial Ecuador Unión*.
Obtenido de <http://comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Resoluci%C3%B3n-MCE-SSCE-001-2014-ANEXOS-REGLAMENTO-ORIGEN-1.pdf>
- Monte , L. (2017). *Importación de equipos tecnológicos ONT desde China*. . Obtenido de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/7392/1/UDLA-EC-TTEI-2017-21.pdf>
- Morán, G., & Alvarado, D. (2010). *Métodos de investigación*. . Pearson.
- Muñoz, C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigación de Tesis*. 2da ed. Pearson.
- Núñez Ortega, F. M. (2012). *CORRUPCIÓN: TENDENCIAS GLOBALES Y EL FRAUDE ADUANERO. CASO ECUATORIANO*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3002>
- OEA. (2019). *RED HEMISFÉRICA DE COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL*. Obtenido de <http://web.oas.org/mla/es/Paginas/default.aspx>
- Ordoñez, D. (2012). *El comercio exterior del Ecuador: análisis del intercambio de bienes desde la colonia hasta la actualidad*. .
- Ortega, N. &. (2012). *Corrupción: Tendencias globales y el fraude aduanero; caso ecuatoriano*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3002>
- Otero, J. (2007). *Control aduanero*. Obtenido de http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201165195749libro_atrc_control.pdf
- Otero, J. (2017). *Lucha contra el fraude*. Obtenido de http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201165195437libro_atrc_fraude.pdf
- Pacheco Villamar, M. R. (2014). *Los regímenes aduaneros de excepción como parte del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el ámbito*

- económico, jurídico y social*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3135/1/T-UCE-0013-Ab-56.pdf>
- Productividad, M. d. (08 de agosto de 2018). *Ecuador – China*. Obtenido de http://www.inteligenciaproductiva.gob.ec/archivos/informes_de_economia_internacional/informe_economia_internacional_ecuador_china.pdf
- Quiroz, K. (19 de junio de 2017). *DFI - INCOTERMS*. Obtenido de <http://importacionfiis2017.blogspot.com/>
- Romo, L. (agosto de 2014). *LA COOPERACIÓN BILATERAL ECUADOR – CHINA*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3766/1/TESIS%20FINAL%20CHINA.pdf>
- SAT. (2005). *DEFRAUDACIÓN Y CONTRABANDO ADUANEROS*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/descarga/1895/legislacion-aduanera/18359/acciones-contra-contrabando-aduanero.pdf>
- SENAE. (Abril de 2017). *Para Importar*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- SENAE. (2019). *ECUAPASS*. Obtenido de <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>
- Tributaria, D. d. (17 de noviembre de 2016). *Ley Organica de Regimen Tributario Interno Lorti*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/20151228+LRTI>
- Wenzel, M. (2002). El impacto de la orientación de los resultados y las preocupaciones de la justicia en el cumplimiento tributario. *Revista de psicología aplicada*.
- World Customs Organization. (2007). *Convenio de Kyoto*. Obtenido de <http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/conventions/kyoto-convention/cap6.pdf?la=fr>

Zambrano, G. (agosto de 2018). *ANÁLISIS DEL CONTROL ADUANERO EN LAS IMPORTACIONES DE MENAJE DE CASA POR EL DISTRITO DE ESMERALDAS DURANTE EL PERIODO 2013-2017*. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1684/1/ZAMBRANO%20LOOR%20GISELLA%20ELIZABETH.pdf>

Apéndice

Apéndice a. Proforma inicial de la negociación de bienes tecnológicos provenientes de China.

EXPORTADORA CHINA Co., Ltd.

Office:

E-mail:

Skype:

Web:

Proforma Invoice

No.	Brand	Model	Product	Qty (PCS)	U.Price	Total
1	samsung	J7	LCD touch	130	\$23,56	\$3.062,80
2	samsung	J2 PRO	LCD touch	40	\$20,26	\$810,40
3	samsung	A10	LCD touch	100	\$15,15	\$1.515,00
4	samsung	J5 PRO	LCD touch	70	\$18,65	\$1.305,50
5	samsung	J7 PRO	LCD touch	110	\$22,70	\$2.497,00
6	HUAWEI	P20 LITE	LCD touch	20	\$15,65	\$313,00
7	HUAWEI	MATE 10 LITE	LCD touch	20	\$16,89	\$337,80
8	HUAWEI	MATE 20 LITE	LCD touch	5	\$19,64	\$98,20
9	samsung	J4 PLUS	LCD touch	60	\$15,78	\$946,80
10	samsung	J7 2016	LCD touch	90	\$22,69	\$2.042,10
11	samsung	J5 PRIME	LCD touch	100	\$12,79	\$1.279,00
12	HUAWEI	Y6 2019	LCD touch	10	\$23,69	\$236,90

Apéndice a. Proforma inicial de la negociación de bienes tecnológicos provenientes de China (parte 2).

13	samsung	A6 PLUS	LCD touch	3	\$35,98	\$107,94
14	samsung	J7 PRIME	LCD touch	50	\$14,57	\$728,50
15	iphone	7G	LCD touch	50	\$12,68	\$634,00
16	HUAWEI	Y9 2019	LCD touch	20	\$38,65	\$773,00
17	samsung	T285	LCD touch	15	\$11,25	\$168,75
18	HUAWEI	P20 LITE	TAPAS	50	\$2,16	\$108,00
19	samsung	A20	FLEX CARGA	10	\$5,26	\$52,60
20	HUAWEI	P20 LITE	FLEX CARGA	10	\$5,26	\$52,60
21	samsung	J5 PRIME	TAPAS	30	\$4,65	\$139,50
22	samsung	J106	TOUCH	200	\$2,45	\$490,00
23	samsung	T231	LCD ONLY	40	\$9,36	\$374,40
24	samsung	A50	FLEX CARGA	10	\$68,24	\$682,40
25	samsung	G532	pin carga	1000	\$7,65	\$7.650,00
26	sin marca	CHINA TABLE	LCD TABLE	30	\$11,97	\$359,10
27	samsung	J5 2016	LCD TOUCH	30	\$12,68	\$380,40
28	samsung	G532	TOUCH	100	\$1,24	\$124,00
29	lg	K10 2017	LCD TOUCH	10	\$8,69	\$86,90
30	lg	K4 2017/X230	LCD TOUCH	10	\$8,15	\$81,50

Apéndice a. Proforma inicial de la negociación de bienes tecnológicos provenientes de China (parte 3).

31	samsung	S6/S8	FAST CHARGER	200	\$1,50	\$300,00
32	samsung	S6.	CABLE	100	\$0,80	\$80,00
33	samsung	S8.	CABLE	100	\$0,80	\$80,00
TOTAL				2823		\$27.898,09
KLM Shipping Cost To ECUADOR						\$870,00
TOTAL						\$28.768,09

1. Delivery time: 1-3Days after received the payment from the buyer.

2. Payment term: 100% before shipment.

3.1.:Bank Information:

Apéndice b. Factura original de la negociación inicial de los ítems de la proforma.

EXPORTADORA CHINA Co., Ltd.

Office:

E-mail:

Skype:

Web:

Factura

No.	Brand	Model	Product	Qty (PCS)	U.Price	Total
1	samsung	J7	LCD touch	130	\$23,56	\$3.062,80
2	samsung	J2 PRO	LCD touch	40	\$20,26	\$810,40
3	samsung	A10	LCD touch	100	\$15,15	\$1.515,00
4	samsung	J5 PRO	LCD touch	70	\$18,65	\$1.305,50
5	samsung	J7 PRO	LCD touch	110	\$22,70	\$2.497,00
6	HUAWEI	P20 LITE	LCD touch	20	\$15,65	\$313,00
7	HUAWEI	MATE 10 LITE	LCD touch	20	\$16,89	\$337,80
8	HUAWEI	MATE 20 LITE	LCD touch	5	\$19,64	\$98,20
9	samsung	J4 PLUS	LCD touch	60	\$15,78	\$946,80
10	samsung	J7 2016	LCD touch	90	\$22,69	\$2.042,10
11	samsung	J5 PRIME	LCD touch	100	\$12,79	\$1.279,00
12	HUAWEI	Y6 2019	LCD touch	10	\$23,69	\$236,90

Apéndice b. Factura original de la negociación inicial de los ítems de la proforma. (parte 2).

13	samsung	A6 PLUS	LCD touch	3	\$35,98	\$107,94
14	samsung	J7 PRIME	LCD touch	50	\$14,57	\$728,50
15	iphone	7G	LCD touch	50	\$12,68	\$634,00
16	HUAWEI	Y9 2019	LCD touch	20	\$38,65	\$773,00
17	samsung	T285	LCD touch	15	\$11,25	\$168,75
18	HUAWEI	P20 LITE	TAPAS	50	\$2,16	\$108,00
19	samsung	A20	FLEX CARGA	10	\$5,26	\$52,60
20	HUAWEI	P20 LITE	FLEX CARGA	10	\$5,26	\$52,60
21	samsung	J5 PRIME	TAPAS	30	\$4,65	\$139,50
22	samsung	J106	TOUCH	200	\$2,45	\$490,00
23	samsung	T231	LCD ONLY	40	\$9,36	\$374,40
24	samsung	A50	FLEX CARGA	10	\$68,24	\$682,40
25	samsung	G532	pin carga	1000	\$7,65	\$7.650,00
26	sin marca	CHINA TABLE	LCD TABLE	30	\$11,97	\$359,10
27	samsung	J5 2016	LCD TOUCH	30	\$12,68	\$380,40
28	samsung	G532	TOUCH	100	\$1,24	\$124,00
29	Ig	K10 2017	LCD TOUCH	10	\$8,69	\$86,90
30	Ig	K4 2017/X230	LCD TOUCH	10	\$8,15	\$81,50
31	samsung	S6/S8	FAST CHARGER	200	\$1,50	\$300,00
32	samsung	S6.	CABLE	100	\$0,80	\$80,00
33	samsung	S8.	CABLE	100	\$0,80	\$80,00
TOTAL				2823		\$27.898,09
KLM Shipping Cost To ECUADOR						\$870,00
TOTAL						\$28.768,09
1. Delivery time: 1-3Days after received the payment from the buyer.						
2. Payment term: 100% before shipment.						
3.1.:Bank Information:						

Apéndice c. Factura subvaluada con los mismos ítems de la negociación inicial

Office: [REDACTED]
 E-mail: [REDACTED] Skype: [REDACTED]

FACTURA

TO: [REDACTED] Date: 26/11/2019
 Add: [REDACTED] NO.: B1-191020
 RUC: [REDACTED]
 email: [REDACTED]

NO.	Item	Brand	Model	QTY	Price(USD)	Total(USD)
1	LCD TOUCH	SAMSUNG	J7	130	\$2.05	\$266.50
2	LCD TOUCH	SAMSUNG	J2 PRO	40	\$2.08	\$83.20
3	LCD TOUCH	SAMSUNG	A10	100	\$2.03	\$203.00
4	LCD TOUCH	SAMSUNG	J5 PRO	70	\$2.16	\$151.20
5	LCD TOUCH	SAMSUNG	J7 PRO	110	\$2.11	\$232.10
6	LCD TOUCH	HUAWEI	P20 LITE	20	\$2.13	\$42.60
7	LCD TOUCH	HUAWEI	MATE 10LITE	20	\$2.07	\$41.40
8	LCD TOUCH	HUAWEI	MATE 20 LITE	5	\$2.07	\$10.35
9	LCD TOUCH	SAMSUNG	J4 PLUS	60	\$1.99	\$119.40
10	LCD TOUCH	SAMSUNG	J7 2016	90	\$2.09	\$188.10
11	LCD TOUCH	SAMSUNG	J5 PRIME	100	\$2.27	\$227.00
12	LCD TOUCH	HUAWEI	Y6 2019	10	\$2.16	\$21.60
13	LCD TOUCH	SAMSUNG	A6 PLUS	3	\$2.15	\$6.45
14	LCD TOUCH	SAMSUNG	J7 PRIME	50	\$2.03	\$101.50
15	LCD TOUCH	IPHONE	7G	50	\$2.09	\$104.50
16	LCD TOUCH	HUAWEI	Y9 2019	20	\$2.14	\$42.80
17	LCD TOUCH	SAMSUNG	T285	15	\$2.08	\$31.20
18	TAPAS	HUAWEI	P20 LITE	50	\$0.32	\$16.00
19	FLEX CARGA	SAMSUNG	A20	10	\$0.73	\$7.30
20	FLEX CARGA	HUAWEI	P20 LITE	10	\$0.73	\$7.30
21	TAPAS	SAMSUNG	J5 PRIME	30	\$0.33	\$9.90
22	TOUCH	SAMSUNG	J106	200	\$0.54	\$108.00
23	LCD ONLY	SAMSUNG	t231	40	\$2.35	\$94.00
24	FLEX CARGA	SAMSUNG	A50	10	\$0.73	\$7.30
25	PIN CARGA	SAMSUNG	g532	1000	\$0.03	\$30.00
26	LCD TABLE	SIN MARCA	china table	30	\$2.03	\$60.90
27	LCD TOUCH	SAMSUNG	J5 2016	30	\$2.58	\$77.40
28	TOUCH	SAMSUNG	G532	100	\$0.54	\$54.00
29	LCD TOUCH	LG	K10 2017	10	\$2.23	\$22.30
30	LCD TOUCH	LG	k4 2017/x230	10	\$2.12	\$21.20
31	FAST CHARGER	SAMSUNG	s6/s8	200	\$0.73	\$146.00
32	CABLE	SAMSUNG	s6.	100	\$0.10	\$10.00
33	CABLE	SAMSUNG	s8.	100	\$0.10	\$10.00
FOB USD TOTAL						\$2,554.50
FREIGHT(USD)						\$1,090.00
PAYMENT TERMS: 90 DAYS CREDIT WAYBILL INCOTERMS: CPT USD TOTAL						\$3,644.50

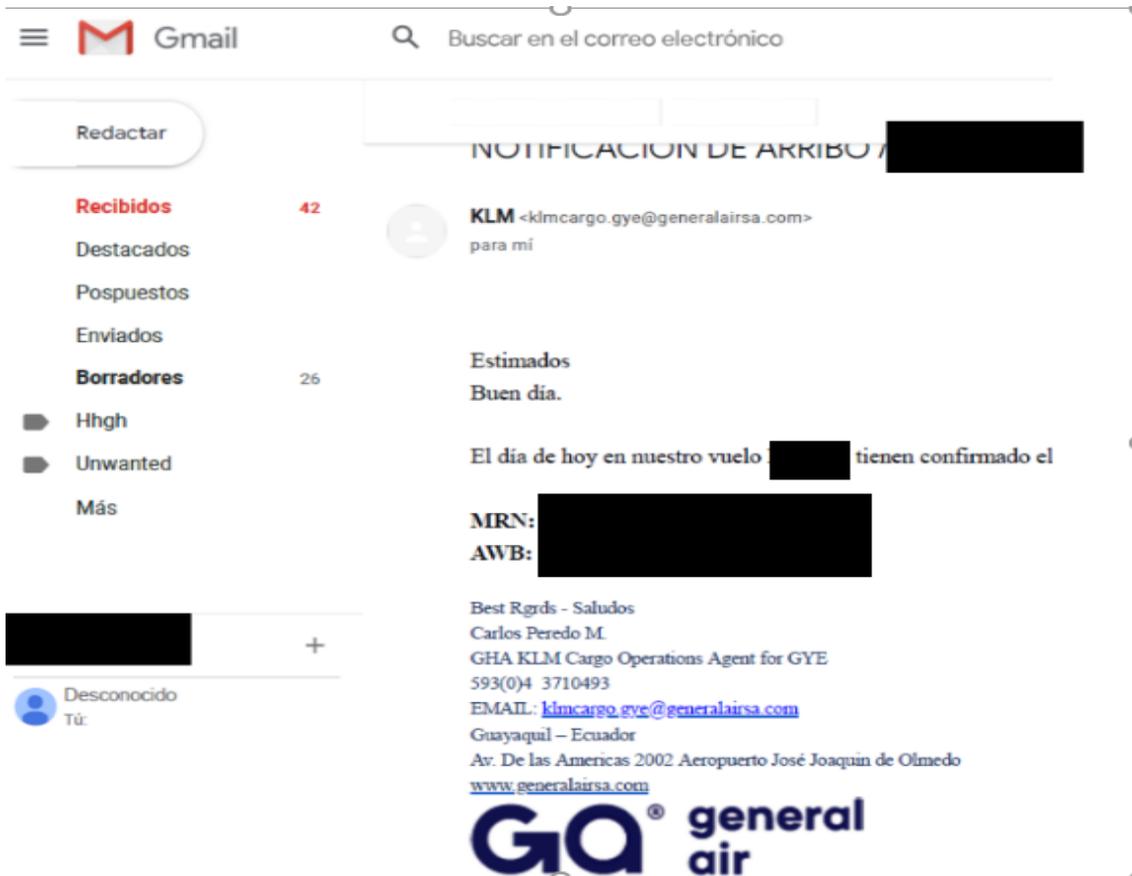
Apéndice e. Carta de porte

		R.U.C.: 0990109443001 FACTURA				
KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION SA Dirección Matriz: AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y ABRAHAM LINCOLN Dirección Sucursal: AV DE LAS AMERICAS S/N, A 5 CUADRAS DE TERMINAL DE BUSES, ED JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Contribuyente Especial No. 6925 Obligado a llevar Contabilidad: SI		No.: 008-009-000024641 Número de autorización: 021220190109901094430012008099000246410002464114 Ambiente: Producción Emisión: Normal CLAVE DE ACCESO:  021220190109901094430012008099000246410002464114				
Razón Social / Nombres y Apellidos: [REDACTED]		Identificación: [REDACTED]				
Fecha Emisión: 02/12/2019		Dirección: JUAN MONTALVO S/N Y OLMEDO Y SUCRE				
Moneda: Dolar						
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
CARGA NOTIFIC. ENTRE GUIA		NOTIFICACION Y ENTREGA GUIAS	1.00	30.00	0.00	30.00
CARGA DISTRI		DISTRIBUCION CARGA	73.00	0.068	0.00	4.96
Forma de Pago		Valor	Plazo	Tiempo		
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		39.16	1	días		
Información Adicional				Subtotal 12%: 34.96		
mail: [REDACTED]				Subtotal 0%: 0.00		
referencia: [REDACTED]				Subtotal no Objeto de IVA: 0.00		
				Subtotal Exento de IVA: 0.00		
				Subtotal sin impuestos: 34.96		
				Total Descuento: 0.00		
				ICE: 0.00		
				IVA 12%: 4.20		
				IRBPNR: 0.00		
				Propina: 0.00		
				Valor Total: 39.16		

Apéndice f. Notificación de arribo de carga a zona primaria.

<p>Agente Nacional de Aduanas RUC: [REDACTED]</p>		<p>R.U.C.: 0910719855001</p> <p>F A C T U R A</p> <p>No. 001-002-000003069</p> <p>NÚMERO DE AUTORIZACIÓN 02122019010910719855001200100200000306965383113</p> <p>FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2019-12-02T18:09:28-05:00</p> <p>AMBIENTE: PRODUCCIÓN</p> <p>EMISIÓN: NORMAL</p> <p>CLAVE DE ACCESO</p>  <p>02122019010910719855001200100200000306965383113</p>					
<p>Dirección Matriz [REDACTED]</p> <p>Dirección Sucursal [REDACTED]</p> <p>Contribuyente Especial Nro.: [REDACTED]</p> <p>OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI</p>		<p>Razón Social / Nombres y Apellidos: [REDACTED] Identificación: [REDACTED]</p> <p>Fecha Emisión: 02/12/2019 Guía Remisión: - -</p>					
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adi.	Precio Unitario	Desccto.	Precio Total
019NAC	_019NAC	1.00	SERVICIO DE DESPACHO AEREO		238.4000	0.00	238.40
<p>Información Adicional</p> <p>DIRECCION [REDACTED] MACHALA</p> <p>CORREO [REDACTED]</p> <p>TELEFONO [REDACTED]</p> <p>REFRENDO 01920191000901890</p> <p>ORDEN 1171</p> <p>LIQUIDACION 40711752</p> <p>GUIA 007432645130</p> <p>PRODUCTO PANTALLA DE CELULAR</p>				<p>SUBTOTAL 12% 236.40</p> <p>SUBTOTAL 0% 0.00</p> <p>SUBTOTAL No objeto de IVA 0.00</p> <p>SUBTOTAL Exento de IVA 0.00</p> <p>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 236.40</p> <p>TOTAL Descuento 0.00</p> <p>ICE 0.00</p> <p>IVA 12% 28.37</p> <p>IRBPNR 0.00</p> <p>PROPINA 0.00</p> <p>VALOR TOTAL 264.77</p>			
Forma de Pago		Valor	Plazo	Tiempo			
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA...		264.77	15	DIAS			

Apéndice g. Factura del funcionario aduanero que realiza el proceso de importación.



Apéndice h. Depósito bancario por pago de servicio de despacho aéreo.



Apéndice i. Consultas de la declaración con los valores FOB y CIF del valor referencial en la aduana.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

Número de DAU	019-2019-10-00901890
---------------	----------------------

Información de general

Aduana	GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	02/12/2019 15:38:20

Información de Importador

Nombre	[REDACTED]	Número de	[REDACTED]
Ciudad	MACHALA	Teléfono	[REDACTED]
Dirección	MACHALA / JUAN MONTALVO S/N ENTRE OLMEDO Y SUCRE		
Ciudad	OTROS		

Información del declarante

Apellidos / nombres	[REDACTED]	Número de	[REDACTED]
Código del declarante	[REDACTED]		
Dirección	LUQUE 706 Y GARCIA AVILES		

Información de carga

Pais de procedencia	HONG KONG	Codigo de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro	[REDACTED]	Numero de carga	CEC2019KL03245600080000
Documento de transporte	007432645130		

[Comun]

Valor en aduana

Fob	2554.5	Flete	0
Seguro	36.45	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	3680.95
Items declarados	33	Peso neto (kilos)	72.5
Cantidad de unidades fisicas	2623.56	Cantidad de unidades comerciales	2823
Total en tributos	671.68		

Apéndice j. Detalle de los ítems importados de bienes tecnológicos proveniente de China con precios subvaluados.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

Informacion de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	7.58	130
10	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	5.34	90
11	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	6.44	100
12	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	0.61	10
13	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	0.18	3
14	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	2.88	50
15	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	2.97	50
16	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	1.21	20
17	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	0.89	15
18	8517700000	0000	0000	TAPAS PARA CELULAR	CHINA	0.45	50
19	8517700000	0000	0000	PIN DE CARGA	CHINA	0.21	10
2	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	2.38	40
20	8517700000	0000	0000	PIN DE CARGA	CHINA	0.21	10
21	8517700000	0000	0000	TAPAS PARA CELULAR	CHINA	0.28	30
22	8517700000	0000	0000	MICA TACTIL	CHINA	3.07	200
23	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	2.67	40
24	8517700000	0000	0000	PIN DE CARGA	CHINA	0.21	10
25	8517700000	0000	0000	PIN DE CARGA	CHINA	0.85	1000

Apéndice j. Detalle de los ítems importados de bienes tecnológicos proveniente de China con precios subvaluados. (parte 2).



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
26	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE TABLE	CHINA	1.73	30
27	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	2.2	30
28	8517700000	0000	0000	MICA TACTIL	CHINA	1.53	100
29	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	0.63	10
3	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	5.76	100
30	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	0.6	10
31	8504409000	0000	0000	CARGADOR	CHINA	4.14	200
32	8544429000	0000	0001	CABLE USB	CHINA	0.28	100
33	8544429000	0000	0001	CABLE USB	CHINA	0.28	100
4	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	4.3	70
5	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	6.59	110
6	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	1.22	20
7	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	1.17	20
8	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	0.29	5
9	8517700000	0000	0000	PANTALLA DE CELULAR	CHINA	3.39	60

Firma del Contribuyente

3 de hoja /6 total de hojas

Firma del Declarante

Apéndice j. Detalle de los ítems importados de bienes tecnológicos proveniente de China con precios subvaluados.(parte 3).



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

[Autoliq. Total]

Valor en aduana

Fob total	2554.5	Flete total	0
Seguro total	36.45	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	3680.95
Total de tributo	671.68		

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	186.93	0	186.93
03	0	0	0
04	18.41	0	18.41
05	0	0	0
07	466.34	0	466.34
08	0	0	0

[Autoliq. Por Item]

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
1	19.2	0	0	1.92	0	0	48.62	0	0	0
10	13.55	0	0	1.36	0	0	34.31	0	0	0
11	16.36	0	0	1.64	0	0	41.41	0	0	0
12	1.56	0	0	0.16	0	0	3.94	0	0	0
13	0.46	0	0	0.05	0	0	1.18	0	0	0
14	7.31	0	0	0.73	0	0	18.52	0	0	0
15	7.53	0	0	0.75	0	0	19.06	0	0	0
16	3.08	0	0	0.31	0	0	7.81	0	0	0
17	2.25	0	0	0.22	0	0	5.69	0	0	0
18	1.15	0	0	0.12	0	0	2.92	0	0	0
19	0.53	0	0	0.05	0	0	1.33	0	0	0
2	5.99	0	0	0.6	0	0	15.18	0	0	0

Firma del Contribuyente

4 de hoja /8 total de hojas

Firma del Declarante

Apéndice j. Detalle de los ítems importados de bienes tecnológicos proveniente de China con precios subvaluados. (parte 4)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
20	0.53	0	0	0.05	0	0	1.33	0	0	0
21	0.71	0	0	0.07	0	0	1.8	0	0	0
22	7.78	0	0	0.78	0	0	19.7	0	0	0
23	6.77	0	0	0.68	0	0	17.15	0	0	0
24	0.53	0	0	0.05	0	0	1.33	0	0	0
25	2.16	0	0	0.22	0	0	5.47	0	0	0
26	4.39	0	0	0.44	0	0	11.11	0	0	0
27	5.58	0	0	0.56	0	0	14.12	0	0	0
28	3.89	0	0	0.39	0	0	9.85	0	0	0
29	1.61	0	0	0.16	0	0	4.07	0	0	0
3	14.63	0	0	1.46	0	0	37.03	0	0	0
30	1.53	0	0	0.15	0	0	3.87	0	0	0
31	10.52	0	0	1.05	0	0	26.63	0	0	0
32	2.16	0	0	0.07	0	0	2	0	0	0
33	2.16	0	0	0.07	0	0	2	0	0	0
4	10.89	0	0	1.09	0	0	27.58	0	0	0
5	16.72	0	0	1.67	0	0	42.34	0	0	0
6	3.07	0	0	0.31	0	0	7.77	0	0	0
7	2.98	0	0	0.3	0	0	7.55	0	0	0
8	0.75	0	0	0.07	0	0	1.89	0	0	0
9	8.6	0	0	0.86	0	0	21.78	0	0	0

[Documentos]

Numero de ítem	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	B1-191020	FACTURA COMERCIAL	26/11/2019	26/11/2020
0	007432645130	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	30/11/2019	30/11/2020



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razonsocial	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	B1-191020	26/11/2019		3644.5	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP. AL PAIS	CPT



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Andrade Peña Charles Bryan, con C.C: # 0931051007 autor del trabajo de titulación: **“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DETECTAR FRAUDES TRIBUTARIOS EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES TECNOLÓGICOS PROVENIENTES DE CHINA EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MACHALA”** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 18 de febrero del 2020

f. _____
Nombre: Andrade Peña Charles Bryan
C.C: 0931051007



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta metodológica para detectar fraudes tributarios en las importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China en las pymes de la ciudad de Machala.		
AUTOR(ES)	Andrade Peña Charles Bryan		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Barberán Zambrano, Nancy Johanna., PhD		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	18 de febrero del 2020	No. DE PÁGINAS:	125
ÁREAS TEMÁTICAS:	Tributación, Fraude Aduanero, Control Aduanero.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Importaciones, bienes tecnológicos, sistema aduanero, fraude tributario, PYMES.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>Esta investigación se lo realizó en el centro comercial en la ciudad de Machala en la provincia de El Oro por causa de fraudes tributarios aduaneros en lo que incurren ciertos importadores PYMES. Para abordar la problemática de estudio donde se presentan los hechos, se implementó como diseño de investigación la cualitativa no experimental transversal exploratoria, como fuentes de investigación primaria se seleccionó para la entrevista a funcionarios aduaneros, importadores, agente bróker y la observación del contexto a estudiar. Además, como fuentes de información secundaria se acudió al análisis documental de una importación con facturas subvaluadas. De modo que permitió obtener debilidades en el sistema importador de la SENAE, además se demostró la existencia de fraudes tributarios por subvaluación, así mismo se propuso una metodología y su aplicación práctica para detectar o mitigar fraudes tributarios en importaciones de bienes tecnológicos provenientes de China.</p> <p>Por otra parte, como factores positivos se identificaron que algunos importadores PYMES tienen una cultura tributaria honesta, el conocer una forma eficiente de un proceso de importación, estar al tanto por qué incurren en delitos de subvaluación ciertos importadores PYMES en la ciudad de Machala. Por este motivo, se propuso una metodología para detectar fraudes tributarios en importación de bienes tecnológicos provenientes de China.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593989783590	E-mail: ch-arly93@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			